



**ACTA DE LA SESIÓN No. 186 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo las nueve horas con cinco minutos del martes veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Sr. Carlos Corella ¹		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
12. Sra. Paulina Izurieta		✓
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Abg. Fernando Morales		✓
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

¹ Se adjunta como Anexo 1 del Acta, la principalización del concejal Carlos Corella.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, sírvase constar el quórum.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Existen doce miembros del Concejo con su presencia, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, al existir el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 186 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor secretario, sírvase a dar la lectura del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venia:

“Convocatoria a la sesión No. 186 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por disposición de señor Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano de conformidad con los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la sesión No. 186 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes 23 de noviembre del 2021 a las 09h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a San Francisco de Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión No. 138 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021;

II.2 Acta de la sesión No. 139 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021;

III. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Mesa, respecto de las condecoraciones que otorga anualmente el Concejo Metropolitano de Quito en la sesión solemne por la Fundación de San Francisco de Quito, de conformidad con los artículos 690 y 691 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CM-2021-001); y,

IV. Primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”. (IC-CPF-2021-005).



Hasta ahí señor Alcalde, el orden del día para la presente sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez, Dr. René Bedón; y, Sr. Carlos Corella a las 09h07. (14 concejales).

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde, ciudadanía, compañeros municipales buenos días, compañeros y miembros del Ilustre Concejo Metropolitano.

Solo algo muy sencillo. He puesto en cada uno de sus curules una rosa naranja en conmemoración del Día de la No Violencia contra la mujer, que se va a llevar a cabo el 25 de noviembre; y, una de las causas que hemos venido embanderando muchas mujeres que incursionamos en el campo de la política es el tema de la violencia política que hemos sufrido de distintas formas, de las cuales hemos sido objeto. Invitarles a que nos acompañen, vienen concejalas y vicealcaldesas de los diferentes cantones a nivel nacional, el día jueves a partir de las 8h30 en la Corte Constitucional.

Señor Alcalde, esa es una invitación cordial que hacemos desde los diferentes concejos municipales a nivel nacional.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, señor secretario, sírvase a tomar votación del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde con su venia.

Las señoras y señores concejales por favor dígnese en consignar con su voto respeto de la aprobación del orden del día.

Señor operador, presente los resultados.



Archivo Agenda Síntesis Opciones Video Blog Traducción simultánea ?

RCFFORUM
CONGRESS SOLUTION

23/11/2021 9:10:09

A	B	C	D	E
15 A FAVOR AMPARITO NARVAI ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR BRITH VACA CARLOS CORELLA EDUARDO DEL POZO JUAN MANUEL CARRION LUIS REINA LUZ ELENA COLOMA MARCO COLLAGUA OMAR CEVALLOS RENÉ BEDÓN SANTIAGO GUARDI SOLEDAD BENITEZ	0 EN CONTRA	0 ABSTENCION	0 BLANCO	0

RCFFORUM
CONGRESS SOLUTION

23/11/2021 9:10:11

A : 15
A FAVOR
AMPARITO NARVAEZ, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, CARLOS CORELLA
EDUARDO DEL POZO, JUAN MANUEL CARRION, LUIS REINA, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO
OMAR CEVALLOS, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 0
ABSTENCION

D : 0
BLANCO

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Sr. Carlos Corella	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓



13.Mgs. Analía Ledesma					✓
14.Abg. Fernando Morales					✓
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez					✓
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	7

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Quince votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero en blanco.

Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, sin modificaciones.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Fernando Morales; y, Sr. Orlando Núñez, a las 09h10. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor secretario.

Recordándoles por favor que hoy a las cuatro de la tarde tenemos una nueva sesión extraordinaria, les pediría su asistencia y posiblemente el próximo viernes también haremos una sesión extraordinaria, porque tenemos que aprobar los factores y las diferencias de los inmuebles, el jueves en la tarde o viernes en la mañana, si es que ustedes me hacen conocer cuál es su preferencia podría señalar, pero debemos avanzar en ese proyecto de ordenanza, porque viene la valoración y luego el impuesto predial.

Señor secretario, primer punto del orden del día por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, primero:



I. Himno a San Francisco de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor secretario, segundo punto del día por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión No. 138 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021.

Se han incorporado señor Alcalde observaciones que han llegado a esta Secretaría, de su parte y del señor concejal Marco Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración el acta de la sesión 138?

Señor secretario, sírvase a tomar votación por favor.

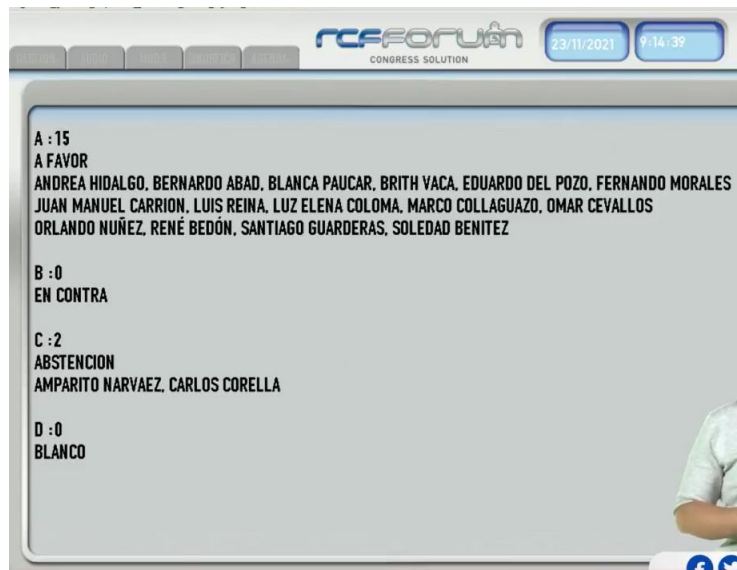
Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales por favor dígnense consignar su voto, respecto de la aprobación del acta No. 138 extraordinaria de 27 de abril 2021, con las observaciones que han sido debidamente incorporadas.

Por favor señor operador, presente los resultados.

La imagen muestra una pantalla de votación del sistema RCFORUM. En la parte superior, se indica 'CONGRESS SOLUTION' y la fecha '23/11/2021' a las '9:14:35'. La pantalla está dividida en cinco columnas (A, B, C, D, E) que representan diferentes tipos de votos. La columna A muestra 15 votos a favor, la B muestra 0 votos en contra, la C muestra 2 abstenciones, la D muestra 0 votos blancos y la E muestra 0 votos. Los nombres de los concejales que votaron están listados en la columna A.

A	B	C	D	E
15	0	2	0	0
A FAVOR ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR BRITH VACA EDUARDO DEL POZ FERNANDO MORAI JUAN MANUEL CAI LUIS REINA LUZ ELENA COLON MARCO COLLAGUA OMAR CEVALLOS ORLANDO NUÑEZ RENÉ BEDÓN SANTIAGO GUARDI SOLEAD BENITEZ	EN CONTRA	ABSTENCION AMPARITO NARVAI CARLOS CORELLA	BLANCO	

fe



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Sr. Carlos Corella			✓		
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma					✓
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	2	0	5

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Quince votos a favor, cero en contra, dos abstenciones, cero blancos.



Ha sido aprobada el acta No. 138 de la sesión extraordinaria, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 138 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II.2 Acta de la sesión No. 139 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021.

Igualmente, se han incorporado observaciones presentadas por usted señor Alcalde y por el señor concejal Marco Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración el acta de la sesión No. 139?

Sírvase a tomar votación, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales, dígnese por favor consignar su voto respecto del acta de la sesión No. 139 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021.

Presente resultados, señor operador.

RCFORUM
CONGRESS SOLUTION

23/11/2021 9:16:00

A : 14
A FAVOR
ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO, FERNANDO MORALES
JUAN MANUEL CARRION, LUIS REINA, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, OMAR CEVALLOS
ORLANDO NUÑEZ, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 3
ABSTENCION
AMPARITO NARVAEZ, BLANCA PAUCAR, CARLOS CORELLA

D : 0
BLANCO



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Sr. Carlos Corella			✓		
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma					✓
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar			✓		
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	3	0	5

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Catorce votos a favor, cero en contra, tres abstenciones, cero blancos.

Ha sido aprobada el acta No. 139 de la sesión extraordinaria, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 139 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 27 de abril de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Tres:



III. Conocimiento y resolución respecto del Informe de la Comisión de Mesa, respecto de las condecoraciones que otorga anualmente el Concejo Metropolitano de Quito en la sesión solemne por la Fundación de San Francisco de Quito, de conformidad con los artículos 690 y 691 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CM-2021-001).

Hasta ahí el tercer punto del orden del día, señor Alcalde.

Salen de la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez, Sr Carlos Corella; y, Lic. Blanca Paucar, a las 09h17 (13 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 09h17. (14 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señoras y señores concejales.

Conforme lo dispuesto en el artículo 689 y siguientes del Código Municipal, la Comisión de Mesa en sesión efectuada el 21 de octubre de los corrientes, como punto único trató lo concerniente al otorgamiento de las condecoraciones que el Concejo Metropolitano de Quito entrega anualmente en la sesión solemne con motivo de la Fundación Española de San Francisco de Quito.

En tal virtud, la Comisión de Mesa resolvió convocar a partir del 22 de octubre del 2021, a todas las personas nacionales y extranjeras residentes en el Distrito Metropolitano de Quito a presentar sus postulaciones, la Secretaría General del Concejo Metropolitano, recibió postulaciones desde el viernes 22 de octubre del 2021 y hasta las 16h00 del miércoles 17 de noviembre del 2021. Una convocatoria que recibió muchas postulaciones, esto es digno de resaltar, que anteriormente no lo había tenido el Concejo Metropolitano.

La Comisión de Mesa en sesión extraordinaria efectuada el viernes 19 de noviembre del 2021, resolvió las postulaciones presentadas a la fecha y analizó cada una de las condecoraciones que se otorga con motivo de la fundación; y, resolvió emitir dictamen favorable que consta en el informe No. IC-CM-2021-001, para que este Concejo Metropolitano conozca y resuelva en torno al referido informe.

En tal virtud, me permito abrir el debate de este punto.

Vicealcaldesa Brith Vaca, tiene el uso de la palabra.



Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Tengo algunas inquietudes con respecto al informe que nos enviaron de algunos lapsus, tanto *machinae* como *lapsus calami*. Solo quiero confirmar si es que ya se ha procedido a corregir esos lapsus.

Desde el inicio del acta se plantea, dice:

“El Concejo Metropolitano de Quito conozca el informe de comisión de mesa No. CI-COM-2021”, cuando debería ser “CI-CM-2021”.

Segundo. En el artículo tres, dice:

“Secretaría de Educación y Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas”.

Habría otro lapsus, en vez de una “y” debe ir una “,”.

En este mismo artículo, artículo tres, plantea y dice: *“diciembre 2020”.*

Y, ya en el cuadro de resolución en la condecoración María Verónica Cordobés, también ahí hay un lapsus, en lo que nosotros habíamos aprobado era para el proyecto *“Yo Vivo Mi Barrio Sin Drogas”* de la Dirección de Investigación de Antinarcóticos, y ahí, hay una inclusión adicional que dice: *“zona nueve”*, eso no es el proyecto, si bien es cierto ya mandaron justamente una precisión de esos temas.

Eso quería confirmar si ha sido corregido, primero hago esa consulta y caso contrario haría una moción para corregir estos lapsus.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señora Vicealcaldesa.

¿Señor secretario, está corregidas todas las observaciones que han planteado?

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Se ha tomado debida nota y efectivamente respecto de la condecoración que hace referencia la señora concejala Vicealcaldesa Brith Vaca, por un lapsus calami en el informe de Comisión IC-CM-2021-001, en el punto cinco, dictamen de la Comisión de Mesa consta como condecorado en la categoría María Verónica Cordobés al postulante proyecto:

“Vivo Mi Barrio Sin Drogas, de la Dirección de Investigación Antinarcóticos Zona Nueve DMQ”.

Cuando lo correcto es:



“Proyecto Vivo Mi Barrio Sin Drogas, Dirección de Investigación Antidrogas”.

Conforme se ha revisado el audio de la sesión y dicha moción fue presentada, el postulante, por la señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Este lapsus calami ha sido debidamente distribuido a las señoras y señores concejales, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy amable, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Sra. Paulina Izurieta; y, Mónica Sandoval a las 09h23. (16 concejales).

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, gracias señor Alcalde.

Los collares, condecoraciones y diplomas que el Municipio de Quito entrega en la Sesión Solemne de 06 de diciembre, tienen un importante contenido simbólico, constituyen sin lugar a dudas un alto honor, no solamente para quien las recibe sino para quien las otorgue, en este caso el Municipio. Lamentablemente, la entrega de estas preesas históricamente pasa desapercibida, es el reconocimiento que la ciudad otorga a personas, instituciones destacadas, quienes han contribuido a su engrandecimiento desde diversos ámbitos, desde diversas intervenciones, en lo científico, en lo artístico, en el conocimiento, en el deporte, en la solidaridad; esto suele pasar desapercibido, no trasciende como noticia. Ojalá ahora no sea así.

La Comisión de Mesa hoy nos está entregando un informe con respecto a este tema y en el listado figuran, como era de esperarse, personas e instituciones valiosas. Quiero llamar la atención de este Concejo, sobre un tema que creo que es necesario puntualizarlo, un hecho que me parece disruptivo pero válido; y, tiene que ver con el otorgamiento de la condecoración Eugenio Espejo, misma que está dirigida a reconocer a quienes han aportado a la promoción y ejercicio de las ciencias biológicas, naturales y que este año se entregará a las mujeres de la plataforma Primero de Mayo.

Tengo especial cercanía con la condecoración Eugenio Espejo, tuve el alto honor de recibirla en el año 2009 y siempre estoy atento a conocer a quiénes se otorga; en el ejercicio edilicio de estos tres últimos años he propuesto candidaturas para la misma.

Me intrigó el caso de las mujeres de la plataforma Primero de Mayo, ¿Quiénes son? Me pregunté, ¿Cuál es la razón por la cual ellas son acreedoras a esta importante distinción Por sobre personalidades destacadas en el quehacer científico? Las mujeres de la



Plataforma Primero de Mayo, son quienes no solamente comercializan sino también conocen y aplican en la práctica el uso de las plantas medicinales, de la herbolaria nativa en el Mercado de San Roque.

Sobre el uso de las plantas nativas en la medicina nuestra hay publicaciones como la de Marco Varea, como las de Misael Acosta Solís, como muchos otros que desde la ciencia occidental han aportado eso, pero, sobre todo, este saber ancestral que creo que está reivindicado y me parece disruptivo y válido que se entregue a estas personas.

Me parece interesante validar este saber ancestral y equipararlo con la ciencia académica, que es la que históricamente ha recibido este reconocimiento. No se trata de reconocer a la una y menospreciar a la otra, ambas son opciones y visiones válidas, ortodoxa la académica, poética, digamos, la ancestral. Y, a propósito de esto de conciliar poesía y ciencia, recuerdo lo que el poeta Carrera Andrade decía y, creo que es pertinente brevemente mencionarlo en este Concejo, decía en una ponencia que tituló: *“Medio siglo de poesía hispanoamericana”*, lo siguiente, Carrera Andrade:

“La poesía es uno de los dos instrumentos mayores de aproximación a la verdad del universo, el otro es la ciencia, la poesía es intuición, mientras que la ciencia vive de la comprobación de los fenómenos, pero ambas son excelentes formas del conocimiento humano”.

Creo que igualmente, la ciencia ancestral, la ciencia académica ortodoxa, son opciones válidas de abordar esta problemática, como dije, la decisión de la Comisión me parece en este tema disruptiva, interesante y la acepto, como les expresé a los miembros de la Comisión, lo único que lamento es que esta circunstancia impida que uno de los candidatos, el doctor Patricio Mena Vásquez, gran investigador botánico, connotado profesional, no reciba esta condecoración, también hubiera propuesto que la reciba, la compartan, tanto las mujeres de la Plataforma Primero de Mayo como el doctor Mena, pero he consultado con Procuraduría, el señor Procurador me ha indicado que existe una norma expresa en el Código Municipal, en el artículo No. 694 que lo impediría, porque ahí se señala que:

“Por su propia naturaleza estas condecoraciones solo podrán entregarse una vez al año a una persona e institución”.

Por esta razón no mocionaré la alternativa de que se reconozca a los dos, me parece interesante que se le otorgue una mención de honor, ojalá esta pueda ser recibida también en forma presencial en la Sesión Solemne, creo que eso correspondería, y, talvez a futuro debamos ir pensando en hacer ajustes en la normativa, que señala cómo se otorgan estas condecoraciones cuando hay estas diversas opciones de entender lo que son las ciencias particularmente, que validan en este caso y me parece que se sienta un precedente interesante, que al hablar de ciencia y especialmente de las ciencias



naturales no solo existe la visión, la historia y el ejercicio ortodoxo de la academia, sino también las cosmovisión indígena, ancestral que es, como he dicho, poética pero también científica.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal Bernardo Abad

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Alcalde, damas caballeros concejales, público presente, quienes nos siguen a través de las redes sociales y los medios públicos.

Primero señor Alcalde adelanto mi voto, estoy de acuerdo con las condecoraciones que obviamente ha definido la Comisión de Mesa, habrán sabido considerar lo más pertinente para el día 06 de diciembre en su Sesión Solemne, pero sí quisiera destacar a una persona que postulé para la condecoración María Verónica Cordobés. La condecoración María Verónica Cordovez está destinada a entidades o personas que con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido con una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, se ha decidido que sea al proyecto *“Yo Vivo Mi Barrio Sin Drogas, Dirección de Investigaciones Antinarcóticos Zona Nueve”*, muy bien, felicitaciones a esos policías, a esos agentes que día a día se sacrifican por nuestra juventud, se sacrifican para tratar de erradicar ese terrible mal que es el narcotráfico, el microtráfico y el consumo de drogas.

En cuanto a la postulación que realicé, era al General Ronny Ramírez, quien fue el Comandante de la Primera División de Ejército Shirys y fue quien lideró a las Fuerzas Armadas en Quito en dos hechos importantes y difíciles para la ciudad, primeramente, comandó esas fuerzas en defensa de Quito cuando hubo grupos que venían acá a desestabilizar al régimen constituido y destruir la ciudad, eso me refiero a octubre de 2019. Luego, el General Ronny Ramírez comandó a las FFAA ecuatorianas en todo lo que fue el combate a la pandemia del Covid; siempre me decía él; *“Soy comando en la guerra y soy comando en la paz”*, el señor General Ronny Ramírez fue héroe del Cenepa y cuando estaba combatiendo a la pandemia falleció por COVID, por eso mi pedido era a que ésta condecoración sea entregada post mortem.

Pero, destacando lo que ustedes han decidido en la Comisión de Mesa, sí quiero reiterar mi homenaje y mi apoyo a los deudos del señor General Ronny Ramírez y obviamente a las FFAA ecuatorianas que tuvieron muchas bajas, si se puede llamar así combatiendo al COVID.



Así que, resalto que pedí esa condecoración, pero va a recibirla y espero que su señora esposa, su viuda esté aquí y espero que el señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas esté ese día aquí para recibir esa mención de honor, porque ahí está algo que demuestra que el soldado ecuatoriano está para defender a la patria en la guerra, está para defender a la patria en la paz y en esos momentos difíciles.

Eso nada más, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos funcionarios presentes, personas que nos ven y escuchan a través de los medios de comunicación.

Quiero referirme a la condecoración Jonatás Sáenz, destinada a las personalidades que hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social, nombre propuesto por la Comisión María Gabriela Quiroga Reyes.

Realmente, creo que es acertada la decisión respecto a la condecoración a Gabriela Quiroga, quien se desempeñó como Secretaria de Inclusión Social en el Municipio, y lo hizo desde mi punto de vista, solo puedo hablar por mí persona, de una excelente forma. Recuerdo que, en el confinamiento cuando muchos de nosotros o todos tuvimos que confinarnos, perdón la reiteración, ella siempre estuvo al frente desempeñando las funciones como Secretaria de Inclusión Social, muchas veces tuve la oportunidad de encontrarle, no solamente por la mañana sino por la tarde o por la noche, siempre en defensa y trabajando por las personas vulnerables de la ciudad. El desempeño para mí a más de las consideraciones que habrá hecho la Comisión de Mesa, quiero destacar esta actitud que ha tenido Gabriela Quiroga.

Nada más señor Alcalde, creo que es totalmente acertada la decisión de conceder esta condecoración Jonatás Sáenz a la Mgs. María Gabriela Quiroga Ruíz, nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía que nos escucha por todos los medios de difusión.

Sin duda alguna estos reconocimientos que hace el cabildo quiteño a personalidades ilustres por sus méritos, por su trabajo, creo que tiene esa connotación importante cuando se lo entrega en una sesión solemne del Municipio de Quito. En este año se ha



propuesto a Rodrigo Paz Delgado, creo que con total justicia se lo nombra para el Gran Collar que se otorgará el día 06 de diciembre, y digo que con gran justicia se lo va a hacer así, ojalá hubiera sido en vida, lastimosamente se fue hace pocos meses una personalidad que fue uno de los mejores alcaldes sino el mejor alcalde de la ciudad de Quito, un empresario exitoso, un excelente dirigente deportivo.

Quiero felicitar a la Comisión por este nombramiento, y, digo que es difícil porque hay instituciones que se postularon, se postuló la Universidad Católica también a alguno de estos reconocimientos, una entidad emblemática en muchos años que ha graduado a tantos profesionales durante toda la historia, que ojalá en los próximos años podamos reconocer esa labor.

Es muy difícil tratar en este tema reconocer a todos, no se puede, se tiene que escoger a uno en cada uno de los premios y creo que la Comisión de Mesa ha tenido el estudio y la pertinencia del caso para proponer esto al Concejo.

Así que, apoyo la moción, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal.

Le quiero hacer conocer que, en ejercicio de mis potestades le entregué una medalla y un pergamino a la Universidad Católica del Ecuador.

Tiene el uso de la palabra el concejal Rene Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, señoras, señores concejales y a toda la ciudadanía que nos escucha.

En primer lugar, quiero coincidir con el señor concejal Omar Cevallos que, en el reconocimiento que se realizará al Ex Alcalde Rodrigo Paz, creo que todos reconocen la trayectoria, no solo en el servicio público que realizó en este Concejo Metropolitano presidiendo, dirigiendo a la ciudad en la fase administrativa, sino también las grandes alegrías que le ha dado a la ciudad desde la dirigencia deportiva y desde el trabajo social que permanente ha realizado. Creo que es fundamental eso.

Quiero referirme también a la Condecoración Gran Collar San Francisco de Quito, creo que es importante reconocer el trabajo de todas las personas, veo que se ha concedido a Noemí Palma pero creo que sí es importante elevar el trabajo que ha hecho la Pontificia Universidad Católica del Ecuador señor Alcalde, creo que la Universidad Católica que ha postulado a este premio, ha cumplido una trascendente tarea en la formación de personas que han contribuido mucho a la ciudad de Quito y al país; creo que también ha sido parte importante de la historia de esta ciudad y de la nación.



Personalmente señor Alcalde, respeto profundamente la decisión de la Comisión de Mesa, pero creo que usted dentro de las atribuciones que tiene le haya concedido el diploma, el collar no tiene nada que ver con la condecoración que este Concejo Metropolitano puede realizar a una entidad educativa tan importante y tan trascendente para el desarrollo, no solo educativo sino también el desarrollo social por todas las tareas que ha hecho en el desarrollo de la investigación, ha ganado muchos premios, ha publicado muchas investigaciones, ha realizado en definitiva, una tarea excepcional y manifiesto, sin perjuicio de que respeto mucho la decisión que tomó la Comisión de Mesa, quiero manifestar mi inconformidad con el hecho de que no se haya otorgado la Condecoración Gran Collar San Francisco de Quito a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo que podemos hacer es dar una mención de honor, este es el informe que está para conocimiento y aprobación, así como hemos hecho con otros premios, con otras condecoraciones, si usted mociona que en este caso también se entregue una mención de honor a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, podríamos votar esa parte.

Audio para el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Sí creo que es lo menos que este Concejo Metropolitano puede hacer para reconocerle a una entidad educativa tan importante como la Universidad Católica, por eso me voy a permitir acoger su sugerencia señor Alcalde y voy a proponer a las señoras, señores concejales y a usted señor Alcalde que, se reconozca con una mención de honor a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sin perjuicio de la medalla que usted ha otorgado dentro de sus competencias.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está apoyado y votaremos en su momento.

Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, buenos días con todos, respeto lo que la Comisión de mesa ha sugerido, quiero hacer solamente dos puntualizaciones y observaciones.



El año pasado postulé a Rodrigo Paz en vida para una de las grandes condecoraciones que éste Concejo da, y, lamentablemente, parece que a veces en vida nos resulta más problemático reconocer a alguien, ahora lo hacemos post mortem con justicia como debe ser.

Había propuesto para la gran Condecoración del Collar Rumiñahui al señor Presidente de la República, ya que es para jefes de estado por el tema del aporte a la vacunación del país, supongo que ahí hay consideraciones políticas que tampoco hacen tan fácil eso, respeto lo que la Comisión ha decidido, este premio se lo otorgará a Rodrigo Paz, para quien yo había sugerido el Gran Collar Sebastián de Benalcázar, que lamentablemente ha sido declarado desierto, creo que deberíamos evitar tener puestos de estas grandes condecoraciones desiertos, porque significa que faltan o estaríamos dando a entender que no hay la persona y creo que personas a ser reconocidas siempre hay.

Me alegra mucho que hayan diversas postulaciones, y, como digo, respeto la decisión que se ha tomado, pero sí quiero hacer notar que postulé a Dolores Padilla para la Condecoración Jonatás Sáenz, que creo que es muy merecida para María Gabriela Quiroga que hizo un trabajo excepcional durante la pandemia, pero en el caso de Dolores también hay toda una vida dedicada al trabajo por las mujeres, al trabajo por la democracia, al trabajo por la inclusión y ahora que hablamos de conmemorar el veinticinco de noviembre el Día de la No Violencia Contra la Mujer, aquí hay un trabajo igual de toda una vida de Dolores que ya está alrededor de cumplir 80 años; creo que el Municipio y la ciudad no deberían olvidarse del trabajo que Dolores ha hecho.

Mocionaría también que se le dé un diploma de honor, ya que tiene por supuesto las credenciales para recibir una condecoración que no ha sido acogida.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales.

Lo resuelto por la Comisión de Mesa sin duda no fue un tema fácil, fue un tema bastante complicado porque por primera vez señor Alcalde, por lo menos desde que soy miembro de la Comisión de Mesa, tenemos más de 70 personas que han postulado para estas condecoraciones. El año pasado realmente la convocatoria fue muy poco acogida, hubo muy pocos participantes, muchas de las categorías se declararon desiertas y realmente fue sorprendente que este año las convocatorias hayan tenido tan



buena acogida en la ciudadanía y créanme que ninguno de los postulantes le falta algo, nadie tiene falta de credenciales, pero la norma lo exige así y hay uno que debe ser condecorado, por nosotros, deberíamos condecorarles a todos aquellos que participaron, sin embargo insisto, la norma permite que solo sea uno.

Nos habíamos dado cuenta los miembros de la Comisión de Mesa que faltan categorías, falta quizás una condecoración para las artes escénicas, como lo había planteado la Vicealcaldesa Brith Vaca, falta uno específico para las instituciones de índole académico, porque ahí hay una suerte de participación entre las personas naturales y, en este caso, las universidades que podría entenderse que hay unas desventajas ahí y nos hemos comprometido con los miembros de la Comisión de Mesa a hacer estos ajustes correspondientes para que el siguiente año podamos tener muchas más categorías que les permitan mayor cantidad de participantes, pero que se pueda premiar en distintas formas también los servicios relevantes de las instituciones y de las personas a la ciudad.

Solo quería relevar un tema específico, y, es la condecoración Carlos Montufar, que se hace precisamente a los funcionarios municipales o de las empresas o de las administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad. Esta vez tuvo una postulación que nos pareció muy importante y casi de justicia que fue resuelto por la Comisión, con el dictamen para entregarle a Roberto Andrade Pazmiño, que es la persona que nos ayuda a que funcionen las Comisiones, a que funcione el Concejo, a que funcione el Salón de la Ciudad, lleva más de 30 años trabajando en este Municipio y siempre le vemos, de hecho, el día que estuvimos en la Comisión de Mesa mientras nosotros resolvíamos, él estaba atendiendo el Salón de la Ciudad, creo que es muy importante esta condecoración y seguramente éste será un ejemplo para el resto de funcionarios municipales, que con perseverancia, que con cariño y que con compromiso para la ciudad, se vuelven casi parte de este Municipio.

Solo eso, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, señores funcionarios, público que nos escucha muy buenos días.

Quiero felicitar el trabajo de la Comisión de Mesa, muy tesonero, me parecen muy acertadas las condecoraciones. Si bien es cierto, no podemos dar gusto a todas las personas, y, sobre todo, como nos cuentan, ha habido un amplio número de participantes en este año.



Quisiera mencionar un par de condecoraciones, en especial, con respecto a la Condecoración Manuela Cañizares, Pablo Iturralde con respecto de la Defensa de los Derechos Humanos que estoy muy de acuerdo, bueno, con todas estoy muy de acuerdo; igualmente con Enrique Terán en la Condecoración Francisco González Suárez, por su trayectoria académica tan notable y relevante.

Me gustaría hablar también de la Condecoración Gran Collar San Francisco de Quito, dice que:

“Se otorgará a las personalidades, instituciones de gran relieve, que se hayan destacado por alguna acción de trascendencia en la comunidad local, nacional o internacional”.

En este sentido, puedo destacar la trayectoria de la Universidad Católica es muy relevante, y quien sabe, en el próximo año vamos a tener esta categoría o esperamos vuelva a postular para darle este reconocimiento tan meritorio, tan trascendente.

Pero hoy hablamos de derechos, hablamos de violencia contra la mujer, hablamos de todas esas cosas que suenan normales, pero hace 50 años la única defensa de la mujer era tener una pequeña profesión, talvez no sea alguna profesión de cuarto o quinto nivel, pero gracias a ello podían llevar el pan a sus hogares, gracias a ello no eran violentadas con la fuerza que eran violentadas hasta ahora las mujeres. La profesionalización de las mujeres es muy importante, muy relevante y más aún por una persona que comenzó hace setenta años con educación para las mujeres y profesionalización hace 52 años.

Talvez no sea importante profesionalizar en el mundo de la belleza, pero sí, gracias a ello se criaron, crecieron y nacieron muchos profesionales de hoy en día que talvez ya fueron a universidades, que talvez ya tienen otras trayectorias más relevantes y más importantes. En la persona de Noemí Palma fundadora de la Academia de Belleza Sudamericana, encuentro muy alto el Collar San Francisco de Quito, mujeres vulnerables, mujeres maltratadas, mujeres educadas, mujeres profesionales, talvez no de universidad pero que sí cumplieron su función en esta vida y tienen ahora gratos recuerdos y quizás muchos de ellos son hijos en San Francisco de Quito, de las mujeres que estudiaron en esta academia.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, quiteños y quiteñas, queridos funcionarios.



Comparto las palabras de nuestra compañera concejala Analía Ledesma, cuando vamos a entregar un premio a una mujer muy importante, no solo por el proceso profesional sino porque es una artesana, una artesana calificada, miembro y parte de la Federación de Artesanos de Pichincha, una mujer que en su trabajo ha visto pasar y construir a más artesanas, una formadora de formadoras, eso es un orgullo para nosotras las mujeres que también somos artesanas y que también estamos construyendo y haciendo un cambio verdadero a lo que es la violencia de género, porque no es con coaching, ni proyectos ambiguos, con lo que vamos a erradicar la violencia, sino con trabajo y procesos, que así debe ser la erradicación de la violencia.

Por otro lado, señor Alcalde y compañeros de la Comisión, sí tengo mi reparo con respecto al premio a entregar a Gabriela Quiroga, ¿Por qué mi reparo? Porque de este lado del charco señor Alcalde como concejal podemos ver ciertos criterios, pero de lado del activismo vivimos una Secretaría con grandes deficiencias, una Secretaría que violentó derechos a la mesa LGBTIQ+, una Secretaría que se inclinó únicamente por uno de los grupos de atención prioritaria y descuidó los demás; tengo mi reparo y que quede en actas, porque creo que otra postulante que sí generó un proceso dentro de una de las organizaciones más fuertes que generaron el banco de los tiempos, que es ESQUEL, fue una de las compañeras que estaba dentro de las personas a elegirse.

Creo que es importante tomar en cuenta esta trayectoria infinita, que no solamente se hace en el momento en que soy Secretaria con los recursos del Municipio, si no que se hace desde la gestión de las organizaciones que generan procesos, que proceden y de alguna manera también ejecutan procesos de fondos internacionales en bien de la comunidad. Tengo mis reparos señor Alcalde, creo que no es un proceso a fortalecer cuando yo con recursos municipales digo que he trabajado en beneficio de las comunidades y los grupos de atención prioritaria, va desde la mano de la autogestión señor Alcalde, por eso creo que esas dos miradas son importantes.

Los premios son infinitos, los reconocimientos, las menciones, estoy de acuerdo con el compañero Roberto Andrade Pazmiño, este compañero silente, este compañero que trabaja, que está muy pendiente de nuestros procesos como Concejo, muy pendiente de justamente los espacios que nosotros compartimos como ciudad a la ciudadanía, creo que a estos héroes silenciosos se les tiene que dar este reconocimiento justo, para que todos los funcionarios también sientan que este trabajo de hormiga sí es reconocido, es reconocido por este Concejo.

Finalmente, considero que también debemos darle un reconocimiento honorífico a la Universidad Central del Ecuador, así como se le da a la Universidad PUCE, que entiendo las razones, los motivos y también el trabajo que ha realizado, pero el año anterior cumplió 400 años nuestra alma máter en algunos casos, creo que merece también un reconocimiento honorífico una de las universidades que ha trabajado



fuertemente en territorio para reconocer procesos de jóvenes, grupos de atención prioritaria y es una de las universidades a la cual le debemos los grandes funcionarios que también están en el Municipio de Quito.

Así que, esa también es mi solicitud señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala.

Lamentablemente, la Universidad Central del Ecuador prestigiosa universidad, a la cual yo admiro y respeto, no postuló, por consiguiente, no podríamos otorgar una condecoración a alguien que no postuló.

Finalmente, la Vicealcaldesa Brith Vaca segunda intervención.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, era justamente lo que acaba de decir la concejala Paulina que estábamos comentando sobre los 400 años de la Universidad Central, pero, también como en la Mesa habíamos discutido, es necesario hacer una reforma a la ordenanza y establecer un premio específico para las instituciones académicas, es necesario también, habíamos visto una de las artes que no se visualizan aquí es las artes escénicas; y, me hubiera gustado mucho también poder otorgar una condecoración de este tipo a un maestro que impulsó las artes escénicas como lo es César Carmigniani, y, digo maestro, porque fue mi maestro también en su momento y otros maestros que he tenido de las artes escénicas que no se los puede dar o reconocer, y, por eso, esta actividad de las artes no es visualizada no categorizada como una profesión, como lo que es, una profesión.

Eso era lo que quería poner sobre la mesa, creo que ese fue uno de los compromisos de la Comisión de Mesa, de poder generar una modificatoria, una restructura a esta ordenanza y esperamos el próximo año que haya mayor difusión, porque si no hay esa difusión nos pudimos dar cuenta que la gran mayoría de personas aplican al Collar San Francisco, cuando talvez sus currículos pueden encajar en otras categorías, donde se pueda visualizar mejor toda la labor que ellos han hecho. Entonces, esa es mi inquietud señor Alcalde.

Además, pongo a consideración el hacer una mención de honor al maestro César Carmigniani, que eso no lo habíamos puesto dentro de este proceso porque no hay esa categorización.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, iremos votando las mociones que nos han ido presentando cada uno de los



concejales de uno en uno, aprobamos el informe y vamos votando las mociones que se han planteado.

Concejales: René Bedón y Marco Collaguazo, con eso damos por concluido el debate.

Sale de la sala de sesiones el concejal Luis Reina, a las 09h54. (15 concejales).

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Considero que es muy importante el trabajo que realizan todas las instituciones, sin embargo, quiero dejar sentado que no es lo mismo cumplir tres años y medio, cuatro años ocho meses, que setenta y cinco años, hubiese sido importante que a una institución educativa tan importante, la universidad más grande del país, la Universidad Central del Ecuador, este Concejo le haya celebrado cuando cumplió 400 años, no cuando cumpla 401, 400 años, el año anterior debimos haber hecho eso y eso hay que hacer un llamado de atención para nosotros mismos.

Este año la Universidad Católica tiene menos trayectoria en el tiempo cumple setenta y cinco años, como les digo, no es lo mismo cumplir tres años ocho meses tres días, que setenta y cinco años. Creo que estas fechas especiales son importantes para las instituciones, no es lo mismo entregar cuando cumpla setenta y seis años, debimos haberlo hecho cuando cumplió setenta y cinco años, pero me acojo valorando la importancia que tiene quien ganó el premio, me parece que es muy importante ese trabajo que ha realizado en la formación de artesanos y artesanas que en esa condición la Academia Sudamericana de Belleza ha avanzado.

Entiendo que ha ganado otras distinciones como el Collar de la Asamblea Nacional Vicente Rocafuerte; entonces, valoro que efectivamente se otorgue eso desde la Comisión de Mesa, pero sí quería dejar acá sentado que, me parece que la Pontificia Universidad Pontificia Católica del Ecuador, es un gran actor dentro de la educación del país y que ha cumplido en este año setenta y cinco años.

Y, valoro mucho también que el señor Alcalde haya otorgado este collar directamente dentro de sus atribuciones, pero creo que el Concejo Metropolitano sí tenía que hacer un reconocimiento con esta mención de honor al menos.

Eso nada más señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, el concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos funcionarios, permítanme una digresión.

Los premios que se van a entregar es a efectos de la sesión solemne por la Fundación Española de Quito. Decía una digresión porque recordemos que el 01 de diciembre es el Día de Rumiñahui, si no me equivoco en el año 2006 el entonces Congreso Nacional resolvió que el 01 de diciembre de cada año se recuerde a este líder indígena que realizó una defensa de Quito, insurgente amor por su suelo, por su rebeldía y tenacidad.

No hay que olvidar también que, nuestras raíces están allá, esas son nuestras auténticas raíces, hay que recordar Alcalde que el 01 de diciembre es el día de Ati Segundo Pillahuaso nacido el Pillaro hijo de Huayna Cápac y Rumiñahui.

Nada más Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Collaguazo.

Señor secretario, la moción sería aprobar el informe de la Comisión de Mesa, toda la lista presentada, y luego, vamos a ir aprobando las menciones de honor que se han señalado una por una. La primera moción es, aprobar y luego las menciones vamos posteriormente a votar cada una.

Aprobemos cada una de las mociones para yo asumirlas posteriormente al informe, porque miren hay tres mociones, la del concejal René Bedón una mención de honor a la Pontificia Universidad Católica en la categoría que corresponda; la moción de la concejala Luz Elena Coloma a la señora Dolores Padilla; y, finalmente la moción de la Vicealcaldesa Brith Vaca a César Carmigniani en la postulación que corresponde.

Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales.

Una sugerencia, podría el Alcalde acoger las observaciones de todas las señoras y señores concejales y podríamos someter a votación el informe de la Comisión de Mesa, con ello, ganaríamos tiempo para tratar el otro punto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, entonces, acojo las observaciones planteadas por los tres concejales y someto a consideración del Concejo el informe incluidas las observaciones.



Señor secretario, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales se servirán consignar su voto respecto del contenido del cuadro de condecoraciones que constan en el informe de la Comisión de Mesa, incluyendo las menciones de honor en las categorías que fueron postulados: la Pontificia Universidad Católica del Ecuador postulado como mención honorífica por el señor concejal René Bedón; la doctora Dolores Padilla postulada para mención honorífica por la señora concejala Luz Elena Coloma; y, el señor César Carmigniani en la categoría que él ha postulado, para que se le otorgue mención honorífica, mocionado por la señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Señores concejales por favor, dígnense consignar su voto.

Señor operador, presente los resultados, por favor.

A	B	C	D
16	0	0	0
A FAVOR AMPARITO NARVAI ANALIA LEDESMA ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BRITH VACA . EDUARDO DEL POZO FERNANDO MORAI JUAN MANUEL CAI LUZ ELENA COLOMA MARCO COLLAGUA MONICA SANDOYA OMAR CEVALLOS ORLANDO NUÑEZ PAULINA IZURIETA RENÉ BEDÓN . SANTIAGO GUARDI	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO

A : 16
A FAVOR
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO, FERNANDO MORALES, JUAN MANUEL CARRION, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, MONICA SANDOVAL, OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS

B : 0
EN CONTRA

C : 0
ABSTENCION

D : 0
BLANCO



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Sr. Carlos Corella					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	6

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, se han pronunciado dieciséis votos a favor de la moción, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos.

Ha sido aprobado señor Alcalde, el cuadro de condecoraciones para la Sesión Solemne del 06 de diciembre.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 118 – 2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:
"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política,



administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 690 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito manifiesta que: *“Las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito son las que se describen en este capítulo. Las siguientes se entregarán en la sesión solemne del 6 de diciembre, día en que se estableció el primer Cabildo de la ciudad en 1534, con ocasión de la fundación Española de San Francisco de Quito y, sólo en caso extraordinario, en otra oportunidad: a. Condecoración Gran Collar “Rumiñahui”: Es la más alta distinción que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y está destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad. b. Condecoración Gran Collar “San Francisco de Quito”: Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional. c. Condecoración Gran Collar “Sebastián de Benalcázar”: Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en*



general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad. d. Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón De Carondelet": Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito. e. Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito": Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año. f Condecoración "María Verónica Cordovez": Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.";

Que, el artículo 691 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que: "El Concejo Metropolitano de Quito podrá otorgar, en cualquier fecha, a ecuatorianos o extranjeros residentes en el Distrito Metropolitano de Quito o visitantes ilustres de la ciudad de Quito y por consideraciones especiales a instituciones, los siguientes galardones: a. Condecoración "Federico González Suárez": Destinada a personalidades destacadas del mundo académico. b. Condecoración "Eugenio Espejo": Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales. c. Condecoración "José Gualberto Pérez": Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas. d. Condecoración "Antonio Quevedo": Destinada a personalidades destacadas en la política internacional. e. Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit": Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura. f Condecoración "Manuela Cañizares": Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos. g. Condecoración "Oswaldo Guayasamín": Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas. h. Condecoración "Jonatás Sáenz": Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social. i. Condecoración "Carlos Montufar": Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad. j. Condecoración "Pedro Pablo Traversari": Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales.";

Que, el artículo 692 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito determina que: "Las condecoraciones que otorgue el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito consistirán en una medalla dorada con el Escudo de Armas de Quito y Diploma de Honor, con las características especiales determinadas vía Resolución Administrativa.";

Que, el artículo 693 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito indica que: "Las condecoraciones serán otorgadas por el Concejo Metropolitano de



Quito a postulantes planteados por iniciativa de los miembros de la Corporación Edilicia, de su Comisión de Mesa o a petición de personas naturales o jurídicas de fuera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Para el caso de personas naturales o jurídicas, se deberá cumplir con el trámite previsto en el reglamento respectivo. En todos los casos, la Comisión de Mesa analizará las postulaciones y emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano.”;

Que, el artículo 694 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito dispone que: *“Por su propia naturaleza, las condecoraciones anteriormente descritas sólo podrán entregarse una vez al año a una persona o institución. Las condecoraciones previstas en el presente Capítulo, que no hayan sido otorgadas en el transcurso del año, serán entregadas en la sesión solemne del 6 de diciembre, cuando haya mérito suficiente.”;*

Que, en sesión extraordinaria efectuada el 21 de octubre de 2021, al tratar el único punto del orden, referente al otorgamiento de las condecoraciones que el Concejo Metropolitano de Quito entrega anualmente en la sesión solemne, con motivo de la Fundación Española de San Francisco de Quito, la Comisión de Mesa resolvió convocar a partir del 22 de octubre de 2021 a todas las personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a presentar sus postulaciones y a la Secretaria Metropolitana de Comunicación, se encargue de la difusión a toda la ciudadanía de la mencionada convocatoria a través de todos los medios de comunicación disponibles;

Que, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5272-0 de 17 de noviembre de 2021, el Secretario General del Concejo, Abg. Pablo Santillán Paredes remite la convocatoria de la Comisión de Mesa, a llevarse a cabo el día viernes 19 de noviembre de 2021, a la cual anexa un resumen ejecutivo de los postulantes junto con cada hoja de vida, carta de motivación y documentos de respaldo de cada candidato;

Que, en sesión extraordinaria realizada el 19 de noviembre de 2021, la Comisión de Mesa, conoció las postulaciones presentadas para las condecoraciones, realizó el análisis de los expedientes e impugnaciones y resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el Informe de Comisión de Mesa No. IC-CM-2021-001, respecto al otorgamiento de las condecoraciones; y,

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:



Artículo 1.- Otorgar las condecoraciones que la Municipalidad entrega anualmente con motivo de la Fundación Española de San Francisco de Quito, de conformidad con el siguiente detalle:

Condecoración	Detalle	Condecorado
Condecoración Gran Collar "Rumiñahui"	Destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad	Rodrigo Paz Delgado (+)
Condecoración Gran Collar "San Francisco de Quito"	Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.	Noemí Palma
Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar"	Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.	Desierta
Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón de Carondelet"	Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.	Giovanni Onore



Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito"	Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año	Pablo Calvache
Condecoración "María Verónica Cordovez"	Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito	Dirección Nacional de Investigación Antidrogas de la Policía Nacional, por el proyecto "Yo vivo mi barrio sin drogas"
Condecoración "Federico González Suarez"	Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.	Enrique Terán, PhD.
Condecoración "Eugenio Espejo"	Destinada a personalidades en las ciencias biológicas y naturales.	Mujeres de la Plataforma Primero de Mayo
Condecoración „ José Gualberto Pérez”	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.	José Diego Caiza Guevara



Condecoración "Antonio Quevedo"	Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.	Embajador Michael J. Fitzpatrick
Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit"	Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.	María Clara Sharupi
Condecoración "Manuela Cañizares"	Destinada a personalidades que hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.	Pablo Iturralde
Condecoración "Oswaldo Guayasamín "	Destinada a personalidades destacadas en las artes plásticas.	José Bastidas
Condecoración "Jonatás Sáenz"	Destinada a personalidades que hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.	María Gabriela Quiroga Reyes
Condecoración "Carlos Montufar"	Destinada a funcionarios municipales, de empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en el beneficio de la ciudad.	Roberto Andrade Pazmiño
Condecoración "Pedro Pablo Traversari"	Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales.	Guardarraya

Artículo 2.- Otorgar menciones de honor por su participación y servicio a la comunidad, a las siguientes personas:

Mención Honorífica	Postulado
Categoría Gran Collar San Francisco de Quito.	Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).



Categoría Gran Collar San Francisco de Quito.	Asociación de Voceadores de Pichincha
Categoría Gran Collar San Francisco de Quito.	César Carmigniani
Categoría Gran Collar San Francisco de Quito.	Radio HCJB
Categoría Condecoración Manuela Cañizares	Dolores Padilla.
Categoría Condecoración María Verónica Cordovez	Ronier Bladimir Ramírez Sandoya (+)
Categoría Condecoración Federico González Suárez	Carlos Gallardo De La Puente
Categoría Condecoración Eugenio Espejo	Alejandro Vinueza
Categoría Condecoración Eugenio Espejo	Patricio Mena
Categoría Espinosa Pólit Condecoración Aurelio	Edison Gabriel Paucar Tufiño
Categoría Espinosa Pólit Condecoración Aurelio	María Fernanda Heredia

Artículo 3.- Encárguese a la Secretaría General del Concejo; Secretaría de Cultura; y, Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas conjuntamente, la organización del evento respectivo para cumplir con la entrega de las Condecoraciones y menciones de honor en la Sesión Solemne del seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Artículo 4.- Encárguese a la Secretaría de Comunicación la difusión de la nómina de ganadores de las condecoraciones referidas en el artículo precedente, en la página web institucional y en los diversos medios de comunicación con los que cuente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 23 de noviembre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señor secretario, último punto del orden del día.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venia, cuarto y último punto del día:

IV. Primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”. (IC-CPF-2021-005).

Preside la comisión, el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene el uso de la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, gracias a los compañeros concejales.

Primero, agradecer el trabajo que se ha venido realizando por todos los miembros de la Comisión de Presupuesto, también a todas las instituciones que han participado en las comisiones, un reconocimiento a la Administración General y a la Secretaría de Planificación.

Dentro del trabajo que hicimos en la comisión, más allá de revisar el contenido y el cumplimiento de las formalidades del presupuesto de la proforma 2022, hemos solicitado alguna información adicional que reposa en los expedientes que cada uno de ustedes tiene compañeros concejales, para la discusión de este proyecto de presupuesto 2022.

Hemos solicitado:

- Los convenios de pago de todas las instituciones municipales,
- Informes respecto de los valores proyectados de arrastres presupuestarios por cada entidad que se estiman para el siguiente ejercicio económico,
- La estimación de saldo caja – bancos proyectados para el siguiente ejercicio económico,
- El detalle de los balances auditados al 2020 de las empresas,
- Por supuesto el POA del 2022 detallado por proyecto, así como los excedentes presupuestarios del ejercicio 2021, es decir, lo no ejecutado, lo que se estima no se va a alcanzar a ejecutar en este año; y,



- El detalle efectivo y equivalentes en efectivo.

Quiero insistir en que, aquí es importante el trabajo que ha hecho la Administración General y la Secretaría de Planificación, toda vez que en este ejercicio económico, en este proyecto de presupuesto también se ha transparentado, se ha hecho un ejercicio muy importante por transparentar las cuentas de lo que significa el gasto corriente de cada una de las instituciones municipales; eso lo van a encontrar claramente identificado en las presentaciones correspondientes y nos permite tener claridad de a dónde está enfocado el presupuesto 2022 en cuanto se refiere exclusivamente a inversión, eso es muy importante para que exista total claridad en relación a lo que vamos a discutir.

Sin embargo, es importante señalar que, nosotros como comisión lo que hemos hecho más allá de estudiar en profundidad, es pasar el proyecto tal y como ha sido presentado por la Administración para que sea discutido por todo el Concejo Metropolitano, no hemos hecho ningún cambio a los informes, pero sí tenemos algunas observaciones que son importantes mencionarlas previo a que, tanto la Administración General como la Secretaría de Planificación, nos hagan la exposición respectiva del contenido del presupuesto.

Voy a permitirme como presidente hacer algunas observaciones muy puntuales con respecto al informe del presupuesto 2022, y es que, esta presentación todavía le está haciendo falta, luego de revisar los informes a los que he hecho mención, no refleja la situación real económica que puede ser proyectada al 2022. Toda vez que, todavía no existía al momento de la presentación una claridad meridiana respecto de lo que no se va a alcanzar a ejecutar en este 2021. Con los informes que hemos solicitado ya existe una claridad mucho más real de cuánto podríamos establecer en esta esta proforma presupuestaria respecto del saldo caja – bancos que, eventualmente podríamos reasignarlo en un segundo debate a distintos proyectos que sí han solicitado distintas instituciones municipales y que son cada una más importante que otra, ya ahí vendrá la valoración justamente de todo este Concejo Metropolitano y la Administración respecto de cómo distribuir ese valor que todavía tiene que definirlo técnicamente la Administración General, en cuanto se refiere a los ingresos, lo mismo que tendremos que generar, así mismo un incremento, estoy casi seguro de aquello por la revisión de los informes que hemos recibido de los arrastres que ya estarán comprometidos en este ejercicio 2021, y que toda vez que estarán comprometidos tienen que constar en el presupuesto como arrastre del ejercicio económico 2022.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez, Sr. Carlos Corella, Lic. Blanca Paucar, Luis Reina; y, Luis Robles, a las 10h06. (20 concejales).



Todas estas observaciones que estoy generalizando en este instante, se dan porque ha sido un año muy particular en el Municipio de Quito y todos conocemos las dificultades que se han atravesado, lo que ha generado que muchas instituciones no puedan ejecutar, y hablo de instituciones no de funcionarios, qué instituciones no han podido o no van a alcanzar a ejecutar todos los presupuestos que fueron asignados en su momento en el ejercicio económico 2021.

Entonces, es importante que en sus intervenciones compañeros concejales, hagan alusión a todas aquellas necesidades que ustedes crean pertinente y reformas pertinentes para que, en la comisión, en lo posterior, podamos discutir esas observaciones; y, ver cómo en la medida de lo posible se pueden ir ajustando las necesidades de este Concejo Metropolitano, con a lo mejor, estos incrementos que pudieran existir con saldo caja – bancos que probablemente así sean necesarios técnicamente.

Me voy a referir solamente a algunos temas que luego de recibir a muchas instituciones, no todas de la corporación municipal en la comisión, se han puntualizado y que ameritan una discusión en este Concejo Metropolitano, y, hago alusión, por ejemplo, a que existiría todavía un déficit en el presupuesto 2022 a la Empresa Metro de Quito o a la primera línea del Metro de Quito con un déficit que nos han enviado por escrito, que alcanzaría los \$24'000.000,00. He solicitado como Presidente a la Administración General y al gerente de la Empresa Metro de Quito, al nuevo Secretario de Movilidad, que se sienten para hacer un trabajo de transparentar esta necesidad de estos \$24'000.000,00 que constan en este instante por escrito como un déficit que no está presupuestado en esta proforma, para ver si es que efectivamente son necesarios esos \$24'000.000,00 o los podemos pasar a una reforma presupuestaria en el 2022 luego de finalizado el primer semestre.

También, por ejemplo, se ha visto la necesidad en la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos – EMGIRS, y no está constando en este informe, tampoco en esta proforma, una solicitud de recursos para una eventual compra o expropiaciones de terrenos para el Relleno Sanitario del Inga, entonces, ahí hemos solicitado así mismo en la Comisión de Presupuesto, que la Secretaría de Ambiente con el gerente de EMASEO, el gerente de EMGIRS, definan urgentemente el modelo de gestión porque no es justo entregar eventualmente, insisto, no están presupuestados, pero cerca de \$16'000.000,00 si es que todavía no existe un modelo de gestión que defina aquello.

Así mismo, hemos encontrado falencias que debemos corregirlas indiscutiblemente, por ejemplo, el Registro de la Propiedad, es necesario asignarle un presupuesto de \$1'500.000,00 aproximadamente porque existe una resolución judicial que manda incorporar este presupuesto para alguna institución, para el Cuerpo de Ingenieros,



algún grupo de arquitectos pero que ya tiene una sentencia en firme en contra del Registro de la Propiedad, por ejemplo, entre otras solicitudes como también la Secretaría de Educación, la concejala Brith Vaca nos ha solicitado también una incorporación para la Secretaría de Educación para el Colegio de Amaguaña, lo mismo, la nueva denominación de los proyectos de la ciudad en cuanto se refiere a espacios públicos.

También, nos ha solicitado un incremento en ese sentido al proyecto Quito Actívate, si es que no me equivoco y la memoria no me falla, entre otras necesidades y solicitudes que se han hecho a lo largo de las exposiciones que hemos recibido en la comisión, pero que es importante que consten en actas para discutir las eventualmente en la comisión luego de recibir las observaciones de todos los compañeros y compañeras concejalas.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, y solicitar con esta introducción un poco extensa, que le ceda el uso de la palabra al señor Administrador General quien expondrá los ingresos y la parte correspondiente también de los gastos de inversión como están planificados, a la Secretaria de Planificación Nadia Ruiz.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor presidente. Antes de dar la palabra, primero ratificar todo lo que usted ha señalado, simplemente unas tres puntualizaciones previas.

Creo que es importante que el Concejo conozca que, en cumplimiento a lo dispuesto en el COOTAD, se entregaron desde las distintas dependencias hasta el 10 de septiembre del 2021 el Plan Operativo Anual, este fue un proceso levantado anterior a que ingrese esta nueva administración, y, por tanto, ha habido la necesidad de depurar dicho plan empatándolo con el plan de gobierno que puse en consideración de ustedes, ahí hay un trabajo que es importante con la finalidad de transparentar una administración que tiene por propósito cumplir con los cuatro ejes que se plantearon.

Luego, es importante también saber que este proyecto fue discutido con la Asamblea de Quito, quien lo conoció y se les informó que el presupuesto participativo alcanza el 70% sobre los presupuestos asignados a las coordinaciones zonales, cuando el histórico reflejaba el 60%.

Y, un tercer punto también en la línea de lo que ha señalado el presidente, en estos días hemos conocido la necesidad que tienen algunas empresas de jubilaciones y de compra de renuncias, que lo estamos pensando incrementar, porque creo que es justo que el Concejo asigne una buena cantidad de dinero para estos rubros; entonces, en esa movilidad que ha señalado el señor presidente, va hacer muy importante todas las



reflexiones que ustedes hagan para que en segundo debate, podamos tener ya un presupuesto bastante consolidado.

Con esas aclaraciones, señor Administrador General y señora Secretaria de Planificación, le ruego exponer de manera detallada la formulación de ingresos y distribución de gastos y de inversión incluidos en el año; compra de renuncias también que vamos a hacer en el año 2022 y en este año que aprobamos con la reforma presupuestaria.

Señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Señor Alcalde, señores concejales muy buenos días.

En atención a lo que nos manda la norma, la Administración General va a hacer la presentación del ante proyecto de Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2022.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lo primero que nosotros debemos de tener en claro, son las reglas del endeudamiento que rigen, en este caso particular, al GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, normativa que está circunscrita a la Constitución en los artículos Nos. 289 y 290, al COOTAD en los artículos Nos. 87, 211, 212 y 213, al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en la sección segunda de la regla de la deuda y otras obligaciones; y, finalmente a la Resolución No. A-012 del Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ENDEUDAMIENTO

Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)

“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales.- Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado

2

En esa línea, vamos a empezar a analizar qué es lo que dice el COOTAD en su artículo 212:

“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales. - Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COPLAFIP ENDEUDAMIENTO

SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES

Art. (...)- Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,
2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

(...) Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen.

3

¿Qué nos dice el COPLAFIP? Nos establece la regla de endeudamiento y la regla básicamente responde a dos factores:

“1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,



2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento”.

Hay una regla que es importante en ese sentido, los GAD que sobrepasen estos límites deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal, que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Finalmente nos dice que está prohibido que una institución pública o privada conceda crédito a los GAD que sobrepasan los límites ya mencionados previamente, o que, por el efecto del crédito que se vaya a contratar se llegue a sobrepasar este valor.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Por qué es importante analizar esto? Porque Quito como resultado del proyecto de la primera línea del Metro, ha sobrepasado el primer indicador, no de ahora, ya en el presupuesto del año anterior se les comunicó que esto había sucedido. Nuestro cálculo es del 230% para el primer factor, lo cual nos obliga a que este presupuesto adicionalmente a que sea conocido y aprobado por ustedes, también tenga el respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a la segunda regla, como ustedes ven estamos por debajo con el 11%, no incumplimos, pero al incumplir cualquiera de las dos reglas automáticamente entramos en este plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal, que es lo que establece el Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas.

Ahora bien, una vez analizado este antecedente que es fundamental para que entendamos la situación del Municipio de Quito, y que además esta situación se podría mantener a lo largo de algunos años como resultado del importante valor que representa el crédito para la construcción del Metro, tenemos que pasar a la estimación de los ingresos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

“Art. 236.- Base .- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.”

6

Para esto, tenemos que revisar lo que nos dice el artículo No. 236 del COOTAD:

“Art. 236.- Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

En el siguiente inciso del artículo No. 236, establece que, cuando se presenten hechos especiales, el año pasado ustedes recordarán la pandemia nos hizo ser bastante conservadores, especialmente por las proyecciones que hicieron la CEPAL y el Banco Mundial sobre el crecimiento que por suerte no se han cumplido, porque si no el país estaría mucho más apretado.

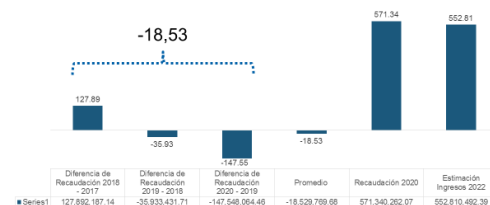
El año anterior nosotros tuvimos que aplicar el segundo inciso, en este año se siente mayor estabilidad, sobre todo en la proyección al 2022, por lo cual, hemos aplicado la regla general, que es el promedio de los tres últimos años, y ese valor incrementarlo a la recaudación efectiva del año anterior.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Promedio de Recaudación años 2017-2020

Diferencia de Recaudación 2018 - 2017	Diferencia de Recaudación 2019 - 2018	Diferencia de Recaudación 2020 - 2019	Promedio	Recaudación 2020	Estimación Ingresos 2022
127.892.187,14	-35.933.431,71	-147.548.064,46	-18.529.769,68	571.340.262,07	552.810.492,39

En millones de dólares



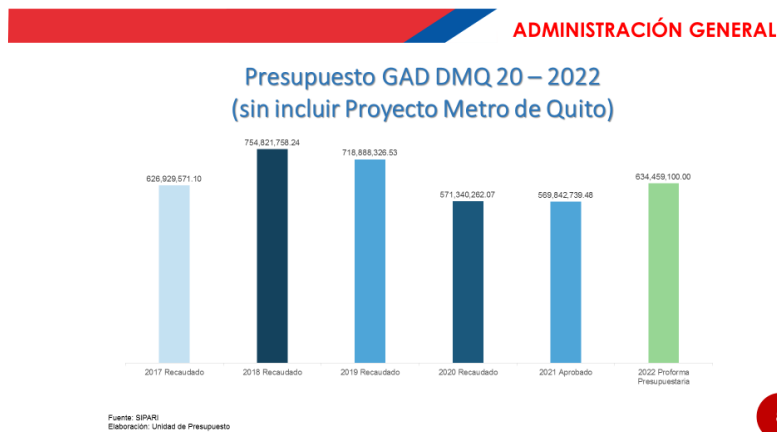
Fuente: SIPARI
Elaboración: Unidad de Presupuesto

7



En esta lámina, van a poder ver qué fue lo que sucedió con los promedios de la recaudación de los tres últimos periodos. En el año 2017, 2018, 2019, nosotros tenemos la variación 17 - 18 positiva, \$127'000.000,00; y, en los siguientes años una variación negativa, eso representó que nosotros versus la recaudación del año 2020, tengamos que afectar y reducir el presupuesto en USD 18.53 millones de dólares, en aplicación de la norma.

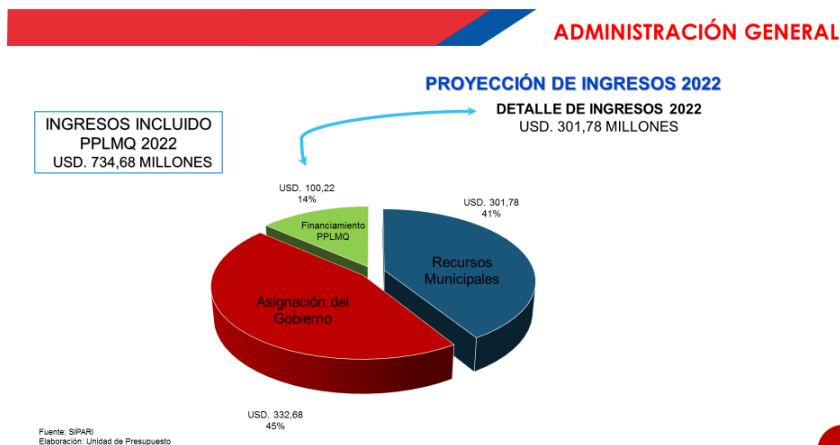
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



8

En la siguiente lámina, vamos a poder ver el comportamiento de la recaudación para los años: 17, 18, 19 y 20; adicionalmente, vamos a poder revisar cuál fue el presupuesto aprobado para el 2021; y, la proforma presupuestaria para el ejercicio 2022, que asciende a \$634'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



9

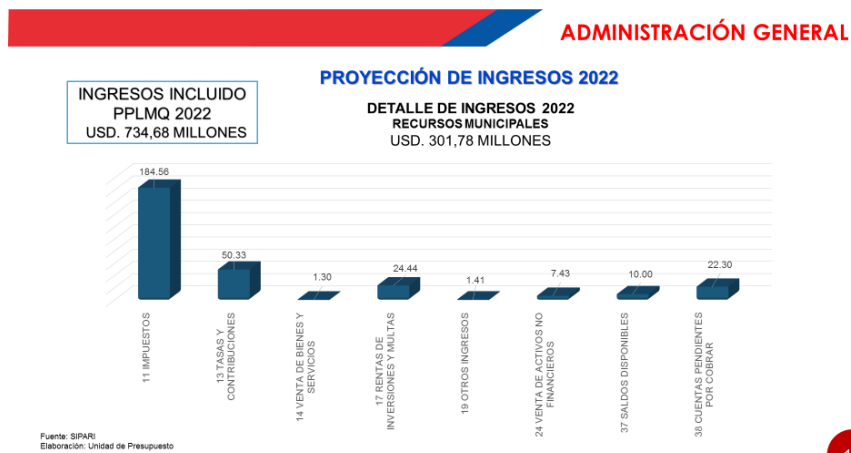
Ahora bien, tenemos que hacer el análisis de la conformación de estos ingresos.



Si nosotros incluimos el proyecto primera línea Metro de Quito, la totalidad de los ingresos que va a tener el Municipio de Quito asciende a \$734'000.000,00, no obstante, en la descomposición del pastel, vamos a poder ver que en el color verde tenemos \$100'000.000,00 de dólares que representan el 14% del presupuesto, que tienen que dedicarse única y exclusivamente al Metro de Quito, no pueden tener fines distintos.

Ahora bien, ¿Cuánto tenemos de ingresos de recursos municipales? Los recursos municipales y los ingresos proyectados van a ser de \$301'000.000,00 de dólares, lo que representa el 41% del presupuesto; y, por otra parte, la asignación del Gobierno Nacional en estimación, es de \$332'000.000,00, lo que representa el 45% del presupuesto del Municipio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



10

En la siguiente lámina, vamos a poder ver cómo se componen los ingresos que va a obtener el Municipio de Quito por sus propias fuentes; y, ustedes van a ver que básicamente el valor más importante con \$184'000.000,00 está en los impuestos, seguido por las tasas; y, valores adicionales que nosotros recaudamos por cuentas pendientes, por saldos disponibles, por rentas de algunas inversiones, pero básicamente los dos rubros más importantes de los ingresos propios, son los impuestos, y, las tasas y contribuciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



11



Una vez que hemos conocido cómo se conforma el ingreso, es fundamental ver cómo se lo va a distribuir en la proforma, para eso, la Administración General va a presentar cómo se distribuye el gasto corriente, que es la parte sobre la cual la Administración General tiene el control de forma directa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



12

Como ustedes pueden ver en el gráfico, nosotros vamos a tener como gastos \$734'000.000,00, de esos, \$122'000.000,00 se lleva el Metro de Quito, la diferencia de los 22 millones, que seguramente es la duda, porque cuando les hablaba de los ingresos hablábamos de 100 millones y ahora les hablo de 122, se genera por los aportes propios que da el Municipio para el funcionamiento del proyecto del Metro.

En gasto corriente vamos a asignar prácticamente \$295'000.000,00 de dólares, eso representa el 40% del presupuesto incluido el proyecto primera línea Metro de Quito; y, en inversión se van a asignar \$317'000.000,00 millones, lo que representa el 43% de los gastos que se van a hacer con respecto al presupuesto.

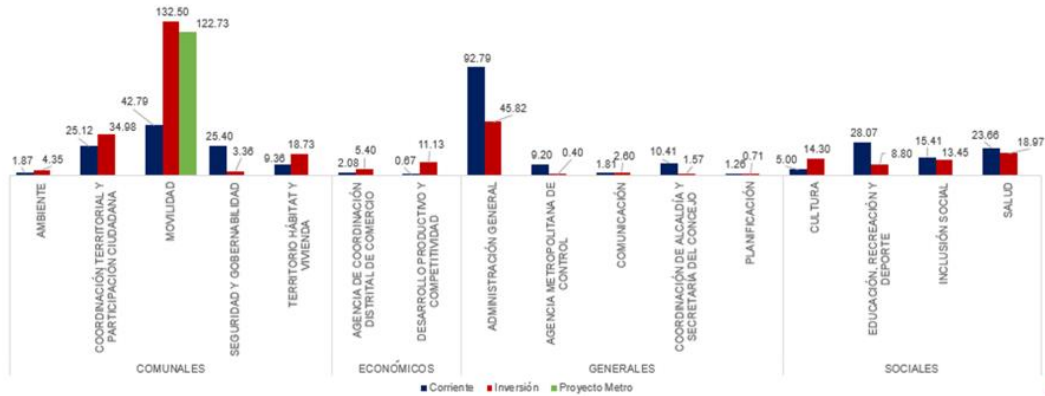
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROYECCIÓN DE GASTOS 2022

DETALLE DE GASTOS 2022
USD . 734,69 MILLONES



13

En la siguiente gráfica, ustedes van a poder analizar cuál es la proyección de gasto de forma general, entre gasto corriente e inversión, por las diferentes entidades, en azul el gasto corriente, en rojo el gasto de inversión; y, únicamente en la Secretaría de Movilidad ustedes van a poder ver que existe en color verde la primera línea del Metro de Quito.

Esta gráfica nos muestra básicamente, cuál es el comportamiento de cada una de las entidades en cuanto a sus requerimientos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROFORMA DE GASTOS 2022 POR ÁREA INCLUYE (PPLMQ)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022		
GASTOS POR ÁREA (Con PPLMQ)		
ÁREA	Proforma 2022	% Participación
COMUNALES	421.169.690,01	57,33%
ECONÓMICOS	19.276.888,12	2,62%
GENERALES	166.571.839,08	22,67%
SOCIALES	127.665.611,07	17,38%
Total general	734.684.028,28	100,00%

14



Ahora bien, es importante que podamos ver cómo se comporta la proforma por cada una de las áreas en las que se divide el Municipio, en el área de los comunales, la proforma ha asignado \$421'000.000,00, lo que representa el 57.33% del presupuesto. En el área económica se han asignado USD 19.2 millones, lo que representa el 2.62%.

En el área de los generales, se ha considerado USD 166.5 millones de dólares; y, finalmente en el área de los sociales USD 127.6 millones de dólares, lo que representa el 17.38%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROFORMA DE GASTOS 2022 POR GRUPO DE GASTO INCLUYE (PPLMQ)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2022		
POR GRUPO DE GASTO		
Grupo de Gasto	Proforma 2022	% Participación
51 GASTOS EN PERSONAL	208.775.894,18	28,42%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.229.880,09	4,25%
56 GASTOS FINANCIEROS	22.902.895,94	3,12%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	20.543.112,46	2,80%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11.857.527,01	1,61%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	67.095.095,02	9,13%
75 OBRAS PÚBLICAS	156.758.349,67	21,34%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.584.959,79	1,17%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	151.154.404,37	20,57%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	11.874.363,69	1,62%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42.375.346,06	5,77%
99 OTROS PASIVOS	1.532.200,00	0,21%
Total general	734.684.028,28	100,00%

15

Cuando desagregamos la proforma por grupo de gasto, vamos a poder ver cómo se conforma cada uno de los rubros que nosotros tenemos que atender, siendo los principales el gasto de personal USD 208.7 millones, lo que representa el 28.42% del presupuesto del Municipio, seguido por el tema de obra pública que representa USD 156.7 millones, el 21.34%; y, las transferencias y donaciones para inversión, que son los valores que entregamos a las empresas y a las demás entidades, que representa USD 151 millones, 20.57 %.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ÁREA COMUNALES

Área	Sector	Gasto	Proforma 2022	
COMUNALES	AMBIENTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	150.500,00	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.714.518,85	
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.424.074,34	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	19.696.239,05	
	MOVILIDAD	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.067.200,00	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	39.722.926,56	
	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.302.658,66	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	24.094.600,85	
	TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	723.010,00	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	8.632.608,56	
	TOTAL			104.528.336,87
	COMUNALES TOTAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.667.443,00
		REMUNERACIÓN PERSONAL	93.860.893,87	



Ahora bien, como les habíamos mencionado, la Administración General maneja el concepto del gasto corriente; y, en las siguientes láminas vamos a comenzar a analizar cómo está compuesto ese gasto corriente. En el área de comunales USD 93.8 millones, corresponde a remuneración de personal y USD 10.6 millones a gastos administrativos; ustedes van a poder ver la conformación de cada una de los diferentes sectores, divididos en el caso de los comunales en: ambiente, coordinación territorial y participación ciudadana, movilidad, seguridad y gobernabilidad; y, territorio, hábitat y vivienda.

En cada uno de ellos, ustedes van a poder verificar, tanto el gasto administrativo como el valor de remuneración de personal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ÁREA COMUNALES

Área / Sector / Dependencia / Proy	Proforma 2022
SERVICIOS COMUNALES	79.408.023,48
AMBIENTE	1.865.018,85
SECRETARIA AMBIENTE	1.865.018,85
GASTOS ADMINISTRATIV	150.500,00
REMUNERACION PERSONA	1.714.518,85
MOVILIDAD	42.790.126,56
AG CONTROL TRANSITO	40.624.722,65
GASTOS ADMINISTRATIV	3.019.100,00
REMUNERACION PERSONA	37.605.622,65
SECRETARIA MOVILIDAD	2.165.403,91
GASTOS ADMINISTRATIV	48.100,00
REMUNERACION PERSONA	2.117.303,91
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	25.397.259,51
CUERPO AGENTES CONT	22.369.469,82
GASTOS ADMINISTRATIV	1.302.658,66
REMUNERACION PERSONA	21.066.811,16
S.G. SEGURIDAD GOBER	3.027.789,69
REMUNERACION PERSONA	3.027.789,69
TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	9.355.618,56
INST.METR.PATRIMONIO	3.654.600,55
GASTOS ADMINISTRATIV	702.510,00
REMUNERACION PERSONA	2.952.090,55
SECRE TERRIT HABITAT	5.701.018,01
GASTOS ADMINISTRATIV	20.500,00
REMUNERACION PERSONA	5.680.518,01
Total general	79.408.023,48

Área / Sector / Dependencia / Proy	Proforma 2022
SERVICIOS COMUNALES	25.120.913,39
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.120.913,39
AD ZONAL EUGENIO ESP	3.945.922,58
GASTOS ADMINISTRATIV	838.600,00
REMUNERACIÓN PERSONA	3.127.322,58
ADM ZONAL CALDERON	1.799.402,25
GASTOS ADMINISTRATIV	405.654,20
REMUNERACIÓN PERSONA	1.393.748,05
ADM ZONAL CHILLOS	2.702.982,37
GASTOS ADMINISTRATIV	700.728,22
REMUNERACIÓN PERSONA	2.002.254,15
ADM ZONAL ELOY ALFAR	2.894.034,43
GASTOS ADMINISTRATIV	559.300,00
REMUNERACIÓN PERSONA	2.244.734,43
ADM ZONAL EQUINOCIA	3.308.212,10
GASTOS ADMINISTRATIV	868.411,92
REMUNERACIÓN PERSONA	2.439.800,18
ADM ZONAL MANUELA SA	3.017.717,40
GASTOS ADMINISTRATIV	856.000,00
REMUNERACIÓN PERSONA	2.161.717,40
ADM ZONAL QUITUMBE	2.300.374,23
GASTOS ADMINISTRATIV	602.100,00
REMUNERACIÓN PERSONA	1.698.274,23
ADM ZONAL TUMBACO	2.386.847,66
GASTOS ADMINISTRATIV	434.500,00
REMUNERACIÓN PERSONA	1.952.347,66
SECRE GEN COOR TERRI	1.014.276,04
REMUNERACIÓN PERSONA	1.014.276,04
U.E. TURISTICA MARI	858.879,61
GASTOS ADMINISTRATIV	178.780,00
REMUNERACIÓN PERSONA	680.099,61
UNIDAD ESP REGULA BA	982.664,72
REMUNERACIÓN PERSONA	982.664,72
Total general	25.120.913,39





En esta lámina, ustedes van a poder ver la dependencia, cada una de las dependencias del Municipio en el área comunal; y, el uso de los recursos de gasto corriente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ÁREA ECONÓMICOS			
Área	Sector	Gasto	Proforma 2022
ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	47.550,00
		REMUNERACIÓN PERSONAL	2.036.238,82
	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	REMUNERACIÓN PERSONAL	668.099,30
TOTAL			2.751.888,12
ECONÓMICOS TOTAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	47.550,00
		REMUNERACIÓN PERSONAL	2.704.338,12



Pasamos al área de los económicos, en el área de los económicos tenemos dos sectores, el sector de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y el sector de Desarrollo Productivo y Competitividad, entre los dos, tenemos una remuneración de personal de USD 2.7 millones y un gasto administrativo de \$47.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ÁREA ECONÓMICOS			
Área / Sector / Dependencia / Proy			Proforma 2022
ECONÓMICOS			2.751.888,12
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO			2.083.788,82
AG.COOR.DIST.COMERCIO			2.083.788,82
GASTOS ADMINISTRATIVOS			47.550,00
REMUNERACIÓN DE PERSONAL			2.036.238,82
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD			668.099,30
SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO			668.099,30
REMUNERACIÓN DE PERSONAL			668.099,30
Total general			2.751.888,12



Cuando desagregamos en el área de comercio, vamos a ver las diferentes dependencias que forman parte y tenemos a la Agencia Distrital de Comercio con sus gastos administrativos y su remuneración, así como a la Secretaría de Desarrollo Productivo que tiene la remuneración de su personal en el rubro que ustedes pueden ver.

fe



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL
ÁREA GENERALES

Área	Sector	Gasto	Proforma 2022
GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	74.841.067,11
		REMUNERACIÓN PERSONAL	17.944.100,86
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00
		REMUNERACIÓN PERSONAL	7.699.298,81
	COMUNICACIÓN	REMUNERACIÓN PERSONAL	1.805.571,95
	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	103.200,00
		REMUNERACIÓN PERSONAL	10.310.302,62
	PLANIFICACIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	250,00
		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.262.595,11
	TOTAL		
GENERALES TOTAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	76.444.517,11
		REMUNERACIÓN PERSONAL	39.021.869,35



Pasamos al área de los generales. El área de los generales está compuesto por la Administración General, la Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo y Planificación.

La remuneración del personal es de USD 39 millones y los gastos administrativos de USD 76 millones. Van a ver que hay un comportamiento diferente en estos valores; y, esto se debe a que la Administración General hace la compra para la mayoría de las dependencias del Municipio de Quito, por lo tanto, aquí se van a ver reflejadas la mayoría de las compras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL
ÁREA GENERALES

Área / Sector / Dependencia / Proy	Proforma 2022	Área / Sector / Dependencia / Proy	Proforma 2022
☐ SERVICIOS GENERALES	92.785.167,97	☐ SERVICIOS GENERALES	22.681.218,49
☐ ADMINISTRACIÓN GENERAL	92.785.167,97	☐ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	9.199.298,81
☐ ADMINISTRAC. GENERAL	13.310.789,88	☐ AGENC. METROP. CONTROL	9.199.298,81
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	62.250,00	☐ GASTOS ADMINISTRATIV	1.500.000,00
☐ REMUNERACIÓN PERSONA	13.248.539,88	☐ REMUNERACIÓN PERSONA	7.699.298,81
☐ DM ADMINISTRATIVA	14.048.500,00	☐ COMUNICACIÓN	1.805.571,95
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	14.048.500,00	☐ SECRETARIA COMUNICAC	1.805.571,95
☐ DM BIENES IN MUEBLES	75.000,00	☐ REMUNERACIÓN PERSONA	1.805.571,95
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	75.000,00	☐ COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	10.413.502,62
☐ DM DE INFORMATICA	1.855.000,00	☐ ALCALDIA METROPOLITA	4.017.195,17
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	1.855.000,00	☐ GASTOS ADMINISTRATIV	54.000,00
☐ DM FINANCIERA	46.544.007,11	☐ REMUNERACIÓN PERSONA	3.963.195,17
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	46.544.007,11	☐ CONCEJO METROPOLITAN	5.590.172,94
☐ DM GESTION DOCUMENTA	16.000,00	☐ GASTOS ADMINISTRATIV	10.000,00
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	16.000,00	☐ REMUNERACIÓN PERSONA	5.580.172,94
☐ DM RECURSOS HUMANOS	11.354.000,00	☐ DM RELACIONES INTERN	289.785,30
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	11.354.000,00	☐ GASTOS ADMINISTRATIV	35.200,00
☐ DM SERVIC CIUDADANOS	88.000,00	☐ REMUNERACIÓN PERSONA	254.585,30
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	88.000,00	☐ IMPU	512.349,21
☐ DM TRIBUTARIA	500,00	☐ REMUNERACIÓN PERSONA	512.349,21
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	500,00	☐ PROCURADURIA METROPO	4.000,00
☐ REGISTRO PROPIEDAD	5.493.370,98	☐ GASTOS ADMINISTRATIV	4.000,00
☐ GASTOS ADMINISTRATIV	797.810,00	☐ PLANIFICACIÓN	1.262.845,11
☐ REMUNERACIÓN PERSONA	4.695.560,98	☐ S.G. PLANIFICACION	1.262.845,11
Total general	92.785.167,97	☐ GASTOS ADMINISTRATIV	250,00
		☐ REMUNERACIÓN PERSONA	1.262.595,11
		Total general	22.681.218,49





Cuando podemos abrir por cada una de las dependencias, ustedes van a poder apreciar cómo se comporta, tanto el gasto administrativo como la remuneración de personal en las diferentes áreas del Municipio, tanto de la Administración General como la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Comunicación, la Coordinación de Alcaldía; y, la Secretaría de Planificación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ÁREA SOCIALES				
Área	Sector	Gasto	Proforma 2022	
SOCIALES	CULTURA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.000,00	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	4.987.106,81	
	INCLUSIÓN SOCIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.451.931,87	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	12.957.876,72	
	SALUD	GASTOS ADMINISTRATIVOS	979.168,29	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	22.684.129,10	
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.526.941,87	
		REMUNERACIÓN PERSONAL	25.547.456,41	
	TOTAL			72.150.611,07
	SOCIALES TOTAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.974.042,03
		REMUNERACIÓN PERSONAL	66.176.569,04	



En el área de sociales, donde tenemos Cultura, Inclusión Social, Salud, Educación, Recreación y Deporte, vemos que la remuneración del personal asciende a USD 66 millones de dólares, en tanto que los gastos administrativos están en USD 5.9 millones de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina

ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ÁREA SOCIALES			
Área / Sector / Dependencia / Proy	Proforma 2022	Área / Sector / Dependencia / Proy	Proforma 2022
SOCIALES	44.076.212,79	SOCIALES	28.074.398,28
▣ CULTURA	5.003.106,81	▣ EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	28.074.398,28
▣ SECRETARÍA CULTURA	5.003.106,81	▣ COLEGIO BENALCAZAR	1.741.549,67
GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.000,00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	301.700,00
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.987.106,81	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.439.849,67
▣ SALUD	23.663.297,39	▣ ESCUELA ESPICJO	2.936.244,70
▣ UNIDAD SALUD CENTRO	3.169.824,25	GASTOS ADMINISTRATIVOS	435.088,60
GASTOS ADMINISTRATIVOS	169.421,97	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.501.156,10
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.000.402,28	▣ FERNANDEZ MADRID	1.986.916,54
▣ UNIDAD SALUD NORTE	5.609.295,15	GASTOS ADMINISTRATIVOS	203.890,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	334.430,59	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.783.026,54
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	5.274.864,56	▣ UNI. EDU. JULIO MORENO	1.243.411,64
▣ UNIDAD SALUD SUR	11.375.893,10	GASTOS ADMINISTRATIVOS	93.598,56
GASTOS ADMINISTRATIVOS	275.315,73	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.149.813,08
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	11.100.577,37	▣ UNID. EDUC. QUITUMBE	1.925.941,19
▣ SECRETARÍA SALUD	3.408.284,89	GASTOS ADMINISTRATIVOS	267.432,75
GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000,00	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.658.448,44
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.308.284,89	▣ UNID. EDUC. SUCRE	3.274.347,24
▣ UNID. BIENEST. ANIMAL	100.000,00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	463.278,83
GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000,00	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.811.068,41
▣ INCLUSIÓN SOCIAL	15.409.808,59	▣ SEC. EDUCACIÓN RECRE Y DEPOR	10.416.383,62
▣ SEC. INCLUSIÓN SOCIAL	3.079.528,39	GASTOS ADMINISTRATIVOS	176.725,40
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.079.528,39	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	10.239.658,22
▣ UNID PATRONATO MUN SAN JOSÉ	12.330.280,20	▣ UN. ED. OSWALDO LOMBEYDA	1.221.069,60
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.451.931,87	GASTOS ADMINISTRATIVOS	159.317,77
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	9.878.348,33	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.061.751,83
Total general	44.076.212,79	▣ UNID. ED MILENIO BICENTENARIO	1.900.970,54
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	268.953,74
		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.632.016,80
		▣ UNID. EDUC. SAN FRANCISCO	1.427.563,54
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	156.896,22
		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.270.667,32
		Total general	28.074.398,28



fe



En la siguiente lámina, vamos a poder apreciar cuál es la distribución de los valores por cada una de las dependencias, donde vamos a encontrar: Cultura, Salud, Inclusión Social; y, en el área de Educación van a encontrar cada una de las unidades educativas, en las cuales también se puede apreciar cada uno de los valores ya totalizados.

Con esto señor Alcalde, señores concejales, les hemos mostrado el comportamiento de los ingresos, el valor del presupuesto proyectado; y, adicionalmente el uso de ese presupuesto para el gasto corriente, es importante dejar sentado que, esto partió de una proyección hecha a septiembre, porque como ustedes saben, el COOTAD obliga que hasta el 20 de septiembre se entregue este anteproyecto de proforma, y, como tal, la Administración General está en el proceso, como también lo señaló el señor presidente, de depurar los diferentes valores que podrían quedar, ya sea en caja o en arrastres, para el uso y variación de este presupuesto.

Con esto señor Alcalde, ha concluido la presentación de ingresos y gastos corrientes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra la señora Secretaria de Planificación.

Lda. Nadia Ruiz, Secretaria de Planificación: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos y con todas señoras, señores concejales y demás personas que se encuentran presentes en la sala.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ANTEPROYECTO PROFORMA 2022

Noviembre 2021

Efectivamente, a la Secretaría de Planificación conforme ya lo mencionó el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto como el Administrador General, le corresponde la presentación de los gastos de inversión o de la programación de gastos de inversión, para el ejercicio fiscal 2022.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quisiera retomar uno de los gráficos que ya fue presentado por el Administrador General respecto a los gastos de inversión y el proyecto Metro de Quito. Como ustedes pueden constatar, efectivamente frente al presupuesto general de USD 734.6 millones, USD 439.7 corresponden a los gastos de inversión en los que además están incluidos aquellos USD 122 millones que se había mencionado ya, serán destinados para el proyecto Metro de Quito, estos dos rubros juntos suman el 60% de lo que se proyecta a ejecutar durante el siguiente ejercicio fiscal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022 Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Por un Quito Digno

SECTOR	PRESUPUESTO PROFORMADO (USD)	% PRESUPUESTO (PESO)	# DE PROYECTOS
MOVILIDAD*	255.223.165	58,0%	16
ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.824.346	10,4%	4
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	34.981.210	8,0%	138
SALUD	18.965.000	4,3%	10
TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	18.728.330	4,3%	10
CULTURA	14.300.000	3,3%	7
INCLUSIÓN SOCIAL	13.450.000	3,1%	17
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.125.000	2,5%	11
EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	8.800.000	2,0%	15
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	5.400.000	1,2%	2
AMBIENTE	4.350.000	1,0%	8
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	3.358.648	0,8%	4
COMUNICACIÓN	2.600.000	0,6%	1
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	1.570.000	0,4%	5
PLANIFICACIÓN	711.107	0,2%	4
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	400.000	0,1%	2
TOTAL	439.786.806	100%	254

Elaboración: SGP

Nota: (*) En el Sector de Movilidad se incluye el Presupuesto de la Primera Línea del Metro por \$ 122.726.428

En el siguiente gráfico, lo que hemos querido representar es básicamente cómo se ha distribuido el gasto de inversión, y, en ese sentido, hemos también asignado pesos a

fe



cada uno de los sectores, de tal manera que, ustedes puedan constatar también el número de proyectos que se estaría ejecutando por cada uno de los sectores.

Como ustedes ven, encabeza la lista el sector movilidad, como ya habíamos mencionado con estos USD 122 millones que serán asignados al proyecto Metro de Quito y tomando en consideración aquello que el Presidente de la Comisión también señalaba que se había notificado, existiría algún tipo de déficit, pero que por disposición del Alcalde se procederá a revisar cada una de las cuentas que estarían planificadas para el proyecto Metro de Quito, tanto en sí mismo la construcción como la propia empresa. Es el 58% del peso de todo el presupuesto de inversión con 16 proyectos específicamente.

Le sigue el sector Administración General con el 10.4% con USD 45.8 millones de dólares y cuatro proyectos asignados, se toma en consideración además que, desde la Administración General los gastos de inversión en gan parte, corresponden a los que se asignan a la Dirección Metropolitana Financiera para el pago de la deuda.

Le sigue el sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con 138 proyectos y el 8% del peso en el presupuesto, es decir, USD 34.9 millones. Como ustedes conocen, aquí está todo el conjunto de las Administraciones Zonales y por tanto, todos los proyectos que corresponden a los presupuestos participativos y a las infraestructuras comunitarias.

Le sigue en peso el sector salud con 10 proyectos y un 4.3% que corresponde a USD 18.9 millones de dólares. Después de este sector se encuentra casi con el mismo valor Teritorio, Hábitay y Vivienda con USD 18.7 millones de dólares y 10 proyectos.

Le sigue el sector Cultura con USD 14.3 millones de dólares, el 3.3% de participación en el presupuesto de inversión y 7 proyectos, relevando que, el sector Cultura en el caso del ejercicio fiscal 2022, será el que embandere todas las celebraciones relativas al Bicentenario.

Le sigue el sector Inclusión Social con USD 13.4 millones, el 3.1% de representación en el gasto de inversión y 17 proyectos específicamente, que están destinados para el fortalecimiento del sistema de protección de derechos a nivel local y lógicamente, la atención a grupos prioritarios determinados en la Constitución de la República.

Le sigue el sector de Desarrollo Productivo y Competitividad, con el 2.5%, 11 proyectos específicamente y USD 11.1 millones de dólares; seguido del sector Educación, Recreación y Deporte con USD 15 millones, el 2% de representación en el presupuesto general de inversión; y, USD 8.8 millones; señalando aquí que se han determinado prioridades para este sector en función del regreso progresivo a las aulas determinado por el Gobierno Nacional y lógicamente la necesidad de hacer correctivos a las infraestructuras, dotar de tecnología, dar apoyo pedagógico en todas las unidades

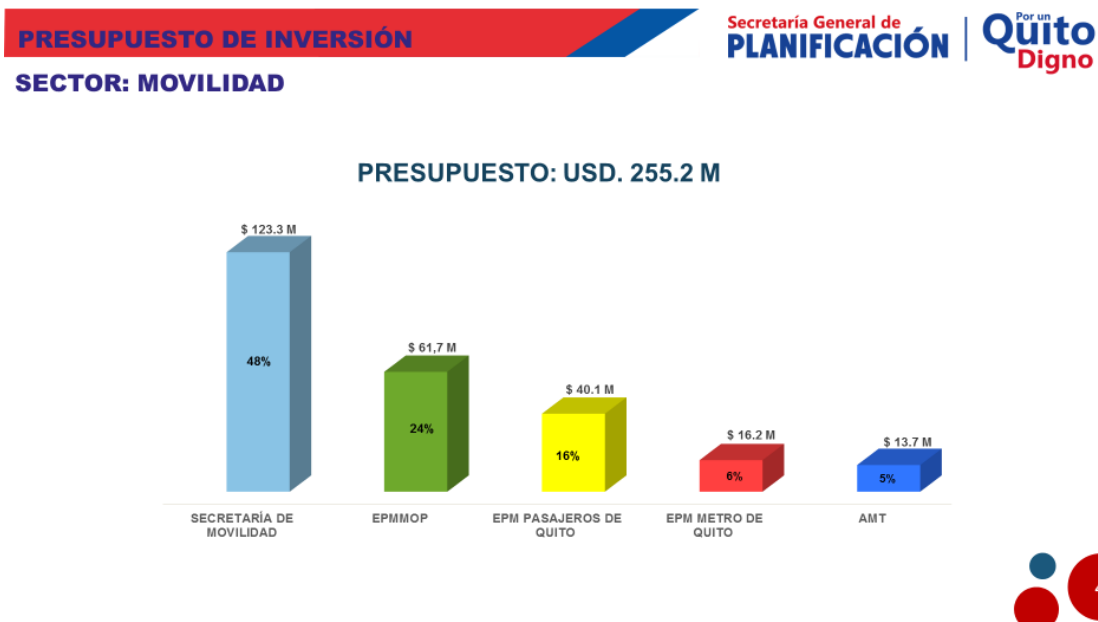


educativas del Distrito Metropolitano de Quito a nivel municipal; y, además reforzar todos aquellos proyectos cuyos estudios están listos para lo que es la actividad deportiva.

Por otra parte, está la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio con USD 5.4 millones y un peso de 1.2% en el presupuesto de inversión, con dos proyectos específicamente. Luego, con un 1% la Secretaría de Ambiente y sus entidades del sector, con USD 4.3 millones y 8 proyectos específicamente.

Después, con presupuestos mucho más bajos que van del 0.8% al 0.1% de representatividad del gasto de inversión, le sigue la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad con 4 proyectos, USD 3.3 millones de dólares, Comunicación con USD 2.6 millones de dólares y un solo proyecto, la Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo con 5 proyectos y USD 1.5 millones de dólares, la Secretaría de Planificación con \$711.000,00 mil dólares y 4 proyectos; y, la Agencia Metropolitana de Control con \$400.000,00 mil dólares y 2 proyectos específicos.

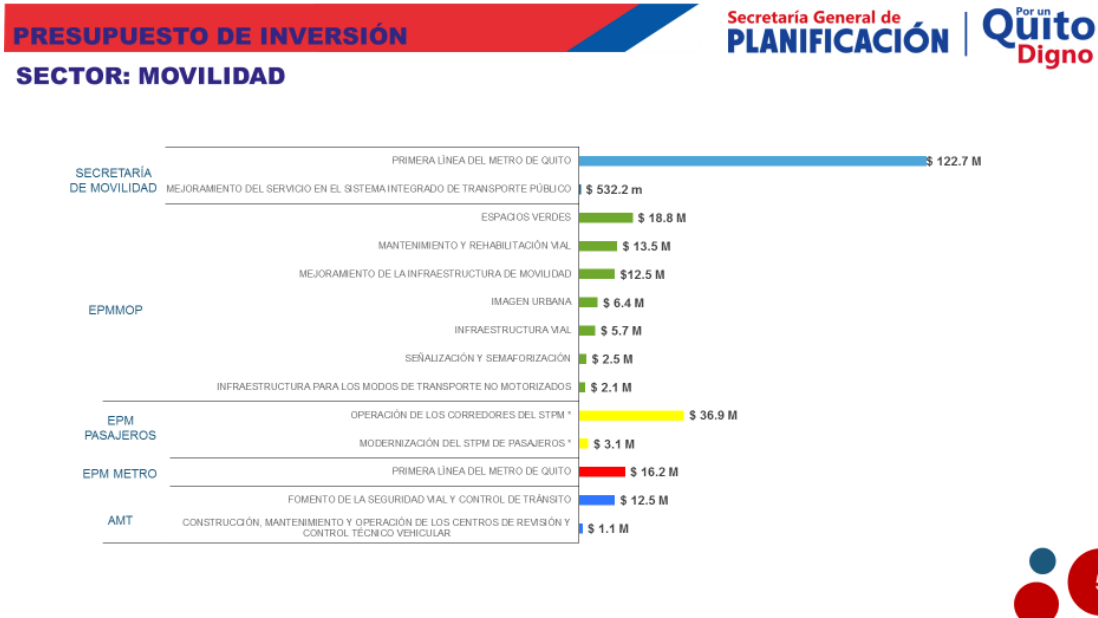
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente diapositiva, queremos presentarles cada uno de los sectores con una breve gráfica de cómo estaría distribuido, lo que ya pudimos constatar pero a nivel de entidades. En movilidad, como ustedes conocen se encuentra la Secretaría de Movilidad, la Empresa de Obras Públicas, la Empresa de Pasajeros, Metro de Quito y AMT, cada una tiene designados distintos presupuestos, pero esto a nivel de proyecto, para que puedan ustedes visualizar más fácilmente está determinado de la siguiente manera.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La Secretaría de Movilidad con el proyecto primera línea del Metro de Quito y el mejoramiento del servicio en el sistema integrado del transporte público, la Empresa de Obras Públicas con proyectos destinados a espacios verdes, mantenimiento, rehabilitación vial, mejoramiento de la infraestructura de movilidad, imagen urbana, infraestructura vial, señalización, semaforización, infraestructura para los modos de transportes no motorizados, con un total de USD 61.7 millones de dólares.

Por otro lado está la Empresa de Pasajeros que tiene dos proyectos orientados a la operación de los corredores del Sistema Integral de Pasajeros, y por otro lado, está la modernización del sistema de pasajeros, esto suma USD 40 millones en total.

La Empresa Metro de Quito, como habíamos mencionado ya, estaría proponiéndose en este ante proyecto sujeto a revisión USD 16.2 millones de dólares; y, finalmente, la Agencia Metropolitana de Tránsito con dos proyectos específicos que tiene que ver con el fomento de la seguridad vial y el control de tránsito, así como la construcción, mantenimiento, operación de los centros de revisión y control técnico vehicular, lo que suma en total USD 13.7 millones.

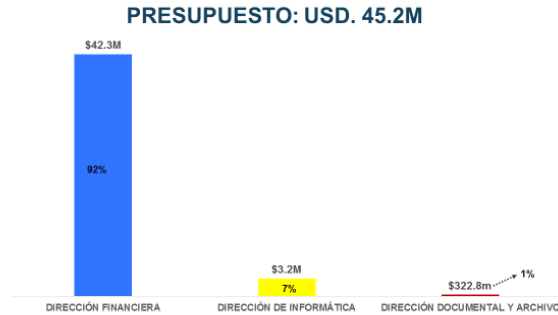
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Por un Quito Digno



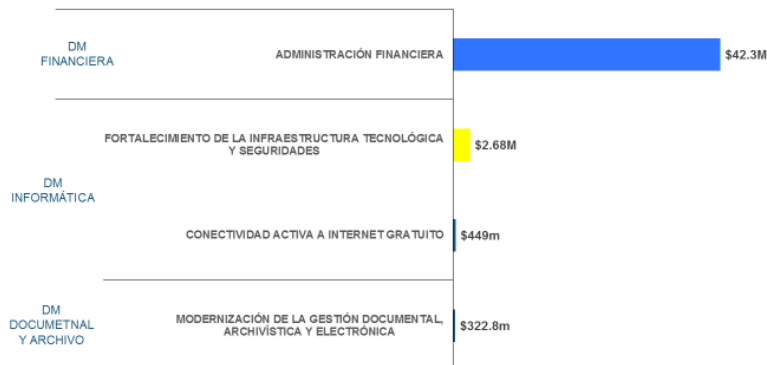
Vamos al sector de la Administración General, en este sector la asignación global es de USD 45.2 millones, como ustedes pueden observar y ya lo había mencionado, la asignación más grande está destinada a la Dirección Financiera.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Por un Quito Digno



Aquí está el tema de administración financiera con los pagos de la deuda, está por otro lado la Dirección Metropolitana Informática con dos proyectos importantes que tienen que ver con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y las seguridades de la información, que es un proyecto in house, y la otra, que tiene que ver con la conectividad activa a internet gratuito, que es un proyecto más bien para la ciudadanía.

fe



Finalmente, está la Dirección de Gestión Documental y Archivo, con el proyecto de modernización de la gestión documental, archivística y electrónica, que tiene un proyecto orientado sobre todo a generar seguridades y a dar un poco más de funcionalidades al sistema de gestión documental que utilizamos ahora mismo que es el SITRA.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El siguiente sector es el de la Coordinación Territorial, como les había comentado, este sector tiene asignados USD 34.9 millones, y aquí podemos ver un poco cómo se ha distribuido ese presupuesto a nivel de Administraciones Zonales. Encabeza en este caso la Administración Zonal Quitumbe con USD 5.1 millones; y, al final está la Unidad Regua Tu Barrio con \$70.000,00 dólares.

Los presupuestos de las Administraciones Zonales son bastante similares, están fluctuando entre 9% y 15% del peso de todo el sector; y, básicamente están orientados a los presupuestos participativos, los proyectos que se han postulado a lo largo del ejercicio de la participación ciudadana; y, la infraestructura comunitaria.

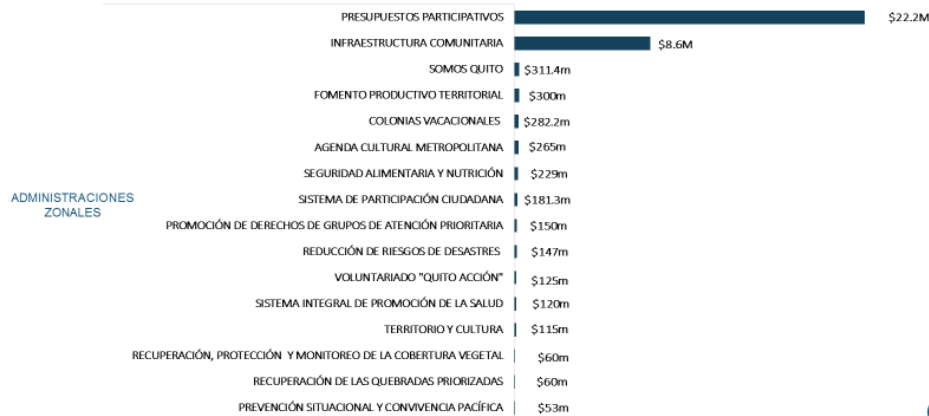
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL



En la siguiente diapositiva podemos observar que hay varios proyectos que se manejan a nivel desconcentrado que son:

- Somos Quito,
- Fomento Productivo Territorial,
- Colonias vacacionales,
- Agenda cultural metropolitana,
- Seguridad alimentaria y nutrición,
- Sistema de participación ciudadana,
- Promoción de derechos a grupos de atención prioritaria,
- Reducción de riesgos de desastres,
- Voluntariado Acción Quito,
- Sistema integral de promoción de la salud, el territorio y la cultura,
- Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal,
- Recuperación de quebradas priorizadas; y,
- Prevención situacional y convivencia pacífica.

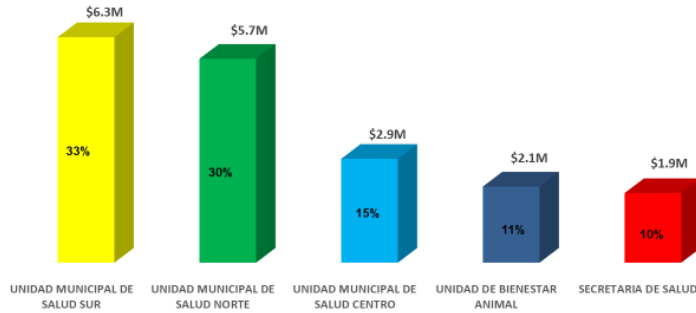
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

SECTOR: SALUD

PRESUPUESTO: USD. 18.9M



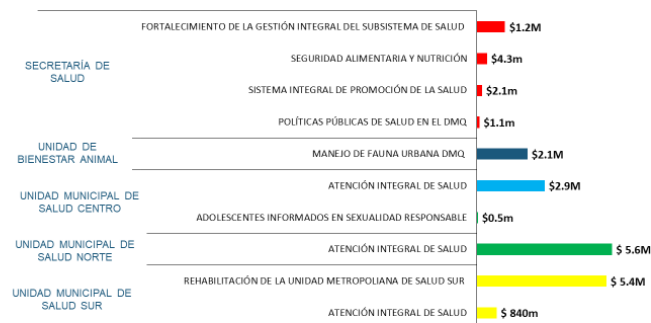
En el sector de la salud, tenemos un presupuesto asignado de USD 18.9 millones. Aquí la distribución en cambio está destinada en primer lugar a la Unidad Municipal de Salud Sur y a la Unidad Municipal de Salud Norte con un 33% y 30% de presupuesto global asignando, que suman en total USD 12 millones que tiene que ver justamente con las infraestructuras de estas dos unidades municipales de salud para el fortalecimiento de los servicios de salud, tanto en el norte como en el sur de la ciudad.

Por otro lado, está la Unidad Municipal Centro, en donde también se está reforzando la atención ambulatoria, y por otro lado, el seguimiento epidemiológico a toda la situación de pandemia. La Unidad de Bienestar Animal con USD 2.1 millones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

SECTOR: SALUD



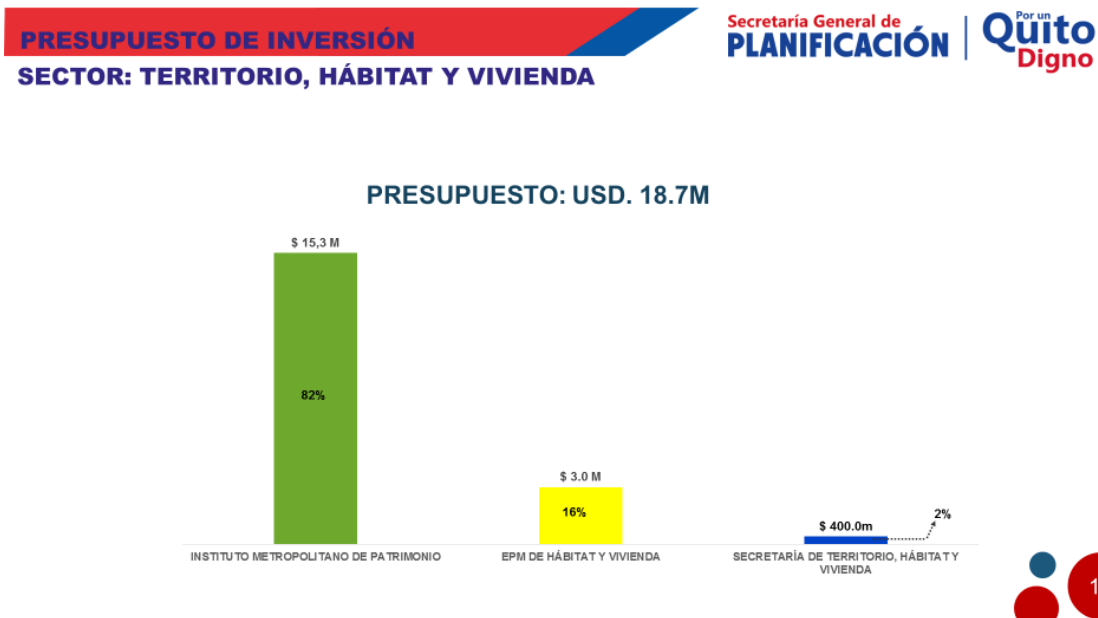
fe



Finalmente, la Secretaría de Salud como tal, tiene varios proyectos que están orientados al fortalecimiento de la gestión integral de subsistema de salud, la seguridad alimentaria y nutrición, el sistema integral de la promoción de la salud; y, las políticas públicas de salud específicas para el Distrito Metropolitano de Quito.

Por otro lado, está el proyecto de manejo de la fauna urbana con la Unidad de Bienestar Animal, lo que habíamos comentado, la atención integral en salud en los centros de salud: centro, norte y sur de Quito, y, por otro lado, programas específicos para el tema de adolescentes y sexualidad responsable, y también, para la atención integral en salud, específicamente post pandemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente diapositiva, vamos a revisar el sector de Territorio, Hábitat y Vivienda; el presupuesto asignado aquí es de USD 18.7 millones, la mayoría del peso de este presupuesto estaría destinado a la gestión del Instituto Metropolitano de Patrimonio con USD 15.3 millones, la Empresa de Hábitat y Vivienda con USD 3 millones; y, finalmente la Secretaría, con un presupuesto de \$400.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

SECTOR: TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**



¿Para qué se estarían destinando estos recursos?

Vamos a mirar que el Instituto Metropolitano de Patrimonio ha dividido sus proyectos en varios sectores:

- La conservación de edificaciones patrimoniales,
- La conservación del espacio público y las parroquias urbanas y rurales,
- La conservación de bienes inmuebles culturales,
- El sistema de información de patrimonio cultural, material e inmaterial,
- La intervención y conservación del patrimonio arquitectónico; y.
- La conservación de la infraestructura religiosa.

A esto, le sigue la Empresa Hábitat y Vivienda con la renovación urbana, su proyecto específico en donde tiene destinados recursos para el fortalecimiento institucional de la empresa, con miras a las nuevas asignaciones que también se le habrían dado a través del PUGS, y, por otro lado, la vivienda de interés social con \$400.000,00 dólares.

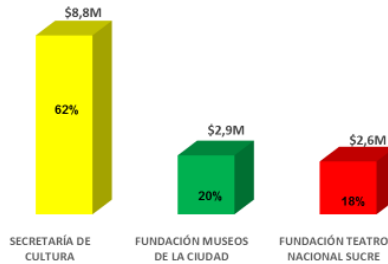
Finalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que cuenta con dos proyectos, el uno, de fortalecimiento en la gestión catastral, y, el otro, que tiene que ver con la regulación de uso y gestión de suelo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: CULTURA

PRESUPUESTO: USD. 14.3M

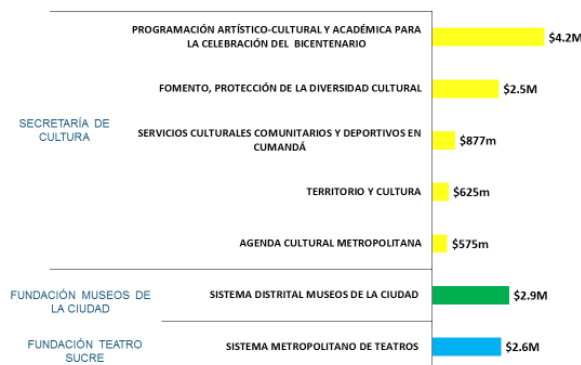


El sector cultura, como habíamos mencionado, tiene a su cargo la Secretaría de Cultura como tal y las fundaciones, una la de Museos de Ciudad, y, la otra, la Fundación Teatro Nacional Sucre.

Por un lado, la asignación de la Secretaría de Cultura es de USD 8.8 millones y le siguen las otras dos fundaciones con USD 2.9 y USD 2.6 millones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: CULTURA



¿Para qué se estarían destinando estos recursos en el siguiente ejercicio fiscal?

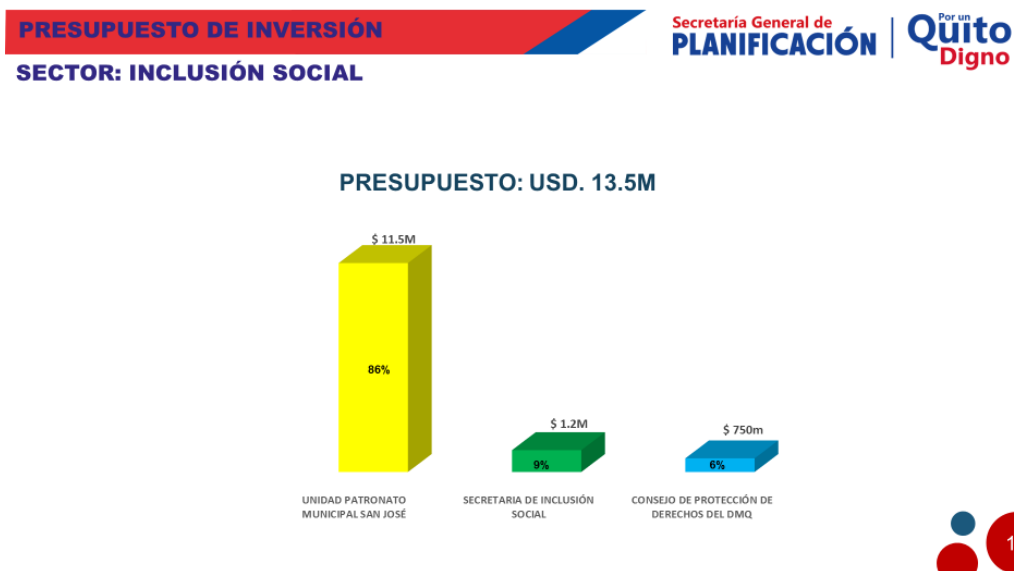
En el caso de la Secretaría de Cultura:



- Programación artística, cultural y académica para la celebración del Bicentenario,
- Fomento protección de la diversidad cultural,
- Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá,
- Territorio y cultura a nivel de todo el distrito; y,
- La agenda cultural metropolitana.

Como tal, la Fundación Museos de la Ciudad, estaría destinando sus recursos al sistema distrital de museos de la ciudad de Quito, y, por otro lado, la Fundación Teatro Sucre lo propio, con el sistema metropolitano de teatros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



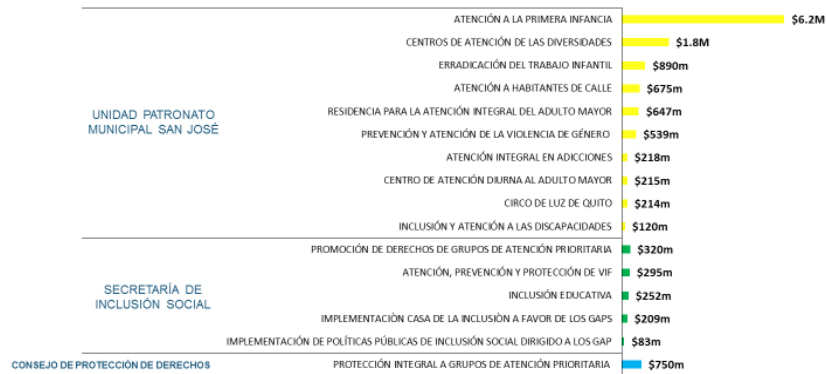
El siguiente sector es el de Inclusión social, con un presupuesto asignando de USD 13.5 millones, aquí el peso mas grande de este sector lo lleva la Unidad Patronato San José con 86% de toda la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, con USD 11.5 millones, le sigue la Secretaría de Inclusión Social con USD 1.2 millones; y, finalmente el Consejo de Protección de Derechos con \$750.000,00 dólares asignandos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**



Estos recursos por parte de la Unidad Patronato San José estarían destinados a:

- Atención a primera infancia,
- Centros de atención de las diversidades,
- Erradicación del trabajo infantil,
- Atención a habitantes de calle,
- Residencia para la atención integral del adulto mayor,
- Prevención y atención de la violencia de género,
- Atención integral en adicciones,
- Centro de atención diurna al adulto mayor,
- Circo de luz de Quito,
- Inclusión y atención a personas con discapacidad.

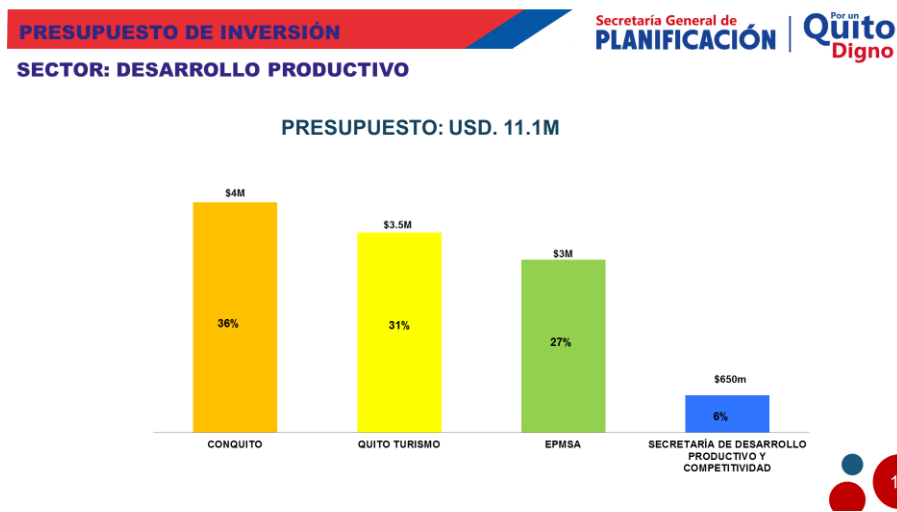
Por su parte, la Secretaría de Inclusión Social, estaría destinando los recursos a:

- Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria,
- Atención, prevención y protección de la violencia intrafamiliar,
- Inclusión educativa,



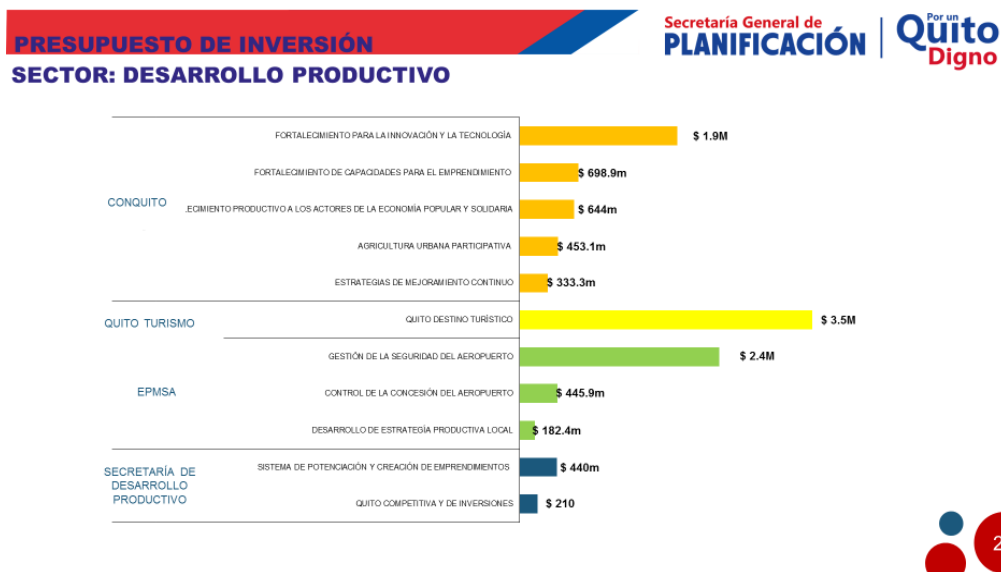
- Implementación de la casa de inclusión a favor de los grupos de atención prioritaria; la implementación de políticas públicas de inclusión social, dirigidos a los grupos de atención prioritaria; y,
- El proyecto que ejecuta año a año el Consejo de Protección de Derechos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La Secretaría de Desarrollo Productivo, tiene prevista una ejecución de USD 11.1 millones, de los cuales, USD 4 millones estarían destinados a CONQUITO con un peso de 36%, USD 3.5 millones a la Empresa Quito Turismo, USD 3 millones a la Empresa EPMSA; y, finalmente \$650.000,00 dólares para los proyectos que tiene la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



fe



Estos proyectos se han definido de la siguiente manera, para CONQUITO:

- El fortalecimiento para la innovación y la tecnología,
- El fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento,
- Fortalecimiento productivo a los sectores y actores de la economía popular y solidaria,
- La agricultura urbana participativa; y, las estrategias de mejoramiento continuo para el sector productivo.

Por otro lado, Quito Turismo tiene el proyecto “Quito destino turístico”, que está trabajando tanto en las parroquias urbanas como rurales, potenciando toda la gestión turística que tiene la ciudad de Quito post pandemia.

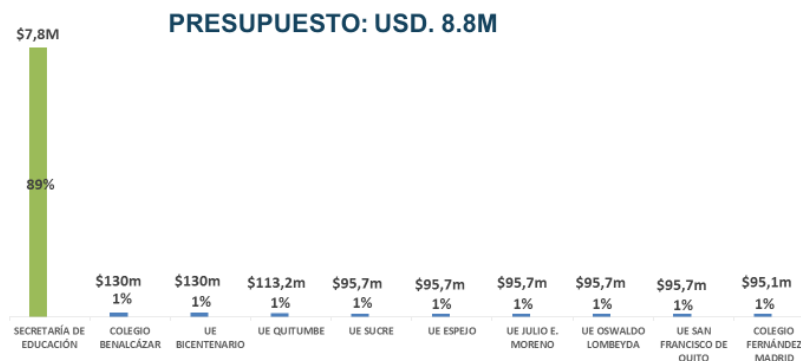
Por su parte EPMSA, tras haber sufrido una contracción económica en función de la reducción del tráfico aéreo de la pandemia, está planteando la necesidad de recursos para estabilizar sus finanzas durante el ejercicio fiscal 2022, para la gestión de la seguridad del aeropuerto, el control de la concesión del aeropuerto; y, el desarrollo de la estrategia productiva local.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Productivo está destinando sus recursos al sistema de potenciación y creación de emprendimientos, así como a la ciudad Quito competitiva con atracción de inversiones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: EDUCACIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**



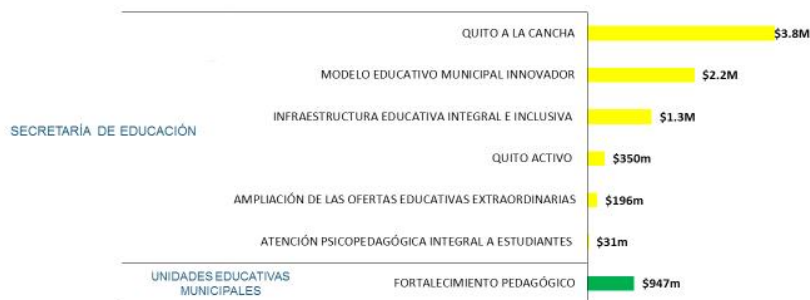


El presupuesto de la Secretaría de Educación en cambio, centra su mayor gestión en la Secretaría como tal, con proyectos destinados tanto a la educación como al deporte, por un 89% del peso total del presupuesto de USD 8.8 millones, USD 7.8 millones se estarían asignando a la Secretaría y un 1% a cada una de las unidades educativas del Municipio de Quito, específicamente para proyectos que tienen que ver con el apoyo psicopedagógico a estudiantes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: EDUCACIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**



La Secretaría de Educación tiene los siguientes proyectos:

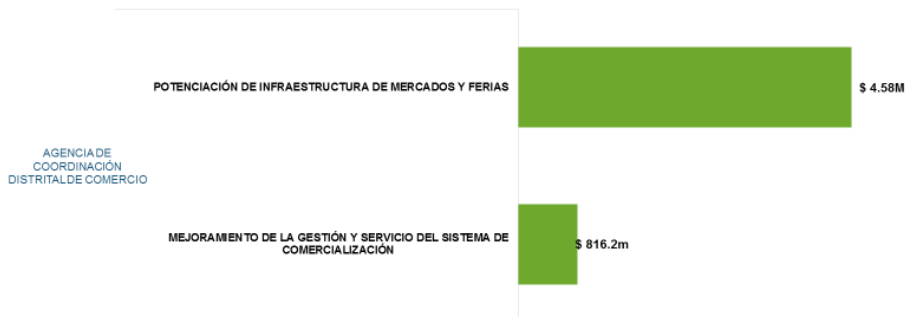
- Quito a la Cancha,
- Modelo educativo municipal innovador,
- Infraestructura educativa integral e inclusiva,
- Quito activo,
- Ampliación de las ofertas educativas extraordinarias; y,
- Atención psicopedagógica integral a estudiantes.

Por su parte, las unidades educativas municipales tienen, el fortalecimiento de ésta atención psicopedagógica, que como conocemos, se ha agudizado con el retorno a las aulas y en el contexto pandémico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: AGENCIA DE COMERCIO



La Agencia Metropolitana de Comercio ha presentado dos proyectos, el uno que tiene que ver con la potenciación de la infraestructura de los mercados y ferias, a la que se estaría asignando USD 4.5 millones de dólares; y, por otro lado, el mejoramiento de la gestión y servicio de sistemas de comercialización, con \$816.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: AMBIENTE



Le sigue la Secretaría de Ambiente con USD 4.3 millones. Aquí se estarían destinando USD 3.1 millones a la empresa EMGIRS; y, USD 1.2 millones a la Secretaría de Ambiente propiamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

SECTOR: AMBIENTE



Los proyectos que se estarían ejecutando en este caso por parte de EMGIRS, en si mismo, toda la gestión de residuos no peligrosos; y, por parte de Secretaría de Ambiente:

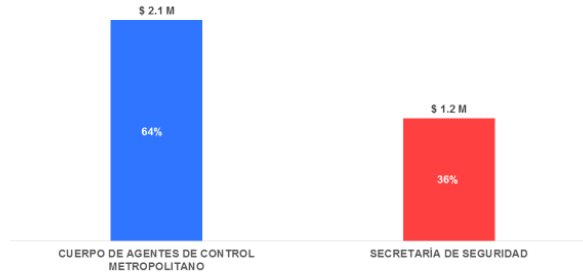
- El monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y los niveles de ruido,
- La recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de reforestación ecológica,
- El fortalecimiento del sistema metropolitano de áreas protegidas,
- Las buenas prácticas ambientales,
- El arbolado urbano y acción climática; y,
- La recuperación de las quebradas priorizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

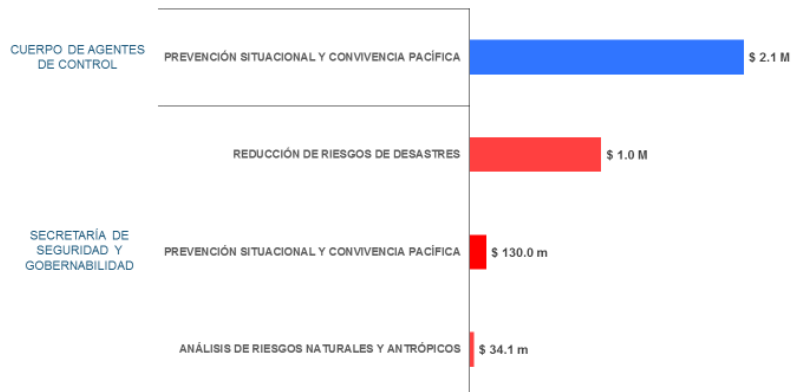
PRESUPUESTO: USD. 3.3M



Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, tiene un presupuesto asignado de USD 3.3 millones, de estos USD 2.1 se destinarían al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano con el 64% que corresponde a USD 2.1 millones y USD 1.2 millones a la Secretaría de Seguridad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



Los proyectos que se estarían cubriendo desde este sector serían los siguientes:

- La prevención situacional y la convivencia pacífica en el caso del Cuerpo de Agentes.

Y por su parte, la Secretaría estaría a cargo de los proyectos de:



- Reducción de riesgos de desastres,
- La prevención situacional y la convivencia pacífica; y,
- El análisis de riesgos naturales y antrópicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: COMUNICACION

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

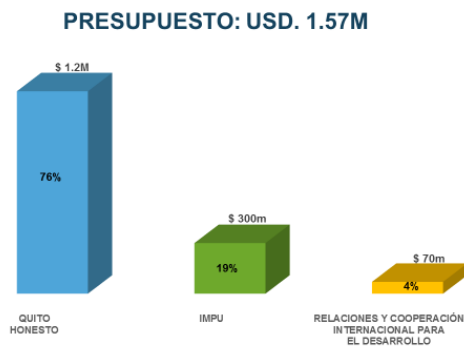


La Secretaría de Comunicación por su parte, presenta un único proyecto que sigue la línea de la ejecución actual, que esta valorado en USD 2.6 millones para la difusión de la gestión institucional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**





Por otra parte, la Coordinación de Alcaldía y la Secretaría del Concejo con USD 1.5 millones que estarían destinados, por una parte, a Quito Honesto USD 1.2 millones con el 76% del peso de este sector, al IMPU \$300.000,00 dólares; y, Relaciones Internacionales \$70.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos proyectos serían los siguientes, por parte de Quito Honesto:

- La transparencia, prevención y control de posibles actos de corrupción,
- Atención de denuncias calificadas; y,
- El desarrollo institucional transparente.

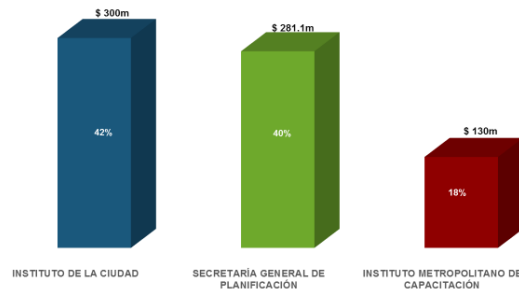
Por otro lado, el IMPU estaría desarrollando el proyecto de fortalecimiento de la planificación territorial para el desarrollo sostenible e inteligente, y por otra parte, la Secretaría de Relaciones Internacionales continuaría con el ejercicio de atraer la cooperación internacional para el desarrollo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: PLANIFICACIÓN

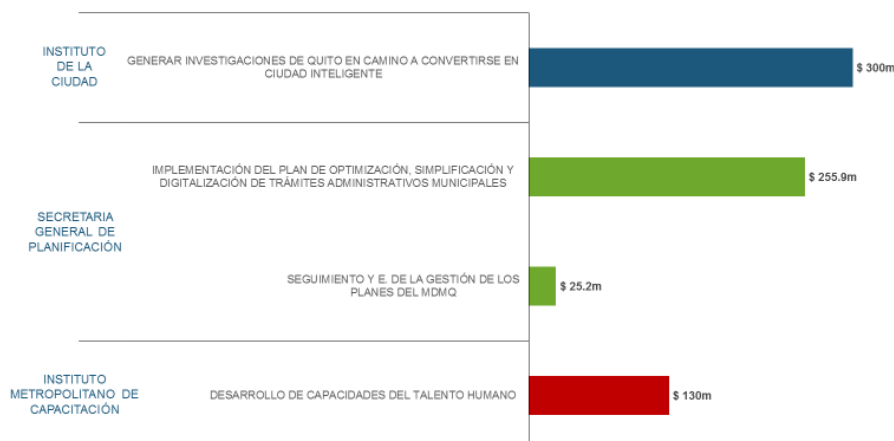
PRESUPUESTO: USD. 711.1m



Por su parte, la Secretaría de Planificación tiene programado un presupuesto de \$711.000,00 dólares, de estos, \$300.000,00 dólares son para el Instituto de la Ciudad, para la Secretaría de Planificación un proyecto de versa sobre la simplificación de trámites \$281.000,00 dólares; y, por otro lado, está el Instituto Metropolitano de Capacitación con \$120.0000,00 dólares, tomando en consideración que las actividades de capacitación se plantean ahora mismo, tanto para el personal municipal como para la ciudadanía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECTOR: PLANIFICACIÓN



Los proyectos en cada una de las áreas señaladas son:

- La generación de investigaciones de Quito en camino en convertirse en una ciudad inteligente por parte del Instituto de la Ciudad.



La Secretaría de Planificación:

- La simplificación de trámites, y, además, el seguimiento a la gestión de los planes del Distrito Metropolitano de Quito.

Por su parte, el Instituto de Capacitación:

- El desarrollo de capacidades del talento humano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La Agencia Metropolitana de Control finalmente, tiene previstos dos proyectos a ejecutarse por \$400.000,00 dólares, manteniendo la cifra que ha ejecutado durante este año, que es el control de cumplimiento de la normativa metropolitana, y, la automatización y sistematización de procesos de la Agencia de Control.

Cabe señalar, como había mencionado el Presidente de la Comisión que, fueron asignadas varias tareas en el ejercicio de llegar a este primer debate; y, nos parece muy importante señalar que, efectivamente esta administración ha heredado varios convenios de pago que tienen ahora mismo y son parte del presupuesto del Municipio de Quito, y, en este sentido, es importante que ustedes conozcan, entiendo que también tienen ya ésta información previamente, pero que USD 21 millones de dólares se están destinando al pago de convenios.

Estas figuras el Alcalde lo puede señalar mejor, pero la propia Procuraduría General del Estado ha señalado que son excepcionales, es decir, no es una figura regular, no es una figura del todo legal, sin embargo de eso, tenemos \$15'000.000,00 de la Secretaría de Movilidad que se destina para el pago de la revisión vehicular, que es un tema que lógicamente tiene que tener una salida legal pronta y oportuna para dejar de pagarlos,



pero por otro lado, también tenemos pagos de servicios de vigilancia y seguridad, infraestructura, nube privada, servicios de automatización para el cobro del espacio público, vigilancia y seguridad privada, servicios de transporte, entre otros convenios de pago que han sido suscritos de la información que nos ha llegado y que esperamos no falte de ninguna unidad, tenemos en número 47 convenios de pago suscritos en lo que va del año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022 Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

Proforma Presupuestaria alineada al PMDOT 2021 - 2033

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	PROGRAMAS PMDOT*	NÚMERO DE PROYECTOS
GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	OE1: EJERCER UNA GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	16
		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	41
		GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	17
		CALIDAD AMBIENTAL	2
TERRITORIAL	OE2: PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	GESTIÓN DE RIESGOS	11
		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1
		PATRIMONIO NATURAL	13
		GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6
	OE3: CONSOLIDAR COMUNIDADES BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	2
		VIVIENDA SOSTENIBLE	2
		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	2
		MOVILIDAD SEGURA	4
	OE4: BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	MOVILIDAD SOSTENIBLE	2
		RED QUITO CONECTADO	2
		SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	6

Nota: El PMDOT 2021 – 2033 cuenta con un capítulo de planes y programas alineados a los objetivos estratégicos y ejes de desarrollo, programas que fueron considerados para la elaboración de la Proforma 2022.



Por otro lado, es importante señalar que, esta administración recibe también varios compromisos que no se han logrado ejecutar en el transcurso de este año, si bien es cierto ahora mismo, todos los proyectos que se han presentado guardan una alineación directa con el PMDOT que este Concejo Metropolitano aprobó en septiembre y con el plan de gobierno del Alcalde, no es menos ajeno que en el transcurso del año la pobre ejecución presupuestaria ha llegado a que se determinen valores de arrastre que bordeen, en el caso de los recursos municipales \$156'000.000,00, y, por otro lado, en el caso de los recursos que se gestionan por parte de cada una de las empresas, es decir los recursos propios de USD 62 millones de dólares, es eso lo que nos estamos llevando para el presupuesto del 2022 y que parece importante poner sobre la mesa ahora que ustedes van a proceder a hacer las observaciones del caso, para poder perfeccionar estos instrumentos hasta la aprobación definitiva del presupuesto para el 2022.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señora Secretaria de Planificación, vamos a abrir el debate.

Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.



Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Brith Vaca, a las 11h00. (19 concejales).

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias. Algunas observaciones enviaré también por escrito para que sean consideradas para segundo debate.

Este Presupuesto 2022 define nuevas prioridades, por lo que veo, que ya se manifestaron en el plan que presentó usted Alcalde, hace unos meses; celebro algunas asignaciones, algunas otras me provocan dudas que voy a tratar de exponer ahora.

Lo he venido haciendo reiteradamente respecto al presupuesto asignado al Instituto Metropolitano de Patrimonio, usted ha manifestado señor Alcalde y en declaraciones públicas que el Centro Histórico es una prioridad, más aun en el año del Bicentenario, solamente quiero recordar que hasta el año 2010 lo que fue el FOSAL tenía un presupuesto de \$90'000.000,00 de dólares, ejecutaba \$90'000.000,00 de dólares en varios frentes, no solamente recuperación monumental, había trabajo cultural y de muchos otros frentes; y, en este periodo hemos llegado a un presupuesto de inversión en este último año de \$6'000.000,00; hemos pasado de \$90'000.000,00 a \$6'000.000,00, de los cuales solamente se han ejecutado \$800.000,00 hasta el momento, vergonzoso, absolutamente vergonzoso.

Por eso saludo que haya un incremento y creo que es importante que se entienda que es el IMP, no es una dirección administrativa más de la planta central, es una especie de EPMOP del patrimonio; si hay un bache hay que intervenir con emergencia en las áreas patrimoniales desde el IMP. Cuando se creó este Instituto el entonces Alcalde Barrera le garantizó la autonomía administrativa y financiera, que ha ido perdiendo con el tiempo; celebro que haya un aumento en el presupuesto de esos seis vergonzosos millones pobremente ejecutados hasta el momento, y sin duda el IMP tiene el gran reto de demostrar que puede ejecutar esos recursos, estoy segura que sí.

Creo que es importante señor Alcaldes, desde el ámbito administrativo permitir que ejecute y que no se lo trate como una dirección administrativa más con cien mil trabas, es mi sugerencia al respecto, más aún en el año del Bicentenario cuando habrá proyectos educativos y de índole cultural, etc., importantes para Quito, que deberían significar una recuperación y reactivación económica, turística, etc.

Segundo. Conforme a lo propuesto señor Alcalde respecto a aligerar, ordenar y simplificar los trámites municipales, hay algunas asignaciones que sin duda apuntan a eso, por ejemplo, la Secretaría de Planificación tiene un nuevo proyecto para optimizar y simplificar el 80% de trámites priorizados, para lo cual, se le asigna un recurso importante o la Dirección Documental de Archivo que tiene un proyecto por \$323.000,00 dólares para integrar el 75% de las dependencias municipales.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor Secretario, sírvase tomar nota de la suspensión de la sesión.

Abg. Samuel Byun, Prosecretario General del Concejo: Se toma nota de la suspensión, siendo las once horas con tres minutos.

Siendo las once horas con tres minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Sr. Carlos Corella	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
12. Sra. Paulina Izurieta	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma	✓	
14. Abg. Fernando Morales	✓	
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las doce horas con siete minutos del martes veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:



REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Sr. Carlos Corella		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Ing. Andrea Hidalgo		✓
12.Sra. Paulina Izurieta	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma		✓
14.Abg. Fernando Morales		✓
15.Sra. Amparito Narváez		✓
16.Sr. Orlando Núñez		✓
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum a efecto de reinstalar la sesión.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde buenas tardes, con su venia, se encuentran en la sala con usted, doce señoras y señores concejales, existe el quórum legal y reglamentario, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, al existir el quórum legal y reglamentario declaro reinstalada la sesión del Concejo Metropolitano.

A efecto de que la ciudadanía y ustedes concejales tengan información oficial, acabo de regresar del COE Metropolitano, me informan que el sismo fue de 4.5 en la escala de Richter a 7.5 kilómetros de Puembo, hay daños menores ciertamente, ninguno estructural que pueda poner en peligro la vida de nuestros habitantes en el Distrito Metropolitano; y, según el ingeniero Hugo Yépez, no tiene una energía suficiente como



para generar problemas estructurales en las construcciones, aunque algunas muy débiles podrían mostrar el efecto del temblor.

Quizás, la de mayor riesgo es una casa que está ubicada en la calle Ambato y Bahía, hay techos caídos, derrumbes, caída de piedras. En el túnel Guayasamín no hay ningún problema, en el tema del Metro no hay ningún problema, en Carretas tampoco, en Solanda tampoco, y vuelvo a repetir, hay daños menores.

El Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad, la Dirección de Riegos y todas las entidades metropolitanas relativas a este tipo de eventualidades, están totalmente activadas. Cualquier información que se de en el transcurso de esta sesión, les haré conocer señores miembros del Concejo Metropolitano.

Estaba en el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Analía Ledesma; y, Sr. Carlos Corella, a las 12h08. (13 concejales).

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Así es, muchas gracias y en buena hora que no tengamos desgracias mayores que lamentar, creo que es importante revivir y tener presente siempre los protocolos de seguridad en una ciudad sísmica, no sabía si meterme debajo del curul o salir corriendo y creo que ninguno de nosotros sabíamos bien qué había que hacer, terminamos saliendo, pero creo que eso nos dice que tenemos que estar siempre claros de que un temblor puede ser parte de nuestra vida y cómo actuar en eso.

Por otra parte, ésta vivencia nos revela que es el patrimonio normalmente el primer afectado y que necesitamos para eso un IMP ágil, eficiente y que pueda atender las emergencias. Una casa patrimonial donde seguramente viven personas que no tendrán la posibilidad de arreglar el techo o arreglar lo que sea, requiere de un IMP que tenga un fondo, como había antes, para atender emergencias y para atender viviendas en condiciones como las descritas. La Directora del IMP acaba de salir hacia Guápulo, justamente a atender una emergencia, yo estaba tratando de explicar cuál es la naturaleza de la acción del IMP que ahora, y saludo eso, tendrá un presupuesto mejor con el reto de ejecutar mejor.

Para ser muy breve, señor Alcalde, voy a pasar por escrito las observaciones; los problemas de trámites, casa adentro del Municipio y los engorrosos están en Catastro, que tiene una reducción del 55% de un proyecto de inversión para actualizar en un 10% la información catastral; actualizar en un 10% la información catastral es poquísimo, es ínfimo, es casi nada; actualizar en un 10% la información catastral es muy pobre, el presupuesto para eso me parece que debe ser analizado.



El Registro de la Propiedad no tiene un sólo proyecto de inversión para modernizar su sistema y vincularse al catastro o al menos llegar a tener el folio real, tienen el sistema, no tienen el personal; para vincular al Registro de la Propiedad con el Catastro hay que hacer un folio real y no vemos eso reflejado en el presupuesto.

Vimos ayer en la Comisión de Áreas Históricas, señor Alcalde, como la Dirección de Bienes Inmuebles, que debería tener perfectamente clara y depurada la situación de casi 14.000 bienes inmuebles municipales, no ha logrado construir, a pesar de los importantes avances que ha hecho, con certeza y precisión una base de datos de bienes municipales, sólo en el Centro Histórico, no la tiene, no sabe si es que el inmueble tal que en el catastro figura como propiedad municipal es o no es y cuál es su estatus legal, una cosa dice el catastro otra cosa dice el dueño o custodio del inmueble, no puede ser posible en la capital, sobre todo si estos inmuebles vacíos, abandonados, cayéndose, que demandan un gran presupuesto, podrían ser utilizados para reactivar la economía.

¿Cómo estamos direccionando el presupuesto para resolver ese problema? Me parece que faltan respuestas ahí, creo que tienen 10 personas para trabajar en la depuración de la situación de propiedad de 14.000 bienes inmuebles municipales, ese ha sido un agujero negro que entiendo que se está poniendo en orden.

El sector de la movilidad tiene un incremento puntual para proyectos de modernización del sistema de transporte público, puntualmente en la Secretaría de Movilidad con un proyecto de más de \$532.000,00 dólares, y en la Empresa de Pasajeros con un proyecto de \$3'000.000,00 de dólares para modernizar el sistema de transporte, quisiera preguntar si ¿En estos rubros se incluirá la contratación el Sistema Integrado de Recaudo o cuál es el objeto de esos proyectos? Súper importante el Sistema Integrado de Recaudo si queremos Metro.

El sector de la salud tiene un incremento sustancial del 35%, me alegra mucho eso, puntualmente la Unidad Norte y la Unidad Centro con más de 230% de aumento en proyectos de inversión en cada unidad para realizar atenciones ambulatorias, cuando sea posible si nos pueden explicar en qué consiste aquello, me parece que es importante que el Municipio vuelva a tener unidades de salud funcionales y trabajando como fue también en el pasado.

La postura de la Alcaldía me queda claro, es invertir en el sector de la comercialización también, la ACDC tiene un incremento importante en su presupuesto de inversión para mejorar la infraestructura física de los mercados, yo celebro esto y quisiera insistir en un mercado que hace falta dentro del Centro Histórico y que está postergado y es la segunda etapa del Pasaje Sanguña, por favor quisiera que se lo tenga presente, ahí hay un gran problema por resolver que tiene muchos años.



El presupuesto es una hoja de ruta para la administración y, por supuesto, hay comentarios que podrían aportar a mejorarlo, los haré llegar por escrito señor Alcalde y compañeros concejales.

Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo, Abg. Fernando Morales, Sra. Amparito Narváez, Lic. Blanca Paucar; y, Dra. Brith Vaca, a las 12h10. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tal vez dos cosas importantes, concejala Luz Elena Coloma, que aquí lo han advertido muchos de ustedes.

Definitivamente, necesitamos intervenir en todo lo que significa el catastro, catastro patrimonial, Registro de la Propiedad, tenemos apoyo del BID, nos ha asignado un consultor Diego Erba, que es muy famoso, para hacer toda una consultoría con respecto al catastro y ojalá el próximo año asimismo a través de una contratación podamos hacer la modificación y actualización del catastro completamente, o una alianza público - privada.

Con respecto a la otra situación, en estos días estamos firmando una variación del contrato FIDIC para la adquisición del Sistema Integrado de Recaudo, esto es fundamental, parte de lo que nos está pidiendo el Metro de Quito son \$9'000.000,00, justamente para que el Sistema Integrado de Recaudo, que son la validación que necesitamos para la operación del Metro. En lo demás, todas sus observaciones serán consideradas en el tema presupuestario.

Punto de orden concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

Solamente un punto de orden sobre lo que acaba usted de hablar del Sistema Integrado de Recaudo con una adenda al contrato FIDIC; es necesario que en eso también se intervenga al recaudo para la Empresa de Pasajeros, si ya se hace para el Metro tiene que estar el mismo Sistema Integrado de Recaudo en la Empresa de Pasajeros, eso no puede retrasarse, por lo tanto, no sólo debe haber el Sistema Integrado de Recaudo para el Metro sino el mismo sistema tiene ir a la Empresa de Pasajeros.

Entonces ese contrato debía contemplar también toda la instalación del Sistema Integrado de Recaudo en los dos subsistemas de Trolebus y Ecovía.

Gracias.



Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 12h17. (19 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buena observación concejal Omar Cevallos, completamente de acuerdo y así vamos a proceder.

Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios, qué bueno que estemos nuevamente con el corazón en el puesto y es importante que estemos pendientes de recordar los protocolos de seguridad, sería bueno que lo hagamos.

El presupuesto del Municipio no es más que la hoja de ruta que tiene la institución y su oportunidad, señor Alcalde, para hacer lo que los habitantes, lo que el pueblo de Quito quisiera. En esta herramienta que tenemos ahora aquí hemos podido advertir los objetivos que va a marcar la administración actual para la ciudad, podemos darnos cuenta si el siguiente año tendremos una perspectiva para crecer o seguiremos posponiendo el progreso, en ese sentido, me voy a permitir hacer unas reflexiones en las cuales, si es posible, enderezar en algunos aspectos sería muy apropiado.

Según las cifras presentadas para el funcionamiento del Municipio sin sus empresas, le cuesta a la ciudad alrededor de \$295'000.000,00 de dólares, esto es un 40%; según las proyecciones del portal web ECU911 la población en Quito al año 2019 será alrededor de 2'735.987 personas, es decir que cada habitante al año nos cuesta en promedio \$107,78 dólares para que el Municipio funcione, quiero hacer énfasis que al Municipio de Cuenca, de acuerdo a su presupuesto, le cuesta por habitante \$98,28 dólares, y nosotros podemos percibir y todo el Ecuador puede ver cómo se encuentra Cuenca en este momento. Entiéndase bien, que apenas me estoy refiriendo a las cifras de los gastos corrientes, lo que significa que el dinero que tenemos que desembolsar los quiteños sin que necesariamente se revierta en obras o servicios, sino para que las entidades municipales abran y cierren sus puertas y que los funcionarios puedan cobrar sus sueldos, en fin.

No siempre es importante la cantidad de gasto más cuanto la calidad de gasto, en ese sentido, recordemos que las municipalidades justifican su existencia siempre y cuando los seres humanos nos encontremos en hábitats seguros, felices, cómodos, dignos, dotados de servicios públicos de calidad, seguros y ambientalmente sostenibles; en este sentido, se entiende la predominancia de los servicios comunales en el presupuesto municipal con \$421'000.000,00 de dólares que significan un peso en el presupuesto del



57% aproximadamente, por supuesto, aquí se encuentra la obra más importante que es el Metro de Quito, sabemos que el Metro de Quito probablemente no se abra este año y en una economía alicaída como lo es la de los quiteños en este momento, está asignando 2,67 del peso del presupuesto.

Muestran las notas de prensa, del internet, que el 13% de los negocios turísticos han cerrado, según El Comercio 676 compañías se cancelaron o se disolvieron, según Primicias el 50% de los negocios del Centro Histórico han cerrado, según Ecos Negocios y el Municipio apuesta al 2,67 para el área de desarrollo económico, productivo y competitividad; tal vez la mejor herramienta para que la ciudad recobre su liderazgo a nivel nacional y latinoamericano sea dotarle de instrumentos que permitan la reactivación económica, para que así se desarrollen fuentes de trabajo, se multiplique el consumo en los hogares, la demanda de los bienes y servicios locales y así finalmente funcione el encadenamiento virtuoso de las economías de escala.

Cabe preguntarnos, ¿No sería el Municipio el promotor más vigoroso de la reactivación económica local? Vamos a esperar que el Ecuador se reactive a ver si nos subimos en la ola de reactivación económica, ¿Hasta cuándo vamos a posponer el protagonismo que se merece la capital de la República de los ecuatorianos?

Se propone una cifra de alrededor de \$127'000.000,00 de dólares para financiar los servicios sociales y esto representa más o menos \$46,00 dólares por habitante, un 17% de la estructura en el peso municipal en servicios sociales, con relación a esto, el Municipio planifica devolver a los ciudadanos en servicios intangibles que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, al menos como educación, salud, cultura, inclusión social, menos de la mitad de lo que presupuesta desembolsar en gasto corriente, es por ello que la ciudadanía percibe, hoy en día, un Municipio lejano, un Municipio ajeno, una institución que no se conmueve, no se inmuta con las necesidades de los ciudadanos, la justificación vendrá tal vez por el lado de las competencias, como siempre por competencias; sin embargo, es preciso decir que no hay competencia más relevante para el Municipio que el beneficio y la justicia social de los ciudadanos.

Esperaríamos que el presupuesto de este Municipio y el dinero de los contribuyentes sirviera de alguna manera para apalear sobre todo aquellas que se conocen como las necesidades básicas insatisfechas, según el INEC el Distrito Metropolitano posee un 12% de la población con necesidades básicas insatisfechas, esta distribución por cada habitante en una administración zonal permitiría que la distribución sea más efectiva; sin embargo, observando las cifras presentadas por los presupuestos participativos en las Administraciones Zonales que son las obra priorizadas para los habitantes y que los habitantes sueñan y buscan todos los años; la Administración Zonal de Calderón por ejemplo, le otorga un monto de presupuestos participativos por habitantes para necesidades básicas insatisfechas de alrededor de \$131,00 dólares por habitante, en



comparación a la Administración Zonal Quitumbe que se le otorga \$78,00 dólares por habitante.

Ahora, recordemos que la Administración Zonal Eloy Alfaro, que siempre les recuerdo, devolvió como \$700.000,00 dólares de presupuesto, y aquí es el único lugar en el mundo que si uno hace mal las cosas le premiamos con 1'500.000,00 más y sigue estando la misma administradora, que no tengo el gusto de conocerle y espero que este año tenga la amabilidad de ejecutar bien su presupuesto; esto por hablar de las Administraciones.

Aquí veo del presupuesto de Carretas, de las quebradas y todo el ambiente se le otorga \$55.000,00 dólares para cuidar las quebradas de Quito, es si es posible que construyamos en quebradas como el proyecto de Botánico, esperemos que esto siga en revisión. Cerca de \$40'000.000,00 de dólares a la Empresa de Pasajeros, no se podría solucionar esto, como bien lo dijo el Alcalde, con un Sistema Integrado de Recaudo, que esperemos que este sueño se haga realidad para evitar tanta evasión y tener que darle 40'000.000 adicionales a los 40 que produce y a los 35 centavos que se ha subido la tarifa.

También es importante ver lo del Metro de Quito que no se considera ningún subsidio a los pasajeros, esto nos hace entender que el Metro de Quito tendrá \$120'000.000,00 de dólares asignados, unos 500 adicionales que están en el presupuesto aparte del Metro para que no funcione todo el próximo año, no veo que vaya a funcionar porque no encuentro subsidios, esperemos que funcione con esta administración antes de que termine, porque si no la ciudad no nos va a perdonar.

Empeñados en la reactivación económica, yo si aplaudo el presupuesto que se le asigna a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio con 5.4 millones de dólares para que se rehabiliten, se reacomoden los mercados municipales, pero no solamente desde una infraestructura física, tenemos este maravilloso elefante blanco en el Comité del Pueblo que no sirve de nada porque los clientes están afuera, aquí podemos ver un monumento a la inoperancia, queremos ver mercados dinámicos, señor Coordinador, con estos 5.4 millones, mercados abiertos, limpios, seguros para que se pueda acceder con todas las garantías del caso y el pueblo quiteño pueda comprar en lugares y sitios adecuados.

Para ir concluyendo, no me deja de llamar la atención estos 4.2 millones de dólares que vamos a asignar al Bicentenario, que claro, no estoy en contra porque en realidad siempre he sido una promotora de la cultura, de la academia, de la celebración de la Batalla de Pichincha en el año de 1822, pero espero que, ya que este sector cultural ha sido el más golpeado, se contrate, se reactive, desde el barrio a los lugares que tengan más difícil acceso, no a los grandes promotores de siempre.



Quisiera que se alcance a los grupos que están en La Libertad, el barrio de la Cima de La Libertad, para que La Libertad recuerde la justicia social que hizo esta administración con esos USD 4.2 millones de dólares en ese sector.

Por último, es doloroso observar que desde el presupuesto municipal señor Alcalde, da un claro mensaje que las personas con discapacidad no son parte de esa administración, mensaje de exclusión y olvido, con apenas \$120.000,00 que serán usados para la inclusión de estas personas. Y, la Unidad Patronato San José con su amplio presupuesto, recuerda con el 0,016% de su presupuesto a una población que según cifras oficiales del Ministerio de Salud Ecuador tiene una prevalencia del 2,67% de sus habitantes.

Lo dicho, el presupuesto no tiene relación con las necesidades de las personas sino con la planificación de escritorio de los funcionarios, que a veces olvidan que lo primordial en el servicio público es precisamente el servicio a la comunidad, quizás estamos a tiempo de ajustar estas cifras, por ejemplo, las de discapacidad, las del sector social, yo abro el debate tal vez equilibrar un poco.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala.

Solamente en una parte quiero hacerle conocer que la preocupación justamente es bajar el gasto para destinar todo eso a inversión, lo que hemos propuesto en el presupuesto 2021 y lo vamos a aumentar para el 2022, es todo lo que tiene que ver con jubilación, compra de renuncias, vamos a pedir a la Comisión que se eleve ese techo para poder pagar a este personal que no va a reincorporarse y nos han reportado tanto de la Empresa de Rastro como de la Empresa de Obras Públicas, que hay personas que están con discapacidad y por consiguiente nuestra idea es o llegar al a jubilación o a la compra de las renuncias, de esa manera, vamos a disminuir el tema en gastos para ponerlo en inversión.

Todo lo que usted señala estamos de acuerdo, estamos haciendo todos los esfuerzos para que el Metro opere el próximo año, se están tomando todas las precauciones y ojalá podamos hacer un anuncio próximo de cuándo estaría operando el Metro.

Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días estimados ciudadanos de Quito que siempre están escuchando lo que hacemos en el Concejo, en el Distrito Metropolitano.



En este momento se está tratando el presupuesto para el año 2022 y pensamos que se debe hacer de forma responsable, ustedes nos han dado la confianza y ese sentido estamos trabajando estimados vecinos, dirigentes, ciudadanía en general de Quito.

Señoras concejales, señores concejales, Presidente del Concejo Metropolitano doctor Santiago Guarderas, hoy Alcalde de Quito.

Recordar que los presupuestos son plata que viene desde el Gobierno Central primero, pero no por la buena voluntad, es en base a todos los recursos que tienen y nos asignan a los Municipios un determinado recurso; y, la otra parte de los presupuestos viene de la contribución de los ciudadanos quiteños, que es digno de aplaudirles la forma cómo tributan, cómo pagan sus impuestos para que estos sean revertidos en beneficio de la ciudadanía para poder conseguir el buen vivir que todos anhelamos y está establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en este sentido, recordar que no son presupuestos nuestros, no de las comisiones, no de las empresas, no de los concejales, no del Alcalde, es de la ciudadanía y para la ciudadanía.

En este sentido, me preocupa algunos temas respecto al área social específicamente, porque es en el área social donde lamentablemente a veces hay recortes o también hay incrementos mínimos, ahí quisiera preguntarle muy comedidamente al señor Administrador que está a su lado, quien administra todo y nos presenta este tema del presupuesto, quisiera preguntarle ¿Cómo se asignan los recursos a las Administraciones Zonales? Tengo aquí, es uno de los temas que me preocupa y les voy a decir que, durante todos estos meses nosotros tenemos en nuestros despachos solicitudes de obras de infraestructura, de los temas de asignaciones para la salud, arreglos de casas barriales, calles que están en total deterioro; creo que la mayoría va hacia las avenidas principales pero no a las arterias de los barrios populares específicamente, pediría ahí a los señores funcionarios que acompañan a los concejales, que les den a conocer en las diferentes empresas qué es lo que requiere la ciudadanía, requieren que se haga alcantarillado, requieren que se haga instalaciones para dotar de agua potable que es el recurso que no puede faltar en ninguna de las viviendas, en ninguna de las familias quiteñas, nosotros tenemos suficiente agua sino que mal distribuida, muchas ocupan todavía en lavar sus carros.

Entonces, me preocupa saber estimado señor Administrador, ¿Cómo se asignan los recursos? Sabiendo que necesitamos mayor atención en obras de infraestructura a través de los presupuestos participativos, y en estos presupuestos participativos, miren, hasta los vecinos se han llegado a enojar porque no son apoyados y es ínfimo el recurso y no alcanza para poder atender, en este sentido, creería estimado, que deberían tener mayor asignación, no sé cuál es la forma de asignación porque al revisar tengo dentro del presupuesto de 2021 una diferencia al 2022, pero me sorprende por qué en la Zona Eugenio Espejo, por ejemplo, le asignan 1'935.820,48, entonces digo,



¿Por qué esa diferencia cuando hay sectores totalmente consolidados?, ¿a dónde van esos presupuestos?

Si vemos la Zona Quitumbe todo mundo va, si es que no van en avión cuando van al sur de ciudad o hacia la costa, podemos darnos cuenta que son sectores que se están consolidando y si se están consolidando estas zonas también en Calderón, también en La Delicia y La Eloy Alfaro, está medianamente consolidada pero con falta total de atención, digo esto porque conozco la zona Eloy Alfaro, como suelen decir *"de cabo a rabo"* y la Zona Quitumbe la conocemos y la vamos conociendo porque se ha extendido totalmente, entonces, ¿Por qué no se asignan esos recursos para los presupuestos participativos? Que significan obras para los barrios, significa el adoquinado, necesitan bordillos, necesitan que se haga y no comparto el tema del re bacheo, pero dicen los vecinos: *"aunque sea el re bacheo"*, a pesar de que eso hace la EPMMOP, pero son tantas obras que solicitan los vecinos porque viven en la tierra, viven en el lodo, viven en los charcos y muchos de aquellos también ni siquiera tienen opción para que se les atienda desde la administración con lo que son los trazados viales, para que luego puedan ser atendidos.

Falta equipo, falta gente trabajando ahí, falta contratarles, entonces, creo que hay que pensar en estos temas fundamentales, hay que pensar en los sectores que recién están, como les decía consolidándose, hablo de recién 20, 30 años, 40 años que no han sido atendidos, como que no existen. Esa es una de mis mayores preocupaciones con respecto a las asignaciones que lo hacen a las Zonales, específicamente las que he mencionado.

Otro de los temas que me preocupa también es el tema de la seguridad, este tema que sabemos que a nivel nacional es uno de los problemas más duros de resolver y uno de los que me parece, voy a revisar nuevamente si me confirman, que hay un decremento de la asignación que les hacen, no sé cuál sea la forma de medir esta situación, si a salud. En el tema de la pandemia hemos pasado lo más duro, hemos pasado lo más fuerte de la pandemia, y el ente rector, ahora lo anuncian con bombos y platillos que van a volver a seguir vacunando, van a dar atención y todo lo demás.

Entonces, ¿Qué vamos a hacer con ese incremento? Hubiese creído pertinente que esa asignación lo hagan a seguridad, que es el tema que más nos preocupa, porque cuando van a territorio, aunque el ente rector también a través del Ministerio debería darle la atención, entonces, digámosle al señor Presidente Guillermo Laso, a su Ministerio que asuma su responsabilidad, incremente también, pero no para la represión sino para ir viendo cuáles son los canales que podamos hacer. Este tema ya lo llevarán las personas que son cercanas al gobierno y si es que alguien nos escucha también, que tiene que invertir y preocuparse del tema de la seguridad.



Con respecto a las competencias y lo que tiene Quito a través de la Secretaría de Seguridad, les están pidiendo alarmas comunitarias, les están pidiendo cámaras de seguridad, les piden en todos los sectores, al señor Secretario solo un minuto más, porque me preocupa el tema del presupuesto a dónde tiene que ir asignado.

Entonces, hay que ver de manera responsable uno de los temas prioritarios de la ciudadanía tomando en consideración, solamente me voy a referir y que lo lean, no sé si el señor Secretario lo puede leer para no ocupar mucho tiempo respecto a lo que manifiestan el 22 de septiembre de 2021 la Corte Constitucional, ¿Qué es lo que declara?, ¿qué es lo que dice ahí? Y eso me preocupa porque no vamos a tener esa asignación que teníamos para seguridad y nos permitimos en este momento quitarle unos rubros que son importantes, yo propondría que lo vuelvan a revisar, deben tener estudios, deben tener una planificación, dicen: *“solamente vamos a instalar como 200”*, pero le están pidiendo 1.000 en todo Quito, todo Quito necesita estas cámaras, necesitan el tema de hacer las UPC, porque las UPC no se han hecho.

También, hay unos temas pendientes ahí que se deben trabajar con el Ministerio de Gobierno para ver si es que continúan esa planificación que se tenía de las 15 UPC, aunque no se resuelva esto, pero por lo menos la ciudadanía se sienta algo segura con la presencia de estas UPC.

Es lo que quería manifestar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene un punto de información el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Solo como informativo para el resto de integrantes del Concejo Metropolitano salvo los que pertenecen a la Comisión de Presupuesto que están debidamente informados, esta semana si es que la situación nos lo permite, emitiremos ya informe favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la ordenanza que daría cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la Corte Constitucional, respecto de la tasa de seguridad ciudadana y cómo se aplicaría esa tasa en el Distrito Metropolitano de Quito.

Eso como un informativo para todos los compañeros concejales. Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Gracias señor Alcalde, señores concejales.



Con respecto a algunas de las inquietudes que nos ha planteado la concejala, creo que es importante dejar en claro primero que el presupuesto como Administración General maneja el gasto corriente, no obstante, en el tema que es el gasto de inversión que es lo que le preocupa a usted en el tema de las Zonales, lo importante que debemos tener claro es que, el presupuesto es un ejercicio de distribución de recursos limitados para las necesidades ilimitadas de la gente, y, en ese ejercicio de necesidades ilimitadas, efectivamente hay valores que se asignan a cada una de las Zonales, y eso responde a una fórmula que existe hace muchos años y que establece una serie de factores: acceso a seguridad, acceso a luz, etc., una serie de factores y en función de eso se definen los montos que recibe cada una de las Zonales, ese cálculo lo hace la Secretaría de Coordinación Territorial.

Sobre el tema específico de las obras que se realizan, la decisión de las obras que se realizan las toman en presupuestos participativos, la misma comunidad, ellos son los que seleccionan y priorizan qué proyectos se van a ejecutar y por eso se ejecutan los que están establecidos.

En cuanto a la ordenanza de Seguridad, el Artículo No. 11 del Código Tributario establece que los tributos que tienen una liquidación anual, o, mejor dicho, cualquier reforma a un tributo de liquidación anual entra en vigencia partir del primero de enero del caso siguiente, en tal sentido, la Corte Constitucional establece que se expulsará del Cuerpo Normativo a la ordenanza actual, pero en seis meses, esos seis meses que se cumplen en marzo. En estricto sentido, nosotros tendríamos una vigencia de la Norma sin perjuicio de lo que se está trabajando, es para mejorar una ordenanza que contenía unos errores y justamente es lo que se está planteando en este momento y que lo ha señalado con claridad el Presidente, no obstante, los recursos no están en peligro porque en el peor de los escenarios la norma sigue vigente y de acuerdo a lo que establece el Artículo No. 11 de Código Tributario, se puede cobrar el tributo ya que la liquidación y la emisión de títulos de crédito se lo hace de forma inmediata justo al corte del fin del año el 31 de diciembre, e inicia el próximo 01 de enero.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias.

Con respecto a la asignación a la Eugenio Espejo, porque como usted dice que hay algunos factores, eso quisiera que explique a la ciudadanía porque están siguiendo la sesión, por favor.

¿Qué pasa?, ¿por qué? Si estamos hablando del tema de consolidación.



Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Sí concejala.

Como decía, la Administración General no calcula el gasto de inversión, esto es un cálculo que hace la Secretaría, lo que podríamos es, y me comprometo a organizar una reunión con usted, para que usted revise cómo se calculan cada uno de esos valores y cómo se llega a las cifras que han sido asignadas a cada una de las Zonales.

Siempre se puede modificar la fórmula.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, señores funcionarios les agradezco que estén presentes pese al miedo que todos vivimos; y, a nuestros quiteños y quiteñas

Señor Alcalde, realmente me preocupa el tema de la ejecución presupuestaria del Metro, de enero a agosto sólo se ha ejecutado el 26%, existe una muy baja ejecución presupuestaria. Entiendo, y todos los sabemos, producto de la inestabilidad política que sufrió la ciudad, pero también hay que reconocer que los quiteños y quiteñas han pagado impuestos, hay que reconocer que los quiteños han hecho su labor cívica y obviamente de enero a agosto tenemos un incremento de las utilidades por venta de predios urbanos, plusvalía, predios urbanos y rurales, alcabalas, vehículos motorizados, etc. Me pregunto señor Alcalde, si realmente bajo este incremento podremos realmente devengar este presupuesto, ésta es como una pregunta de todos y todas y el compromiso también a los funcionarios.

También, me preocupa de sobre manera que, con respecto al tema de Trole, esto sí señor Alcalde quiero consultarle, tenemos un gerente encargado, si viene otro gerente tal vez esta propuesta que hace el gerente encargado no sea precisamente lo que el gerente que venga quiera ejecutar, porque hay aquí unas cosas que parecen extrañas. Por ejemplo, se quiere transferir 40 millones y solicitar con qué cantidad de flota se calificaron, o sea, si realmente la flota está calificada con los indicadores de calidad para este tema de la tarifa que ha generado mucha controversia señor Alcalde. Aquí dice que tenemos 210 unidades, 29 en mantenimiento; quisiera consultarle al señor gerente actual encargado, ¿Cuántas son las retenidas? Porque se quiere comprar más unidades, pero tenemos unidades retenidas ¿Cuántas son? Porque sí las tenemos.

Me preocupa que se quiera hacer una renovación de la flota del corredor nororiental de la Ecovía sin ningún proyecto señor Alcalde, y también me preocupa que no tengamos un plan integral de las flotas, porque creo que eso es importantísimo, porque no



podemos seguir pensando que el Trole, la Ecovía, el Metro y nuestro Sistema Integrado no pueda seguir trabajando, le estamos debiendo mucho a la ciudad.

Si bien es cierto hay un modelo de operación del Metro de Quito, no sabemos cuánto cuesta, personalmente no sé, por eso quiero consultarle al gerente del Metro, ¿Cuánto cuesta este modelo de operación?, ¿cuál es el plan operacional?, ¿quién corre el riesgo de la demanda?, ¿qué pasa con el SIR? Como usted bien dijo, vamos a tener una inversión muy interesante en el SIR. Pero también me preocupa lo que ha manifestado el señor gerente del Metro, que va a cambiar el modelo de gestión, entonces, ¿Este presupuesto es en base al anterior modelo o a este nuevo modelo? Eso por parte del tema de movilidad. También tenemos un tema bastante preocupante con el tema de rutas y frecuencias, quiero siempre insistir con ese tema.

Ahora, me voy al tema de inclusión, me preocupa un valor que dice “*Circo de Luz de Quito*”, comentaba hace poco nuestro señor Secretario y me dio mucho alivio, que es un, digamos así un arrastre, aquí en este proceso que plantea Patronato que cuesta \$214.591,28 tiene competencias culturales, ¿Realmente necesitamos hacer este Circo de Luz de Quito? Cuando tenemos un tema de discapacidades, cuando tenemos realmente grupos de atención prioritaria vitales como el tema de discapacidad, de las casas de acogida y ceo con tristeza que hay un recorte al Consejo de Protección de Derechos, valga decirle en esta oportunidad señor Alcalde, que le están pidiendo a gritos que cambie su delegada, lamentablemente ni siquiera está presente, ni va a las reuniones mucho menos. Aquí tenemos un descuento triste al Consejo de Protección de Derechos, penoso.

Con respecto a educación, también me preocupa sobre manera el tema de no poder entregar al sistema educativo las estructuras necesarias, necesitamos un incremento para nuestras unidades tomando en cuenta señor Alcalde que ya van a ingresar los jóvenes, niños y adolescentes a los diferentes colegios, y los colegios, especialmente el de Amaguaña ya se cae a pedazos, creo que ahí realmente es un tema de debilidades.

Hay un tema de cultura que también me preocupa, este valor que se habla de la programación de Bicentenario. Como mujer de gestión cultural, miembro e incluso Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura me preocupa, porque dejamos un espacio abierto a las grandes productoras y no a los gestores culturales de territorio, espero que esa Comisión de Bicentenario participe la Comisión de Cultura y de Fiestas y no trabaje de forma independiente, porque eso no permite que podamos hacer un proceso de fiscalización real, porque hay proyectos y proyectos. Creo en que debemos trabajar para el territorio y que los gestores más maltratados son los de territorio señor Alcalde, a ellos les hemos obligado a que sean hoy comerciantes autónomos y han dejado de hacer su trabajo fundamental, que es las artes, la cultura y la investigación.



Por otro lado, me parece que hay que reconocer este incremento a la Fundación Museos, a la Fundación Teatros, es importante que se haga estos incrementos porque en realidad sí han sufrido un conflicto con respecto a sus procesos, en especial a la Fundación Museos señor Alcalde, porque ellos protegen y salvaguardan nuestro patrimonio, nuestro patrimonio artístico – cultural en cada uno de sus espacios y generan procesos importantes. En esa parte, creo que la Secretaría de Cultura ha hecho un buen trabajo.

Me preocupa que no se dé el presupuesto a problemas graves señor Alcalde, como Carretas, como Solanda, tenemos que resolver el tema de Solanda, este año es una deuda muy fuerte que se tiene.

Con respecto a las Administraciones Zonales señor Alcalde, para terminar mi intervención, creo que a veces no entendemos que cada vez que hacemos contratación pública, en este caso de los presupuestos participativos, existen remanentes. Personalmente he fiscalizado la Administración Zonal Eloy Alfaro y he encontrado que el retorno de estos \$700.000,00 es con respecto al remanente, más no porque no ha ejecutado en un sentido claro, y sí quiero dejarlo claro, que las Administraciones Zonales necesitan presupuestos para cultura, necesitan presupuestos para inclusión porque son jefaturas individuales, no dependen de la Secretaría de Inclusión ni de la Secretaría de Cultura, ni de Salud, son jefaturas completamente autónomas señor Alcalde y necesitan presupuesto, necesitamos presupuesto para que realmente tengamos una verdadera oportunidad.

También, decirle a la ciudadanía que los problemas y las peleas que se tienen entre asambleas barriales y comités pro mejoras, también han impedido que se genere un verdadero desarrollo y democratización de los presupuestos participativos, eso lidiamos todo el tiempo señor Alcalde, creo que es importante este análisis para que nos responda el gerente, tanto de Metro, como de Trole estas interrogantes.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala.

Solamente de su intervención un aspecto que creo que es importante, estamos aumentando todo lo que tiene que ver el techo con educación, es una preocupación este sector, tanto por lo que usted ha dicho por infraestructura, pero además señora concejala, la mayoría de rectores, docentes, estaban de manera provisional, lamentablemente por esta falta de decisión muchos de ellos se han ido al ámbito fiscal dejando partidas, por eso es que una de las tareas fundamentales por parte del Secretario de Educación, va a ser la designación de rectores y docentes y definitivos.



Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Compañeras y compañeros concejales, en los siglos pasados, particularmente en el XVI y XVII ante eventos como el que hace un momento experimentamos juntos, ¿Cómo reaccionaban quienes nos antecedieron en este espacio y en estas curules los miembros de los cabildos coloniales de Quito ante un movimiento telúrico? Estos sacudones de la tierra. Inmediatamente, convocaban a procesiones rogativas frente a terremotos y erupciones volcánicas, traían a la Virgen de Guápulo, sacaban a la Virgen de La Merced, ahora sabemos que los movimientos telúricos, las erupciones volcánicas no son producto de castigos divinos, sino que hacen parte de una realidad telúrica, geológica en la que nos ha correspondido vivir, y entorno a la cual debemos ser conscientes de lo que esto significa. Esa es justamente una de las propuestas, una de las misiones, una de las metas que el proyecto geoparque pretende alcanzar, que la población sea consciente de que vive en un entorno volcánico, que hay que aprender a vivir con el mismo y que esto significa una potencialidad importante.

Hago este antecedente porque creo que es necesario verificar en los presupuestos asignados a la Dirección de Relaciones Internacionales, que hoy se señalaba \$70.000,00 destinados a cooperación internacional, me gustaría saber si esta cooperación internacional para el desarrollo incorpora como un proyecto que tiene que ser formalmente en el POA mencionado desde la Dirección de Relaciones Internacionales sobre el tema geoparque. Esa mi primera puntualización.

Voy a hacer dos adicionales, las demás, que son algunas, se las enviaré al señor Presidente de la Comisión y a la Comisión por escrito, pero no quiero dejar de referirme ahora a otros dos temas que me parecen importantes el momento de considerar el presupuesto. El primero, tiene que ver con subir el presupuesto de la red de monitoreo del aire, esto es importante, están asignados actualmente \$500.000,00 para esta red de monitoreo que ya tiene sus años y que es una red cuya función es mantenernos con datos de calidad ambiental válidos, continuos, bajo estándares internacionales para que haya una correcta evaluación de la norma ambiental.

Los equipos con los cuales ésta unidad, este laboratorio que es un laboratorio certificado por la autoridad ambiental, el laboratorio de la calidad ambiental municipal está certificado por el Ministerio de Ambiente, correría el riesgo de perderse esa certificación si no puede el laboratorio cumplir con ciertos parámetros de análisis, hay algunos que no se pueden hacer justamente por falta de los reactivos, entonces, el incremento para esta red de monitoreo creo que es necesario, cuenta actualmente con equipos que datan en temas de laboratorio, pues la tecnología evoluciona rápidamente



y ahora se cuentan con equipos diferentes de los que ya tienen una historia de 20 años más o menos, que son los actuales.

El tercer tema, tiene que ver con el tema de cultura y con la asignación, particularmente a las fundaciones que aquí se mencionó, se decía que se aplaude el incremento, pero no estoy claro de si hay un incremento o más bien hay una reducción en el presupuesto, porque lo que veo en el presupuesto actual habla de \$2'900.000,00 y \$2'600.000,00 y estas fundaciones están cerrando con \$3'500.000,00 y \$3'100.000,00, está confusión talvez se da, en mi caso, porque no encontraba un cuadro comparativo de lo que se plantea para 2020 con lo que se está cerrando el 2021, pero el pedido sería que analizado el caso, esos presupuestos para ambas fundaciones se incrementen.

Se ha hecho referencia aquí a esta realidad que vamos a vivir que es la celebración del Bicentenario, y dijo el señor Administrador General, que toda la agenda de este momento va a ser manejado desde la Secretaría de Cultura y entendería que las fundaciones, particularmente estas dos: Teatro Nacional Sucre y Museos de la Ciudad, van a ser brazos ejecutores importantes de esas celebraciones, entonces, hay que asegurar que su presupuesto no sea disminuido, como yo sospecharía, por la cifras que digo, sino que se mantenga y si es posible se incremente.

Esas tres de momento las observaciones puntuales, las demás las haré llegar por escrito, gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a las señoras concejalas, señores concejales, funcionarios, ciudadanos que nos miran y siguen esta sesión.

Pienso que es una lástima que estemos reunidos aquí hablando cada quien, de un punto de vista particular de sus respectivas comisiones, porque cuando no se integran una planificación hablamos de eso precisamente, y cada quien de acuerdo a la presidencia de su comisión pide un poco más de presupuesto frente a eso.

Lo que me llama la atención es que no estemos discutiendo el plan que se nos presentó, aquí hubo un plan en el que yo le dije que era un plan que no tenía planificación, sino que era una buena lista de deseos y muy amplia y lo que teníamos que haber hecho, y le digo con toda consideración señor Alcalde, es haber discutido ese plan y ver cómo íbamos a llevar a efecto ese plan con un presupuesto determinado; me llama la atención que planificación solamente haya dado un presupuesto cuando no se han



dado los objetivos de la Alcaldía, de su administración para llegar a concretar precisamente lo que usted tiene en mente este año y medio que resta.

La planificación es fundamental para entender que el presupuesto precisamente es para que ellas se cumplan, caso contrario solo tenemos cifras que nos dicen en dónde vamos a poner recursos, por un lado, por el otro: *“suba aquí, quite allá, meta por ahí un poquito”*, no es así, la seriedad de una planificación y la seriedad de la institución municipal radica precisamente en esa planificación, entregar en un plan que se dio al Concejo Metropolitano se cumpla y para cumplir tiene que ponerle recursos.

Les dije que era una lista de deseos muy amplia, donde se determinaba una cantidad de cosas que cada quien ponía de acuerdo a sus visiones diferentes, cuando la ciudad tiene que tener una sola visión y saber hacia dónde vamos y la planificación tiene que tener un norte que se diga hacia allá va la administración, y, por lo tanto, los recursos y los diferentes objetivos que se tenga, los específicos, tienen que determinarse en un presupuesto que los haga cumplir.

Me pregunto señor Alcalde, ¿Hacia dónde vamos?, ¿qué priorizamos?, ¿vamos a movilidad?, ¿vamos a una reactivación económica?, ¿vamos a dar servicios ciudadanos?, ¿vamos a mejorar los trámites?, ¿vamos a mejorar la asistencia?, ¿qué vamos a hacer? Si nosotros estamos empeñados en integrar el sistema de transporte, y, nuevamente insisto, no se trata del Metro, se necesita que se comprenda que es el sistema integral de transporte, al fin y al cabo, el Metro solamente lleva el 10% de los viajes diarios de la ciudad, el Trole lleva otro 25% y las operadoras privadas un 65% que no vemos la necesidad de integrar.

Estamos viendo entonces que se necesita que estas tres instituciones trabajen en conjunto: Secretaría de Movilidad, gerencia del Metro, gerencia de Pasajeros, para que determinen entonces entre los tres el sistema integral de transporte, donde también tiene que estar el sistema integral de recaudo, donde también tienen que estar las cámaras de compensaciones, qué sacan los transportistas firmando esos contratos que hicieron bajo el brazo si ni siquiera hay un fideicomiso para poderles pagar, de dónde tenemos el recaudo con esos contratos que ya tienen firmados si no tenemos el sistema para poder pagar y cumplir con esos contratos, que no se dé eso.

Más allá entonces de lo que nosotros estemos discutiendo aquí, es la necesidad de saber a dónde va la ciudad, vamos a reactivar económicamente la ciudad, entonces ¿Dónde están los recursos para la Secretaría de Desarrollo Productivo?, ¿dónde están los recursos para la EPMMOP?, ¿dónde están los recursos para las instituciones que tienen que invertir para generar obra pública que a su vez genere puestos de trabajo?, ¿dónde están las facilidades para los trámites ciudadanos? Donde podamos nosotros determinar un eje transversal que permita que el gobierno digital de esta ciudad pueda ser transversal y que permita esa vieja aspiración de no martirizar a los ciudadanos con



los trámites y hacer de Quito una ciudad productiva, cuando veamos que la facilitación de que las empresas puedan acceder a inversiones generen unas condiciones especiales para reactivar la economía, pero eso no veo en el presupuesto, eso no veo en la planificación, solo veo buenos deseos y con eso no se concretan las cosas. El plan que se nos dio tenía que haberse discutido aquí con cada uno de los ítems y de los ejes que nos dijeron que se iba a plasmar con recursos y me tienen discutiendo; disculpe señor Alcalde, señores concejales, quien jala más para su lado para poner un poco más de dinero en las aspiraciones que cada uno tiene en la presidencia de sus comisiones.

La visión de la ciudad tiene que darse con claridad, una planificación concreta los objetivos de esa planificación con recursos; queremos levantar el Centro Histórico y cuáles son las inversiones, queremos decir que vengan los empresarios privados a invertir en el Centro Histórico y no van a querer meter plata sin querer sacar ellos una retribución de esas inversiones, ¿Qué le da a cambio la institución también?, ¿cómo mezclamos las cosas?, ¿cómo integramos las cosas?

Pido a la Secretaría de Planificación que se articule con el plan que se nos presentó y que los objetivos dados en ese plan, si es que los había, con los objetivos específicos de cada una de las instituciones se concrete con un presupuesto dado, queremos reactivar la economía, entonces díganme cómo y a quién voy a dar los recursos, queremos que salga el sistema integrado de transporte entonces dígame cómo, a dónde van los recursos entonces. Queremos reactivar el Centro Histórico, dígame cómo, tenemos un montón de casas botadas que muy bien pueden servir para levantar algún tipo de otras inversiones privadas que permitan que tengamos aquí una oferta de servicios, si se quiere hasta turísticos, para que se determine mejores ingresos para la ciudad.

Voy a dejar mis observaciones por escrito, pero esto es lo fundamental señor Alcalde, estamos discutiendo solamente cuestiones puntuales de los intereses particulares que puede tener cada comisión. Planificación, tiene que darnos la coordinación integral de los ejes de ese plan que se presentó aquí y se nos dio, era el plan que se dio a cada uno de los concejales, donde solo se dio una lista de deseos, ahora esa lista de deseos tiene que concretarse con los recursos efectivos que la Administración General tiene que darle a la planificación que hizo el Municipio, aquí no es que cada quien marcha por su lado, los recursos financieros tienen que dar de acuerdo a lo que planifican y lo que se planifica de acuerdo al plan que se presentó.

Nuevamente insisto, esto tiene que ser integral, por lo tanto, señor Alcalde, solicito de la manera más cordial, una verdadera reactivación y llevar a la ciudad de Quito a otros lineamientos como la líder que ha sido siempre dentro del país, tomemos con seriedad entonces esto y hagamos de la planificación la que tiene que ser otorgada los recursos para cumplir con la visión que usted tiene de la ciudad y que tiene que cumplirse de acuerdo a esos objetivos y a esos recursos que se les dé.



Muchas gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Fiallo.

Comparto plenamente lo que usted dice, sin embargo, tiene que responder el presupuesto al plan de trabajo que fue presentado, pero justamente para advertir lo que usted acaba de señalar, le había indicado al momento de la introducción que no se olvide que este proyecto, el presupuesto, fue elaborado bajo la visión anterior, porque se tenía que cumplir con las disposiciones legales que establecen que en septiembre se tiene que presentar el presupuesto.

Lo que hizo esta administración, que empieza en octubre, es depurar para encuadrarlo en la visión del plan 2021 – 2023, es decir, una modificación que va a poder ser advertida justamente para el segundo debate, porque ahí vamos a aumentar los valores que van a permitir cumplir la ejecución en los cuatro ejes que lo hemos señalado y que usted lo reconoce: reactivación económica, movilidad, vialidad seguridad; teníamos que pasar este primer debate para concretar las observaciones que aquí se señalen y dar los recursos para cumplir con los objetivos.

En dos puntos que siempre coincido con usted, que tiene que ver con la depuración de los trámites, la digitalización, la necesidad de tener una dependencia de informática transversal y que no sea solo una dirección lo compartimos y para eso tenemos que dotar de recursos.

La autoridad única del Sistema Integrado de Transporte lo vamos a trabajar, en ese sentido, en esta oportunidad vamos a poder hacer los cambios para que en segundo debate se refleje plenamente los recursos que van a esos objetivos.

Tiene el uso de la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Frenando Morales: Gracias Alcalde.

Creo que hay que resaltar ciertos temas positivos, el 15% de aumento aparentemente según las cifras que nos han entregado en las administraciones zonales es positivo pero no es el monto ideal, no es lo que en el territorio seguramente se requiere, los recursos son limitados eso lo entendemos y la priorización de los recursos en las diferentes administraciones zonales; lamentablemente en la lógica vienen obedeciendo a un sin número de factores, dentro de ellos el no ejecutar los presupuestos, el no alcanzar las cifras esperadas, el tener que haber hecho también recortes y obviamente el tema de las necesidades básicas insatisfechas, la consolidación del territorio, el número de habitantes y otros elementos adicionales.



Comparto plenamente lo expresado en este Concejo Metropolitano que hay principalmente dos o tres sectores, hablando en administraciones zonales o hablando de manera geográfica, la Administración Zonal Calderón es un sector en expansión permanente, la Administración Zonal Quitumbe es un sector en expansión permanente, los valles, de Los Chillos, de Tumbaco y todas las parroquias que le pertenecen a esas administraciones zonales, lamentablemente la explosión hace que no haya acceso a las diferentes escuelas, a los colegios, a los servicios comunitarios, a los hospitales, a las clínicas, ahí se debe poner mucho énfasis. La sugerencia, la observación es que sobre todo en las administraciones zonales, donde existe esta expansión urbana que es evidente porque existe geográficamente mayor territorio, la ciudad tiene que crecer para esos lugares, se priorice con elementos de consolidación del territorio y se pueda incrementar los rubros para estas zonales.

También, me quedo preocupado porque hace pocos meses se debatió en el Concejo Metropolitano y se hablaba de diez millones de dólares de incremento a las parroquias rurales, lo digo de manera populista porque no se puede ofrecer del estómago para afuera, se tiene que ofrecer con cifras y de manera planificada, pero aquí se hablaba de diez millones de dólares faltando muy pocos días para que se cierre el año fiscal, no sé en qué estado están esos diez millones, no sé cómo se los están ejecutando, pero sí creo que este es el momento oportuno, si es que el Concejo Metropolitano tiene el compromiso de destinar, talvez no los diez millones talvez un poco menos, talvez un poco más, pero de destinar recursos a las administraciones zonales y destinar recursos a los GAD parroquiales; este es el momento oportuno porque vamos a iniciar un nuevo año, un nuevo ejercicio fiscal y podrían tranquilamente los GAD parroquiales o las administraciones zonales ejecutar esos recursos que se soñaba, que se aspiraba de manera muy legítima, por lo tanto, otra de las sugerencias es que se considere un rubro similar a estos diez millones de dólares para las parroquias rurales, ya sea de manera directa con transferencias respetando la normativa o coordinado con las diferentes administraciones zonales para que pueda ese rubro se ejecutado en el territorio.

Hay temas también importantes que no sé si están contemplados porque de manera muy general nos han remitido información, el tema de la intervención del Colegio Calderón, las grietas que existen, el tema del terreno de La Pampa, el cambio o permuta que se iba a generar si está consolidado o no, la prioridad que tiene la ciudad de atender el robo de las alcantarillas, la EPMAPS compra las alcantarillas y si no le alcanza los recursos destinemos desde administración central para que no ocurra lo que lamentablemente está pasando casi en todo Quito con la subida del acero. El robo de alcantarillas es inminente en todo el Distrito Metropolitano, por lo tanto, hay que plantear un plan urgente para que se puedan recuperar esas alcantarillas, para que se puedan solventar y poder cuidar a los quiteños y que no existan accidentes nuevamente.



El Metro de Quito, estoy realmente preocupado porque lamentablemente en esos dos años que pasaron no se avanzó en nada, y ahora creería Alcalde y compañeros concejales, que es extremadamente urgente realizar unas mesas de trabajo para conocer a profundidad las alternativas, las soluciones del modelo de gestión, ya se va a acabar la gestión municipal y hasta ahora seguimos hablando de modelo de gestión; entonces, se entiende porque el nuevo Alcalde asume la gestión al finalizar el año, el año fiscal es complicado pero es urgente que se tenga claridad de cuáles son las alternativas y que el Metro de Quito no siga funcionando con déficit, que el Metro de Quito pueda ejecutar esas garantías, que pueda solucionar el tema de Solanda, pueda solucionar el problema del modelo de gestión y le dé una alternativa a la ciudad para que no se convierta en corto tiempo en un elefante blanco sino más bien al contrario, sea esa columna vertebral tan anhelada que requiere la ciudad en la temática de la movilidad.

Los funcionarios cuando hay un cambio de administración municipal, a veces los funcionarios públicos que ingresan con el nuevo Alcalde se creen más que el mismo Alcalde, muchos de los nuevos funcionarios, quiero felicitar con cordialidad han informado a los diferentes concejales los procesos de fiscalización que estamos realizando, otros muy pocos no han contestado, y otros Alcalde ni siquiera saludan ni a los vecinos ni a los concejales cuando están en la calle, creo que es importante un jalón de orejas del carisma, el respeto a todos los funcionarios independientemente del cargo que se tenga para que logren esa cordialidad con los concejales, con los ciudadanos, con los funcionarios municipales de carrera o funcionarios de libre remoción, porque no puede ser que exista funcionarios que quieran tomarse el nombre del Alcalde y que de una u otra manera den a entender que son la mano derecha y que la mano derecha del Alcalde es la que dispone o el que dispone diferentes acciones.

No me estoy yendo en contra de ningún concejal ni del Alcalde, pero creo que en este momento cuando tenemos el 42.67 de ejecución, es una cédula cortada hace media hora, los funcionarios con respeto, los funcionarios con cordialidad, con absoluto trabajo, sin descansar, de aquí hasta diciembre no hay como ni dormir, pueden recuperar y pueden levantar esa ejecución que lamentablemente heredó el nuevo Alcalde por una gestión que, como decía el profesor de matemáticas en el colegio, la gestión anterior a mi modo de ver estaba casando tilingos en lugar de dedicarse a hacer las obras y dedicarse a cumplir con los objetivos institucionales, ahora tienen ese gran reto que están a tiempo Alcalde, que hay todo el tiempo siempre y cuando haya ese respeto, esa cordialidad y se logre ejecutar sin dormir, sin descansar ese presupuesto porque son las obras tan anheladas de los quiteños que se deben priorizar.

Esas sugerencias en este primer debate, lograr subir esos rubros para las administraciones zonales, sobre todo las zonales que están en expansión y en



desarrollo y la cordialidad, el carisma, el respeto hacia los quiteños que, si bien es cierto hay que resaltar hay en la gran mayoría de espacios, en los muy pocos en donde todavía no existe puedan profundizar.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Morales.

El tema de los diez millones se está concretando, se hicieron y se están haciendo mesas de trabajo con la EPMMOP, creo que en este mes de diciembre ya vamos a firmar algunos convenios con los GAD que ya presentaron estudios y se les está asesorando, decir que en este año sí vamos a poder cumplir con varios de los GAD que ya presentaron los proyectos de vialidad, porque recordemos que esos diez millones fueron para vialidad, se va a concretar.

Tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: Gracias señor Presidente, señor Alcalde.

Quisiera recoger el criterio de uno de los concejales que manifestaba que el ejercicio presupuestario tiene que obedecer a una línea de trabajo de hacia dónde quiere la ciudad de Quito llegar, esa dirección tiene que ser coordinada con el presupuesto para obtener los resultados que se comprometen en ese presupuesto, si no hay esa directriz de cómo queremos en movilidad, de cómo queremos en cultura, de cómo queremos en todos los aspectos que recoge la actividad del ejercicio del Concejo Metropolitano, no existiría la posibilidad de hacer un ejercicio presupuestario acorde, y, en ese sentido, también recojo las palabras de dicho concejal, en el sentido de que aquí parece ser que cada uno se disputa los presupuestos particularizados, es decir, cada uno de ellos pretende decir que le corresponde un poco más un poco menos, y en ese mismo sentido voy a caer en el error, porque siendo que escucho que en el ejercicio presupuestario se da excelente prioridad, y a lo mejor con mucha razón de desarrollar todo lo que se refiere a la infraestructura, también creo que se está dejando de lado el aspecto social, el aspecto social recogido con los problemas sociales que atraviesa la ciudad y que son sumamente graves, vemos mendicidad, vemos problemas de la juventud, problemas de empleo, problemas de infraestructura, de bacheo de calles, es decir, vemos también que hay serios problemas en ese sentido y que el ejercicio presupuestario a lo mejor lo está recogiendo en términos globales pero no particularizados como para decir que la orientación de la ciudad es esta.

En ese sentido particularizado, quisiera referirme al presupuesto del área social y más puntualmente de lo que veo que es el presupuesto para el Patronato San José que se



habla de trece millones, de los cuales, el 86% pertenece a este Patronato San José pero el ejercicio de los aspectos que soluciona el Patronato San José es resultado de una falta de prevención, es decir, se pone un presupuesto para resolver los problemas que podríamos resolverlos con prevención, o sea, si es que existe una preocupación, por ejemplo para prevenir el abuso para menores, el abuso de violencia intrafamiliar, a lo mejor nos evitamos que haya niños en la calle, a lo mejor nos evitamos muchos problemas que tiene que solucionar el Patronato con mayor presupuesto, por lo tanto, sí creo que se debe dar un sustento presupuestario a la Secretaría de Inclusión Social, es decir, donde está el proceso de prevención, está incluida la posibilidad de que se mejore los resultados que después le toca resolver al Patronato.

Creo que estas observaciones tienen que ser recogidas por la comisión, para que esa visión que se tiene del presupuesto de lo material, también se incluya en lo social cuando se exija y se pida que haya presupuesto para la prevención, en este caso, para la Secretaría de Inclusión y para la Secretaría de Derecho.

Pero, también quisiera averiguar si en ese presupuesto del Patronato San José están incluidas las indemnizaciones pendientes a ese pésimo ejercicio de haber suspendido los Guagua Centros. Tuve la oportunidad en el poco ejercicio de la principalización de recibir a administradoras de los Guagua Centros que están impagos desde hace seis meses, no sé si en este presupuesto existe el pago de ese pasivo porque ese es un derecho que les corresponde a aquellos centros que ya trabajaron, no sé si está incluido esto o se tiene que incluir.

Por otro lado, y finalmente quisiera aclarar alguna de las objeciones que hace una distinguida concejala, en el sentido de que por atacar se emiten datos que no son verdad, el presupuesto que está para el Consejo de Derechos no ha sido reducido pero sin embargo aquí se dice que ha sido reducido el presupuesto por falta de gestión de no sé qué, a lo mejor está incluida ahí la concejala a quien yo represento, y cuando ella no está se encuentra el concejal Carlos Corella, que es representante de la Revolución Ciudadana.

Nada más, señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal, solamente para que usted tenga claro.

La disposición que tiene la Secretaría de Inclusión, es que hasta el mes de marzo se tiene que liquidar todos los Guagua Centros, se tiene que pagar, está contemplado dentro del presupuesto del 2022.



Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca. Les rogaría por favor, recuerden que a las cuatro tenemos Concejo nuevamente, simplemente su pueden ser lo más concreto porque esperemos que podamos terminar esta sesión a las dos de la tarde.

Por favor, Vicealcaldesa.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde, voy a tratar de ser lo más sucinta posible, aunque tengo muchas observaciones.

Entiendo que este plan operativo o esta proforma presupuestaria fue hecha por la administración removida, pero igual si esto nos dan a tratar tenemos que dejar las observaciones para que los funcionarios hagan las correcciones previstas en este plan operativo.

Primero, con respecto a EMGIRS pregunto: ¿Qué es lo que produce?, ¿qué generan?, ¿cuál es el plan para generar sustentabilidad en la EMGIRS? En esta semana tuve la oportunidad de reunirme con EMGIRS, EMASEO y me indicaron que ya están trabajando integradamente, que ya están generando proyectos integrados, pero solo recordarle a la EMGIRS y a todas las empresas públicas, que las empresas públicas deben ser eficientes, rentables y sustentables; entonces, le pediría por favor, insistimos en modelo de gestión es verdad, pero una empresa como la EMGIRS debe encaminar y embanderar este modelo de gestión que promueva la economía circular. El plan propuesto lo único que plantea es seguir replicando las mismas prácticas del manejo que ha sido caduco, que ya está caduco en este nuevo siglo con el tema de la disposición de los residuos.

En el caso de la AMT señor Alcalde, tengo mis inquietudes y quiero saber a dónde van y cómo se destinan las tasas, el impuesto al rodaje, las transferencias de dominio, las matrículas anuales, las especies, la revisión vehicular, las multas de tránsito, las fotomultas a dónde van, cómo se distribuye esto; porque me llama mucho la atención cómo se establece el presupuesto en esta Agencia también, ahí nos plantean dos proyectos de inversión, el proyecto que dice:

“Fomentar la seguridad vial y el control de tránsito para disminuir los siniestros de tránsito”.

Creo que ahí ha habido una confusión, se destina \$12'000.000,00 para eso; y, en el otro proyecto dice:

“Construcción equipamiento, mantenimiento y operación de los Centros de Revisión Vehicular”.

Y se asigna \$1'188.000,00; entonces pregunto primero si es que hay esa confusión en los valores, si es realmente ese valor de \$12'000.000,00 para disminuir los siniestros de



tránsito, me parece exagerado eso; y, en el otro me parece mínimo, aunque si bien es cierto dice: “*construcción de Centros de Revisión Vehicular*”, cuando ya hace algunos años el Municipio ya destinó igual \$10'000.000,00 de dólares para la construcción y la concesión de estos centros vehiculares, la pregunta es ¿Qué pasa con los Centros de Revisión Vehicular existentes?, ¿qué va a pasar, ¿por qué se va a asignar esas cantidades? Esa es la pregunta.

Claro me llama la atención, son \$37'000.000,00 de dólares en la remuneración del personal, la nómina del personal, me llama la atención porque incluso es superior a lo que tiene el Cuerpo de Agentes de Control. Eso pregunto.

En cuanto a la EPMMOP, también sé que son empresas públicas, pero presentan proyectos y presentan que en global \$60'000.000,00 de dólares que van a trabajar esos proyectos, pero no especifican cuál es el valor para cada uno de los proyectos. Si bien es cierto es una empresa pública, pero si estamos trabajando aquí necesitamos saber a dónde se van a asignar esos recursos, porque es necesario en el proyecto que ellos establecen:

“Contribuir a la mejora de los sistemas públicos de transporte, mediante el mejoramiento de la infraestructura de terminales, peajes y estacionamientos”.

Señor Alcalde, es inaudito que Quito tenga el terminal terrestre del norte como lo tiene, es una falta de respeto a todos los que usamos y nos trasladamos a los diferentes rincones del país y toda la ciudadanía que viene de otros sectores del país a la capital, no podemos seguir con eso, es necesario que se asignen de una vez los recursos para la construcción del terminal terrestre del norte, que se especifique ese proyecto y por lo menos se le asigne \$5'000.000,00 para iniciar la construcción del terminal terrestre del norte, que igual, esto no es una cuestión que ahora lo hemos evidenciado, desde el primer día de esta gestión evidencié ese requerimiento porque soy usuaria del terminal terrestre del norte; y, cada vez que voy me muero de las iras porque eso es, discúlpenme, una porquería y un maltrato para todos los que usamos el terminal terrestre del norte.

En el tema de la Empresa de Pasajeros, igual, esto llama la atención cómo se maneja de manera individual, esperemos que se puedan hacer esas mesas integrales y se pueda generar un verdadero proyecto para dar respuesta a la traspotación pública en el Distrito Metropolitano de Quito.

Me llama la atención también que ya se incrementó el valor del transporte y no se han hecho las adaptaciones ni las mejoras en la calidad de la infraestructura ni en la calidad del servicio.

En la Secretaría de Seguridad, igual, en los proyectos que dice:



“Regulación y control de las medidas de seguridad en los espacios de concentración masiva. Sistema de gobernabilidad con enfoque de seguridad y el fortalecimiento del sistema de seguridad e información a la comunidad”.

Tampoco se establecen valores, no se establece cuánto se les va a asignar a estos proyectos; ahora es necesario y urgente trabajar los temas de seguridad.

En el tema de EMSEGURIDAD lo mismo, presentan proyectos, pero estos proyectos no tienen los valores que se les va a asignar para la ejecución de estos proyectos, que justamente es para trabajar este relacionamiento con la comunidad y para generar factores de seguridad en la comunidad.

Ya les voy a seguir pasando, pero voy al tema que siempre hemos estado aquí con la Secretaría de Educación, no se visualiza el proyecto de construcción de la Unidad Educativa Julio Moreno de Amaguaña, este proyecto ya se le asignó \$5'000.000,00 en el año 2020, por el tema de la pandemia esos dineros se tuvieron que reorientar y reasignar para solventar la emergencia sanitaria. En este año, como sabíamos que íbamos a estar todavía con el tema de pandemia, lo único que se asignó fue para los estudios técnicos para la construcción del colegio, pero ya para este 2022 es necesario, es urgente, y señor Alcalde, esta es una medida para la reactivación económica del sector de la construcción y el sector de Amaguaña, se requieren estas infraestructuras para responder a la demanda y a la necesidad de un sector de la población de alta densidad poblacional en este momento.

En este proyecto de este colegio de Amaguaña, se va a trabajar también el proyecto de bachillerato agroecológico, esto es una medida pensada a futuro por el bien superior de los niños y de los adolescentes de ese sector, no podemos seguir teniendo colegios municipales de primera, de segunda o de tercera categoría, es necesario apuntalar la calidad de educación y es necesario generar los espacios adecuados de infraestructura.

Por eso, señor Presidente de la Comisión, señor Alcalde y Secretario, ya ha hecho el pedido para que se incluya en la planificación de este año 2022, está hecho planificación y espero que esto sea una prioridad porque genera una verdadera reactivación económica, cumplimos con la niñez, con la educación de la niñez y la adolescencia; y, cumplimos con un sector que necesita esta reactivación.

Lo otro que es el tema de la Dirección de Informática, recordarles a la Dirección de Informática que es necesario que ustedes incluyan el proyecto del REMEDFU-Registro Metropolitano de Fauna Urbana, es para dar cumplimiento a la transitoria cuarta de la Ordenanza de Bienestar Animal, si no hacemos este registro no le vamos a dar solución con el tema de la fauna urbana a Quito, hemos recorrido varios sectores, el día de la minga mismo en La Libertad, alrededor de 200 perritos tuvo la Unidad de Bienestar Animal que contabilizó cuando se hizo la desparasitación. En Atucucho,



tenemos en todos los sectores esa problemática, la única forma para poder generar política pública real es cuando se tenga este registro, por eso es necesario que se visualice este proyecto en la Dirección de Informática y que se le asignen los recursos correspondientes para hacer esta plataforma.

Señor Alcalde y señor Presidente, les haré llegar otras observaciones y en honor al tiempo, como me pidió que sea muy sucinta hasta aquí mi intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Salen de la sala de sesiones las concejalas Mgs. Analía Ledesma; y, Sra. Blanca Paucar, a las 13h39. (17 concejales).

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde, colegas concejales, es un poco tarde pero así lo exige la tarea de legislación.

Aprobar el presupuesto es una tarea de legislación, eso es lo que nos compete a nosotros, básicamente conceder los recursos para que la autoridad administrativa, que en este caso es el Alcalde, haga los proyectos para los que está enfocado y entonces aquello de ¿Qué hacemos aquí? Ejerciendo nuestras competencias colegas concejales.

Tengo algunas observaciones y me voy a permitir hacerlas, felicito a quien trazó el presupuesto, por fin está haciendo algo por las Administraciones Zonales y específicamente por el presupuesto participativo, me debo como concejala al distrito sur y veo con muy buenos ojos que se ha subido el presupuesto, la Administración Eloy Alfaro, por ejemplo, que tenía un presupuesto para presupuestos participativos de \$1'890.000,000, les doy números gruesos para no irme hasta los centavos, hoy tiene una asignación de \$3'352.000,00, lo que significa un incremento más o menos de \$1'500.000,00 para presupuestos que son los que elige la gente, lo que elige la comunidad, las obras más pequeñas pero lo que le da vida al barrio, al sector, es realmente muy importante. Quisiera que se pueda poner \$10'000.000,00 de dólares, el tema es que no los hay, pero haber tenido la sensibilidad subir en esto que es lo más importante, donde realmente creo que la comunidad decide es muy importante.

Lo mismo, creo que para la Administración Quitumbe, que el año pasado se le redujo incluso porque no habían llegado a gastarse, era de \$2'210.000,00 se ha subido a \$3'668.000,00, lo que implica más o menos un incremento de \$1'300.000,00 para presupuestos participativos, esto realmente creo que es muy importante y así en todas las zonas, en todas las zonas hay dos rubros que tienen las Administraciones Zonales,



el uno es para ejecución de obras directas, que veo que se ha hecho más o menos una división equitativa de \$1'187.000,00 dólares más o menos que tiene cada administración zonal para que puedan ejecutar los proyectos que tengan de la misma zonal y, a parte, de eso, el tema de presupuesto participativo que le felicito señor Alcalde que, en la Administración Quitumbe se haya subido significativamente ese valor. Hasta ahí las felicitaciones.

Ahora vamos con las que no son felicitaciones. En el tema del Campus Quito señor Alcalde, muchos de nosotros estuvimos en la Universidad Católica viendo ese maravilloso proyecto que por fin tres universidades se juntan para crear un espacio bien importante denominado: "*Campus Quito*", asumimos un compromiso importante en este tema, no de este momento, no de esta administración, ya hace algunos años. Ahora las universidades han cumplido, han presentado los estudios, han presentado todo y hay que ponerle los recursos.

Me había dicho el gerente de la EPMMOP que tienen unos remanentes que quizás puedan alcanzar este año, pero si no Alcalde, colegas concejales y Presidente de la Comisión, quiero comprometerle realmente a que se puedan poner esos recursos para una de las obras más importante que va a tener el sector de la Mariscal, si no hay plata los estudios se quedan en nada y nosotros habremos quedado de mentirosos.

Otro tema que es muy importante es el tema de la Secretaría de Cultura, \$8'000.000,00 de dólares, ¡maravilloso!, ¡qué lindo!, pero el tema que a la Fundación Museos y a la Fundación Teatros se les deja con menor presupuesto de lo que finalmente tuvieron, y, esto es porque soy parte del directorio de la Fundación Museos y terminamos con \$3'500.000,00 a una de las áreas más importantes que atrae la mayor cantidad de turistas, y lo que hacemos es bajarle el presupuesto.

Igual señor Alcalde y señor Presidente de la Comisión, quiero pedirle que este valor de \$2'900.000,00 se pueda incrementar a \$4'000.000,00, y usted me va a decir "¿De dónde saca la plata?", perfecto le voy a decir, vamos a sacar la plata de la restructuración de los ingresos que tiene la misma Secretaría de Cultura, hay que repartir bien para que precisamente la Fundación Museos y la Fundación Teatros, que es donde queremos que la gente vaya, de donde nace la reactivación especialmente en el Centro Histórico, cuenten con los recursos, caso contrario, hasta septiembre no podremos siquiera llegar a finalizar el año. Le pido que hagan este análisis, quizás la redistribución incluso de otras asignaciones, veo que a EPMSA se le da por ejemplo una cantidad significativa para un tema de seguridad, quizás la seguridad que necesitamos deba estar asignada a la Fundación Museos y a la Fundación Teatros, es muy importante que por lo menos podamos contar para cada uno de esos sectores con \$4'000.000,00 de dólares.

Ahora señor Alcalde, Secretaría de Comunicación, presupuesto de inversión \$2'600.000,00 y gasto corriente \$1'805.000,00 dólares; \$4'405.000,00 en comunicación,



bueno, si vamos a comunicar comuniquemos bien, creo que es muy importante resaltar las actividades de la ciudad, creo que habría que chequear porque me parece un presupuesto significativo, cuando hay otras áreas como las que acabo de decir de la Fundación Museos y Fundación Teatros que reciben mucho menos presupuesto, entre las dos es el presupuesto que tiene la Secretaría de Comunicación.

La Radio Municipal necesita \$2.500,00 dólares para contratar historiadores y hacer esta suerte de Radio Teatro, a propósito del tema del Bicentenario y de la celebración del Bicentenario, hay que colocarle \$2.500,00 para que puedan hacerlo.

La Secretaría de Inclusión colocan \$6'192.000,00 dólares para la atención a la primera infancia, para la atención a los CEMEI, pero eso desde el año pasado señor Alcalde no está en la Secretaría de Inclusión, eso está dentro de la Secretaría de Educación, en la que dicho se ha de paso, no le han puesto un solo centavo, o sea, le asignan para un proyecto que ya no está ahí, están incluidos dentro de la Secretaría de Educación porque son parte del sistema integral de educación también los centros de educación inicial. Entonces, no sé si hay un error, si quizás hay que moverle, pero los CEMEI ahora forman parte de la Secretaría de Educación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento, tenía un punto de información previo la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Mónica Sandoval: Si me permiten terminar porque pierdo el hilo, por favor.

Lo otro que estaba planteando es en el Patronato, tienen \$23'000.000,00 de dólares que es su presupuesto, inversión \$11'500.000,00, como les digo, \$6'000.000,00 se van en los CEMEI; y, gastos administrativos \$2'400.000,00; y, tienen \$9'878.000,00 de gastos de personal, ¿Dónde están?, ¿cuéntenos?, ¿el Patronato tiene tanta gente que tengamos que gastar \$9'878.000,00 en ese personal? Les llamo a la reflexión.

Habría que ver lo que usted acaba de plantear hace un minuto señor Alcalde de la compra de las renuncias, claro, hay que ponerle todo lo que se pueda para intentar que este Municipio se pueda mover con la menor cantidad de gente pero que también sean reconocidos los derechos de los compañeros municipales.

Finalmente, quiero preguntar: ¿La apertura de los Guagua Centros? La liquidación acaba de decirlo que tiene que cerrarse y liquidarse, pero hay 7.200 niños que quedaron sin atención de salud, educación y de alimentación, este Municipio ya no está dando este servicio, lo que hace que miles de niños, 7.200 niños estén con sus madres, que estas madres no puedan ingresar a la fuerza laboral o que estén acompañándoles en estas tareas tan complicadas que a veces es el trabajo autónomo. En cada semáforo



están ahí en las cajas, están vendiendo limones, mandarinas y es porque el Municipio no ha garantizado esto, *“los guaguas son primero”*, señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí concejala, vamos a dar, pero no a través de los Guagua Centros sino de manera institucional.

Punto de orden de la concejala Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde, compañera Mónica. Creo que es importante, no ha habido el cuadro comparativo.

De mi parte, me sumo al pedido de la concejala Mónica Sandoval, porque las dos fundaciones son economías mixtas señor Alcalde, también hay que tomar en cuenta ese detalle, las dos fundaciones también tienen que hacer este trabajo de recaudación que no lo han podido hacer porque no tenemos reactivación económica cultural, pienso que la posición que no ha informado el Secretario de Cultura es acerca del fomento cultural, no de la contratación que se ha venido dando de productoras sino realmente fomento cultural, que es uno de los fondos que realmente se deben generar.

También, vimos en este punto y estoy de acuerdo también, en el hecho de entregar las competencias a quienes realmente tienen que tener la competencia con respecto a este punto de *“saco aquí pongo allá”*, el tema de territorio de cultura es muy diferente al tema de territorio de las administraciones zonales que también tienen su jefatura de cultura y que tienen un fondo sumamente bajo, creo que sí es necesario hacer un análisis más profundo en ese sentido.

Con respecto al tema de Guagua Centros, la ordenanza de educación inicial sería la respuesta a este gran conflicto, porque debemos estar donde debemos estar la competencia, la competencia de la educación inicial tiene que estar en educación, porque el momento que le hemos dado a Patronato, hemos generado una serie de duplicaciones y eso genera una serie de conflictos de darle un presupuesto bastante conflictivo que no se ha podido devengar, señor Alcalde.

Hasta ahí.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene un punto de información la concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muy concreta con respecto a lo que decía la concejala Mónica.

Si es que hay un rubro ahora de \$6'000.000,00 aproximadamente para primera infancia que, si supuestamente es para los CEMEI debería estar en educación y no donde está, mi pregunta es: ¿Lo que fue los Guagua Centros tienen un rubro?, ¿se incorporan esos niños a algún tipo de cuidado? o ¿cuando hablamos de Guagua Centros solo hablamos de la liquidación de quienes prestaron ese servicio? Quisiera porque la prensa me lo ha preguntado y no sé qué puedo responder con claridad al respecto.

Entendí que esos \$6'000.000,00 para primera infancia era lo que se atendía a través de Guagua Centros antes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, señora Secretaria de Planificación.

Lda. Nadia Ruiz, Secretaria de Planificación: Respondiendo a la concejala Luz Elena Coloma.

Señalar que, en efecto la Unidad Patronato San José tiene unos rubros destinados a un modelo de gestión que se está ahora mismo discutiendo bajo el liderazgo del despacho del Alcalde, en el sentido de aterrizar e institucionalizar el cuidado de la primera infancia, y, por eso el paraguas es esta política de atención a la primera infancia, y, en efecto también debemos revisar, como se había mencionado, aquellos recursos que se han puesto en el Patronato, que en efecto tienen que ver con un proceso de transición que tendrá que ser ejecutado efectivamente por la Secretaría de Educación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes con todos y todas.

Hoy fuimos sacudidos por un temblor, un jueves santo de 1812 se daba un temblor y los clérigos decían: *"es justicia divina"* ¿Sobre quién? Sobre los herejes que se sublevaron ante el rey en busca de la independencia; y, Simón Bolívar decía: *"si la naturaleza se opone lucharemos contra ella y triunfaremos"*, creo que Quito merece seguir triunfando.

El señor Presidente del Concejo nos ha informado que, este proyecto de presupuesto es réplica de lo que el Alcalde destituido dejó elaborando, en buena hora que el terremoto no tuvo réplica y que solo el presupuesto es de verdad una réplica con ligeros ajustes.



Se nota, los ingresos no se valoran, el aporte cívico y patriótico de los quiteños se sigue manteniendo de manera conservadora los ingresos, cuando los quiteños pequeños propietarios que siempre son buenos pagadores, cumplen con su obligación cívica y patriótica.

En este momento, el presupuesto debe ser una palanca para la reactivación económica, y ojo, que este es presupuesto para el 22 y deberá ser prorrogado para el 23, me pregunto cómo lo aprovecho esta transición post COVID, post crisis, cómo utilizo el presupuesto para la reactivación económica.

Y, me pregunto: ¿Cómo están los espacios públicos?, ¿cómo están las canchas deportivas?, ¿cómo están los parques? Porque el pueblo no coge avión y se va en un paquete turístico, el pueblo se queda y aprovecha su ciudad y es urgente echarle una mirada al espacio público, ¿Cómo están los parques?, ¿cómo están las canchas?, ¿cómo están las áreas recreativas?, ¿y qué hace el Municipio para fomentar ese uso adecuado del espacio público?

De pasada, me viene a la memoria lo que pasa en Yaguachi, Ordenanza No. 172:

“Artículo No. 3562 del Código Municipal. - Prohibido cerrar los espacios públicos”.

Porque el rato que se pone un candado quien maneja la llave se convierte en el administrador y decide cuándo entran, a qué hora entran, no más cerramientos en las áreas públicas, esto ya es parte de la norma, que se hagan protecciones para que no salgan los niños por cualquier parte, pero cerramientos, la Ordenanza No.172 el artículo No. 3562 del Código Municipal manda que no hay que hacer cerramientos.

Pero digo qué hacemos admirando eso, y en buena hora que se habla de Quito Activo, de verdad pido, ahí creo que es una buena palanca para la reactivación económica, para atender este momento particular rompiendo inclusive ese dogmatismo de la planificación, ubicándonos en el momento actual, ¿Para quién gobierno?, ¿también qué ciudad quiero? Pero cómo respondo hoy, por eso pido que de verdad se dé la atención adecuada al presupuesto para esto, para Quito Activo, para las canchas, para los parques recreacionales, para la actuación emergente.

¿Cuánta plata le damos a CONQUITO? Porque si no sólo pensamos en las construcciones, CONQUITO es el que debe actuar en la fase de la producción, en la fase de la comercialización, ya basta de que Quito 50 años tiene una institucionalidad débil dedicada a la comercialización, durante esos tiempos donde la institucionalidad y la capacidad de accionar en producción y comercialización ya ganaron las grandes cadenas comerciales, ya es hora de preocuparse de los pequeños productores, de los mercados y de los comercios municipales, ya se llevaron la parte, 50 años, y es necesario pensar en esos pequeños productores que están en las parroquias rurales,



que están en los talleres, que están los mercados municipales; veo con preocupación, podrán decir que se ha aumentado pero es insuficiente.

Bicentenario, USD 4,2 millones, ¡bravo!, ¡felicitaciones!, pero Bicentenario es de la Batalla de Pichincha de Bolívar y Manuela, un hito en estos dos años en el 2022, en el 2023 debe ser la rehabilitación de la Casa de Manuela que está ubicada en la parroquia de Amagüaña, es propiedad privada, les he escuchado a los propietarios a la diócesis, dice: *"estamos dispuestos a hacer una permuta nosotros diócesis"* dicen ellos *"ocupamos muchos predios que son municipales, nosotros estaríamos dispuestos a hacer una permuta"* y hay que hacer una inversión municipal y si no es posible la permuta habría que hacer un acuerdo, un convenio que siga siendo propiedad privada, pero que se le de vida, que se convierta en eso que es un gran atractivo turístico. Llor al Bicentenario, pero ese debe ser uno de los hitos.

Movilidad, veo que hay una resolución sobre el sistema de recaudo del 15 de mayo, felizmente dice muy claro: *"el sistema de recaudo debe ser el mismo para el Metro y para la Empresa de Pasajeros"*, así dice la resolución. Alcalde, bien que se prevé recursos, pero creo que es necesario un informe sobre la aplicación de esa resolución para la contratación del recaudo.

El Metro, qué contratación de estructurante, utilice esa plata para contratar la asesoría internacional para que con la gerencia empiecen a trabajar y hagan lo que tienen que hacer, ya no hace falta el estructurante, estamos desperdiciando, el modelo de gestión, está definido y hay que empezar a trabajar ya con la asesoría internacional, así que, la plata que dicen para el estructurante destinen a la asesoría internacional para que empiece a trabajar. Son dos años va a ser proyectado, creo que hay que trabajar para que de verdad se haga la reestructura de toda la movilidad y llegue a los barrios periféricos, sirva toda esta inversión pública, se articule, se integre con el Metro.

Estoy preocupado por los afectados por obra pública, estoy muy preocupado y, sino que me contesten ¿Dónde está la plata para pagar las expropiaciones? Las expropiaciones que ya se hicieron, ya se hizo la Simón Bolívar, ya se hizo la Ruta Viva y no se ha pagado, y lo que es más grave, cuando hay afectaciones parciales no reciben el costo de la expropiación y no pueden utilizar sus terrenos porque el Municipio no ha pagado, presentan un proyecto para una construcción, presentan un proyecto para utilizar el remanente y no lo pueden hacer, Catastros no define ahora cuál es el suelo remanente, ustedes saben ser unos grandes defensores de la propiedad privada pero hay que defenderla en su integridad, en su libre uso y usufructo sino es cuento, o sea, defendemos la gran propiedad pero de los afectados por obra pública no les damos la indemnización y no pueden seguir utilizando el remanente, está disperso me dirán pero de verdad no veo el presupuesto, porque según esa regulación ahora dicen que cada institución deberá contemplar qué monto le destino para pagar las



expropiaciones, no está claro eso, es urgente resolver y de verdad atender a la gente que se afecta por obra pública. En buena hora que dice que tienen para jubilaciones, me alegro.

Cuando se habla de turismo, como que de memoria decimos: *"turismo es Centro Histórico"*, creo que Quito tiene otros destinos turísticos, el sector rural, las parroquias rurales son un buen atractivo a más del Centro Histórico, ojo que no digo el centro colonial, que digo el Centro Histórico, ojo que no digo el casco colonial digo el Centro Histórico patrimonio de la humanidad, a más del Centro Histórico tenemos las parroquias rurales y creo que es justo que también se le vea como destino turístico y ojo que son también productoras de los alimentos.

Educación, bien porque se dice el Colegio de Amaguaña, San José de Minas tiene un interesante proyecto de ampliación, hay que hacer urgente la ampliación del terreno, la expropiación de terreno para que ese proyecto camine, San José de Minas es para un servicio de todas las parroquias noroccidentales, creo que también hay que destinarle en estos dos años.

Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

Salen de la sala de sesiones los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo; y, Sra. Paulina Izurieta, a las 14h03. (15 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, voy a pedir mil disculpas a los tres concejales restantes, voy a pedir que por favor hagan llegar sus observaciones, no vamos a tener el tiempo para poder cumplir con esta sesión y la siguiente que tenemos.

En tal virtud, voy a declarar por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, sírvase tomar nota de que al haber agotado el orden del día declaro clausurado la sesión.



Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las catorce horas con siete minutos, se clausura la sesión ordinaria No. 186.

Siendo las catorce horas con siete minutos, del martes veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Sr. Carlos Corella	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Ing. Andrea Hidalgo		✓
12. Sra. Paulina Izurieta		✓
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Abg. Fernando Morales	✓	
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	27/04/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	17/05/2022	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario	17/05/2022	

fe